

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 25 DE MARZO DE 2022**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer (Presidenta)  
D. Javier Rodrigo Lorente

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa  
D<sup>a</sup> Carolina Andreu Castel

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Horacio Royo Rospir  
D. Antonio Barrachina Lupón

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Julio Calvo Iglesias  
D<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veinticinco de marzo de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, también D<sup>a</sup> Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

D<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal de Vox, se incorpora en el punto 4.1.2.

Igualmente asiste D. Constancio Navarro Lomba, en representación de la Unión Vecinal CesarAugusta.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección Exterior, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación y Relación con Ciudadanos, D. David Lozano Garbala, Gerente de Zaragoza Cultural, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General (a través de videoconferencia), y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la

Comisión, asistido por la auxiliar administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022**

Se aprueba por unanimidad.

**2. ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**OFICINA DE PROYECCIÓN EXTERIOR**

**2.1. Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza como miembro numerario al Clúster Audiovisual de Aragón, que tiene por finalidad fomentar y promover el desarrollo de una nueva sistémica y tratar de aprovechar las ventajas competitivas del sector audiovisual para la ciudad de Zaragoza. Expediente 9651/2022.**

**Sra. Presidenta:** Sí, aquí sí que quería darles una pequeña explicación. Entiendo que todos tienen claro el contenido del punto, por eso es verdad que no lo hemos tratado antes, pero está claro que por parte de este equipo de Gobierno, de este Área, uno de los pilares culturales es la Estrategia de Zaragoza Ciudad de Cine. Dentro de esa estrategia, por un lado hemos favorecido la atracción de rodajes a nuestra ciudad, por un lado, con la creación, como saben, de la Oficina Fílmica de Zaragoza. Por otro lado, también con la

Ordenanza Específica de actividades audiovisuales, que facilita esos trámites burocráticos que hay que hacer a la hora de hacer un rodaje, ya sea cinematográfico, ya sea publicitario. Por otro lado, también vamos a emprender la propuesta de reforma de la parte económica de las tasas, que, como saben, no depende de esa ordenanza audiovisual, sino que depende de las ordenanzas fiscales. Por otro lado, también hemos llevado a cabo una serie de... de, bueno, de fomento de la divulgación a la hora de crear ese nuevo festival de cine Saraqusta, el campus de verano de La Inmortal, la atracción de eventos nacionales como han sido los Premios Feroz...

Por tanto, hemos llevado a cabo diferentes actividades en torno a todo el mundo del audiovisual, y creíamos muy oportuno que este Ayuntamiento formara parte del nuevo Clúster Audiovisual de Aragón, un clúster que, como saben, reúne a los principales actores del sector en el que se llevaba trabajando un tiempo. No es el primer clúster al que pertenece este Ayuntamiento. Entramos como socios numerarios, como han podido ver en el expediente, con un importe de cuota que es el recogido oficialmente, esos 1.700 euros, y creemos, desde luego, que es un paso muy importante que el Ayuntamiento de Zaragoza impulse, con su participación en este clúster, que al fin y al cabo lo que va a hacer es cooperar e innovar junto con el resto de actores del sector audiovisual de Aragón. No sé si tienen algún comentario que hacer al respecto. ¿No? Pues pasamos a la votación. Gracias.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 28 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Se dictamina favorablemente.**

### **3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE Gobierno**

#### **4. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE Gobierno**

##### **4.1. COMPARENCIAS**

**4.1.1. D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la comparecencia de la Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección Exterior, D.ª Sara Fernández Escuer, para que dé cuenta del contenido de las actuaciones llevadas a cabo desde la Comisión del 23 de julio de 2021 hasta la fecha, para la solución de la concesión caducada del Camping de Zaragoza, y de qué manera piensa compensar los perjuicios ocasionados a la UTE adjudicataria de la citada concesión, por la inacción administrativa de su Área y de la sociedad Zaragoza Turismo, tal como indica la Intervención General de este Ayuntamiento que debería hacerse. (C-4496/2022)**

**Sra. Presidenta:** Pues tiene la palabra el señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Si. Bueno, pues muchas gracias, señora Vicealcaldesa y Consejera de Cultura. Esta es la crónica de una comparecencia anunciada, ¿se acuerda que se la anuncié ya en el pasado mes de noviembre? En el pasado mes de noviembre, cuando le dije: “En el momento en que se cumplan los dos años de la caducidad de la concesión...”, no de la concesión perdón, sí, bueno, del contrato de adjudicación de la gestión del camping, “...volveremos a solicitar su comparecencia”. Le he dado un mes de gracia porque, efectivamente, le anuncié... sí, sí, es que le anuncié que le solicitaría la comparecencia en el mes de febrero y estamos en el mes de marzo. Es decir, se acordará usted, está reflejado en el Acta, que le dije: “Muy previsiblemente, me temo, me temo que tendremos que volver a solicitarle la comparecencia en el mes de febrero”. Hemos esperado al mes de marzo.

Bien, observe, fíjese, en mayo del 2021, se le interpeló por dos grupos, por el PSOE y por Podemos sobre este tema, y se le formuló también una pregunta por parte de nuestro grupo; dos interpelaciones y una pregunta en el mes de mayo. En el mes de julio, se le solicitó una comparecencia por parte de nuestro grupo, también para tratar de este tema. En noviembre de 2021, tuvo usted dos interpelaciones, una del PSOE y otra de VOX, para tratar de este tema. Bueno, y ahora, en el mes de marzo, le volvemos a solicitar la comparecencia. Han transcurrido dos años, dos años. Ha tenido usted numerosas peticiones de explicaciones

en esta Comisión sobre el tema, y la verdad es que, bueno, observamos con preocupación y con disgusto, ya se lo digo, y con disgusto, cómo la inacción de este Ayuntamiento y de su Área está provocando una situación totalmente anómala, que está perjudicando muy gravemente a una empresa y a todos los trabajadores que trabajan ahora mismo en el Camping de Zaragoza, y aparentemente aquí no hay absolutamente ningún avance.

Yo estoy absolutamente convencido, señora Fernández, que si estuviéramos sentados en sitios distintos, es decir, yo ahí donde está sentada usted ahora y usted aquí, usted me estaría acusando de incompetencia, de negligencia, o quizás de ambas cosas. Bueno, pues vuélvalo a la inversa, porque yo creo que aquí, usted o en su Área, están haciendo un ejercicio de incompetencia y de negligencia difícilmente clasificable. No puede ser que, después de todas las solicitudes de explicaciones que le hemos solicitado, y después de dos años, el asunto esté todavía sin resolverse.

Mire, el último informe del control de la gestión por parte del interventor, yo creo que es demoledor, yo creo que es demoledor, y reconoce absolutamente el derecho que asiste a la empresa a ser compensada por las pérdidas que está sufriendo. Dice: "La situación derivada de la COVID-19 constituye una alteración económica extraordinaria, anormal e imprevista, que afectó profundamente a la actividad de la explotación del Camping de Zaragoza, y en virtud del impacto de las restricciones o el calado que impliquen las limitaciones, cabría restituir el equilibrio económico de la concesión a partir del 15 de marzo de 2020". Lo dice el Interventor. Más adelante dice: "En definitiva, consideramos que procedería compensar las pérdidas soportadas por el contratista, desde la fecha en que terminó la vigencia del contrato hasta que finalice la prestación irregular del servicio". Está hablando de la prestación irregular del servicio, previsible en el momento de adjudicación del nuevo contrato, que todavía no sabemos en qué fase está, mediante el procedimiento de convalidación de gastos previstos en la Base número 22 de ejecución del presupuesto. Y más adelante dice: "Lo que hay que compensar al concesionario es el desequilibrio económico, en el mismo sentido que prevén los mencionados artículos, es importante, artículo 34.4 del Real Decreto-ley 8/2020 y 282 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la doctrina del Riesgo Imprevisible". Fíjese, esto dice el Interventor en su último informe de control financiero, económico y financiero, que es exactamente lo mismo que, en la exposición de la comparecencia que nosotros le formulamos el día 23 de julio, decíamos también.

Pero además, el Real Decreto-ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias, contempla en su artículo 34.4, lo decíamos nosotros en la comparecencia del mes de julio, y más adelante decíamos: "Y en todo caso, también se podría solicitar y conceder el reequilibrio acudiendo a la legislación general de contratos al estar manteniendo una concesión ya caducada...". Es decir, lo que ya le decíamos nosotros en el mes de julio, posteriormente, se lo ha vuelto a decir el Interventor en su último informe. Bueno, yo creo que tiene usted un mandato claro y expreso de solucionar, de tratar de solucionar de una vez esta endemoniada situación. Espero ansiosamente sus explicaciones, señora Fernández.

**Sra. Presidenta:** Sí, muchas gracias, señor Calvo. Es verdad que no es la primera vez que tratamos aquí este tema. Ya le aseguro que a mí también me gustaría que se hubiera resuelto. Pero si a día de hoy todavía no se ha resuelto, le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho en las demás ocasiones, está muy equivocado, porque no es ni por la incompetencia ni por la negligencia de nadie de este Ayuntamiento. No hay ni incompetencia ni negligencia, se lo dije y se lo vuelvo a decir, por parte de esta Área. Está usted insultando a los técnicos, se lo dije en la pasada comparecencia, y se lo volveré a decir siempre. Claro que no ha habido inacción, claro que no ha habido inactividad y, en cuanto usted se lea un expediente, lo verá, porque afortunadamente en esta Casa se reflejan todos y cada uno de los pasos que se dan. Por tanto, no estoy nada de acuerdo con usted. A mí me gustaría también que los procedimientos hubieran sido mucho más ágiles. Ya le digo que por nuestra parte lo hemos intentado, pero obviamente defendiendo y defenderé el trabajo que hacen los técnicos municipales, faltaría más.

Y también le digo una cosa, señor Calvo, me está diciendo que si estuviéramos sentados al revés, yo le estaría usted acusando de incompetencia y de negligencia. No hemos compartido los cuatro años anteriores de Corporación, y le aseguro que yo, como portavoz de Ciudadanos, en ningún momento, en ningún momento hice una oposición destructiva, ni muchísimo menos, ni me dediqué a acusar al equipo de Gobierno de negligencias o de incompetencias, como usted está diciendo, sin haberme leído antes previamente toda la documentación, y viendo claramente que no se puede acusar de eso. Por tanto, me vuelvo a remitir a las explicaciones que di en la pasada comparecencia, pero repito someramente un poco la historia de los dos asuntos que tenemos con el Camping.

Hay dos temas: la redacción de los nuevos pliegos y, por otro lado, la solicitud de compensación económica que el concesionario ha manifestado. En cuanto a los pliegos técnicos para la licitación del nuevo contrato de gestión del Camping, en cuanto a las acusaciones que hace a mi Área, le vuelvo a recordar que hasta el 19 de junio de 2020, no se encarga a nuestra Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior que nos hiciéramos cargo de la responsabilidad técnica del contrato del Camping. Como en el Área no existe ningún Servicio técnico con competencia en esta materia de turismo, el 11 de septiembre, por acuerdo de Gobierno, se encarga a Zaragoza Turismo, como saben, esa competencia.

A partir de esa fecha, ha habido, por supuesto, visitas a las instalaciones, se han solicitado informes a los diferentes Servicios municipales para que procedieran a la inspección de las instalaciones, para reflejar también en esos pliegos, no solamente el estado de las mismas, sino las inversiones que fueran necesarias realizar para el futuro adjudicatario. Se solicitó también a la UTE del Camping información relativa, entre otros extremos, a los trabajadores que prestan el servicio, porque se prevé, obviamente, la subrogación del personal, información económica, toda la información que era necesaria para la redacción de los pliegos; debo decirle que mucha de ella no la recibimos y ha sido muy difícil redactar algunas de las cláusulas de los pliegos por la falta de información prestada por parte de la concesionaria, de hecho, solicité un contrato menor, como saben, de asistencia técnica. Así y todo, a pesar de esas dificultades, el 31 de marzo de 2021, seis meses después de la adopción del acuerdo de Gobierno, se presentó al Departamento de Contratación la documentación preceptiva, es decir, los pliegos técnicos y los informes, que es la parte que nos correspondía a nuestro a nuestra Área, para esa nueva contratación. Desde el Departamento de Contratación, nos efectuaron diferentes requerimientos para subsanar o aclarar alguna de las cuestiones y, finalmente, todo está correcto. Y el 22 de marzo de este año han remitido, desde el Servicio de Contratación, el expediente completo a Asesoría Jurídica para que lo informen, porque es un informe, como sabe, preceptivo y previo a la aprobación de pliegos.

Esa es la situación en la que estamos ahora mismo. Y ya que le gusta a usted tanto traer a colación el pormenorizado del informe, que yo siempre agradezco además al Área Técnica de Control Financiero, afortunadamente nos hacen unos informes que nos hacen mejorar en todo momento nuestros procedimientos. Hay una cita que omite, que es la conclusión relativa a la nueva licitación, que dice: "De acuerdo a la documentación facilitada por el servicio responsable al Departamento de Contratación para iniciar la licitación, podemos decir que se ha dado cumplimiento a los aspectos principales a considerar en la licitación puestos de manifiesto anteriormente por ese mismo informe". Es decir, en todo el tema de la licitación, claramente, nuestro Área no ha sido ni inactiva, ni negligente, ni incompetente, y así lo reconoce también el Área Técnica de Control Financiero.

En el otro punto, en la parte de compensación parcial, yo creo también que, bueno, hay una información sesgada o, si no, no entiendo que nos pida hacer lo que lo que nos pide hacer con esta celeridad. Aquí, en este Área, en esta Casa, en el Ayuntamiento, lo que se va a hacer es siempre seguir todos los procedimientos, siempre seguir toda la normativa vigente, y es lo que se está haciendo. ¿Que nos gustaría que muchas veces no fuera tan dilatada? Sí, lo vuelvo a repetir, yo la primera, que hubiera otros plazos, pero se están siguiendo todos los procedimientos necesarios.

Por un lado, respecto a la obligación del mantenimiento del servicio, dice literalmente el informe de la Oficina de Control Financiero, recoge: "La posibilidad de que la Administración, pueda obligar al concesionario a continuar efectuando las prestaciones propias del contrato de gestión de servicio público, una vez finalizado este, viene dado por el artículo 128.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, etcétera, en consecuencia, el órgano de contratación puede ordenar al concesionario, finalizado el plazo de la concesión, a continuar la prestación para no dejar desatendido el servicio y evitar perjuicios al interés público durante el tiempo indispensable, es decir, hasta que se formalice un nuevo contrato".

Y respecto a la compensación al contratista por los servicios prestados, en ningún momento nos hemos negado a la contraprestación, en ningún momento. Lo reitero, porque si no, no hubiera habido sucesivos trámites de audiencia. Están en el expediente, se les ha pedido documentación, ha habido un trámite de audiencia tras otro, ha habido en todo momento contacto y conversaciones con el concesionario requiriendo que aportase documentación. Como saben ustedes, ha habido una solicitud de compensación por parte del concesionario y, en cuanto a eso, efectuaron una entrega de facturas, que decían que correspondían a los servicios por los que pedían la compensación. Por nuestra Área, no ha habido manera de casar las facturas con los servicios a los que el mismo concesionario decía que correspondían para ser compensados; como por nuestra parte no pudimos llevarlo a cabo, lo que hicimos fue pasárselo a la Oficina de Apoyo a la Unidad

Central de Presupuestación y Contratación, que el 2 de febrero de este mismo año, tras analizar la documentación aportada, concluye en su informe, dice: "Por todo lo anterior, no siendo posible a partir de la documentación presentada por el concesionario, proceder al preceptivo estudio económico que determine la realidad de los gastos e ingresos realizados, su imputación a la prestación cuya indemnización se reclama y, en consecuencia, el importe que pudiera corresponder y, por tanto, se procede a la devolución del expediente".

Es decir, el 2 de febrero nos dice la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación que ellos tampoco pueden casar las facturas con los servicios y que, por tanto, no pueden determinar el importe con el que hay que compensarle. Y el 7 de febrero, nosotros, al recibir ese informe, volvemos a hablar con el concesionario y se les vuelve a conceder trámite de audiencia. En fecha 21 de marzo, aporta un escrito al que no acompaña documentación justificativa alguna; 21 de marzo, o sea... bueno, de esta de esta última semana. Por tanto, no aporta nueva documentación, no aporta ninguna justificación ni ninguna explicación, que es lo que no solamente pide nuestra Área, sino el Área de Hacienda, como le acabo de comentar, y esa es la situación a día de hoy.

Paralelamente, como ustedes saben, por parte del concesionario, han presentado actuaciones judiciales. El tema está en el juzgado, la parte de la compensación, y hay un auto del 4 de marzo de 2022 que desestima las medidas cautelares que ha solicitado el Camping. Yo no sé si tienen esta documentación o no, si no, se la haremos llegar. Y es importante ver los motivos por los que el juzgado desestima las medidas cautelares que ha solicitado el camping, porque inciden... me quedan siete segundos, no voy a leerle todo el auto, pero ahí deja claro que no nos encontramos en un supuesto por el que pide las medidas cautelares, porque no es un contrato de obra o de prestación de servicios, sino que es una concesión o contrato de adjudicación de la explotación del camping municipal. Por tanto, no ha lugar a las medidas cautelares, en este caso, a lo que piden. Dicen claramente que no existe ni existió, estando en vigor el contrato, una relación contractual que implique el pago de precio por parte de la administración al contratista, ya que es este último quien, a cambio de realizar una explotación sobre un bien de titularidad municipal, debe abonar un pago a la Administración, canon fijo y variable, así como realizar un plan de inversiones.

Entonces no estamos ante un supuesto de pago de precio por la Administración. Lo vuelvo a decir, nosotros seguiremos toda la normativa, todos los procedimientos vigentes y está claro que, a día de hoy, no ha habido, le vuelvo a repetir, ningún tipo de inacción, ni de incompetencia, ni por esta Área ni por el resto de Áreas del Ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, sí. Bien, muchas gracias. Ya me hará llegar esa documentación. No obstante, vuelvo a repetirle: en marzo de 2020 el concesionario anuncia su deseo de no continuar, y me dice que el 22 de marzo de 2022, es decir, hace muy pocos días, se ha recibido el expediente completo por el Área de Contratación y lo han trasladado para darle traslado a la Asesoría Jurídica. Eso acaba de decir usted, el 22 de marzo de 2022, es decir, hace muy poquitos días, acaban de recibir el expediente completo del Área de Contratación para someterlo al preceptivo informe jurídico. Eso me ha parecido entender. Bueno, estamos hablando desde marzo del 2020 a marzo del 2022, todavía está pendiente de solventar la nueva licitación. Hombre, la verdad es que con estos plazos y estos procedimientos, la verdad es que difícilmente son entendibles. Desde luego, una empresa privada no funcionaría con estos plazos, en absoluto.

Es decir, que hayan transcurrido más de dos años desde que el concesionario solicitó la anulación ya, la caducidad de esa concesión y su disposición ya a cesar en ella, porque además ya empezaba una situación pandémica, con graves problemas económicos para todo el sector de la hostelería, y que dos años después todavía esté sin resolver, no me negará usted que... No sé, he empleado los términos "negligencia" e "incompetencia", aplique usted los que considere oportunos para justificar estos dos años de retraso.

Luego, efectivamente, dice usted, nos saca a relucir el auto del juzgado donde se habla del pago del precio, porque evidentemente sí, no es un contrato de prestación de servicios, pero lo que sí que es cierto es que el real decreto que he citado antes, el Real Decreto-ley 8/2020, sí que contempla el reequilibrio financiero de las concesiones administrativas y, en este caso, estamos hablando de una concesión administrativa y, a su vez, le hacíamos también referencia a las posibilidades de recurrir o de asumir el contenido del artículo 282 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que son exactamente los que propone también el Interventor.

Yo creo que en el informe de Intervención queda clarísimo la obligación que existe, una obligación por parte de la Administración de compensar económicamente al adjudicatario de esta concesión, precisamente, por las pérdidas derivadas de la gestión del Camping y, en definitiva, del mantenimiento de unas instalaciones

que son responsabilidad del Ayuntamiento. Es decir, ahora mismo hay un particular que está soportando el mantenimiento de unas instalaciones municipales, con cargo a sus espaldas, a su bolsillo y con cargo a su economía. Les está haciendo el trabajo que deberían estar haciendo ustedes, y no está siendo compensado por ello. Está sufriendo pérdidas por estar manteniendo unas instalaciones que, de otra manera, estarían cerradas, porque ustedes han sido incapaces de hacer la licitación en plazo.

En fin, yo creo que a la vista del informe del interventor, ustedes tienen una obligación clarísima, que es la de retribuir o compensar las pérdidas que está sufriendo esta persona y, además, no solo los gastos mencionados, sino, además, el mínimo de beneficio empresarial, un mínimo de beneficio empresarial al que tiene también derecho y reconoce el Interventor en su escrito, en su informe. Y el caso es que, dos años después, ni han sido ustedes capaces de sacar la licitación ni se ha resuelto la compensación económica, que vuelvo a insistir, el Interventor dice que tienen obligación de hacer ustedes.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias, Vicealcaldesa. Buenos días a todas y a todos. Este tema ciertamente, como ha dicho el señor de Vox, y estoy de acuerdo con él en los planteamientos que se han llevado a cabo, lo hemos tratado en diversas ocasiones, y es cierto que si no le queremos poner palabras gruesas o adjetivos como "incompetencia", podríamos decir "falta de voluntad en acelerar los trámites para que todo esto pueda ser resuelto", máxime cuando van pasando los meses. Ahora entramos en la primavera, llegará el verano, que es un tiempo en el que el Camping de Zaragoza puede ser un lugar en donde realizar actividad cultural y actividades también para la ciudad de Zaragoza, y máxime ahora mismo, y quiero señalarlo, se ha dicho también en alguna otra comisión, por alguna otra de mis compañeras de esta bancada, máxime ahora con el conflicto que estamos viviendo de la guerra de Ucrania y la llegada masiva de personas refugiadas, podría ser también un lugar de acogida, de la misma manera que, en los primeros tiempos de la crisis y en otros periodos de crisis en esta ciudad, ha sido un lugar que han utilizado muchas familias precarizadas de Zaragoza, porque les salía más barato estar en el Camping de Zaragoza que pagar un abusivo precio de alquiler cuando no podían afrontarlo por su precaria economía.

Bien, dicho esto y escuchadas las cuestiones que aquí se han planteado, claro, o sea, tenemos 77.000 metros cuadrados que costarían entonces 13 millones en 2008, 70 bungalows de 22 metros cuadrados, es decir, unos preciosos alojamientos temporales para las personas que pasan por la ciudad o las que lo pudieran necesitar ahora; piscinas que son utilizadas además por toda la vecindad de los barrios del Sur, que tienen falta de centros deportivos municipales; y 16 trabajadoras y trabajadores que había entonces de la UTE, que no sabemos en qué situación estarán, aunque supongo que estarán esperando que se subrogue el personal cuando estén los pliegos técnicos. Y bien, hoy lo que sabemos es que, a fecha 22 de marzo de 2022, por Contratación se ha pasado a informe de Asesoría Jurídica. Bien, yo creo que un año entero es demasiado, ¿no? Es demasiado para esto. Claro que habrá que seguir los procedimientos y que muchas veces los procedimientos de la administración son lentos y farragosos, pero esta situación, o sea, la hemos sacado varios partidos políticos en diferentes momentos desde hace un año, y son ya dos años los que hace que acabó la concesión.

Creo que es un tiempo que no debiera haber sido así, dado que, además, el concesionario dijo que no quería continuar, que es un servicio de titularidad municipal que debería estar prestando el Ayuntamiento de Zaragoza y que, cuando menos, al empezar la pandemia y con la caída y las pérdidas que se están teniendo, el Ayuntamiento de Zaragoza debería haberse responsabilizado de compensar de algún modo todas estas pérdidas, sobre todo también para seguir ofreciendo un servicio a la ciudad de Zaragoza, no tanto pensando en el concesionario, sino pensando en los servicios que se pueden dar a la ciudad de Zaragoza, porque es muy apreciado el Camping de Zaragoza, lo sabemos, es que lo utilizan las familias también para conciliar, para ocupar el tiempo libre, para las actividades con niñas y niños, podría ser también la colonia de verano de esta ciudad para la gente pequeña... en fin.

Y el segundo aspecto que ha resaltado usted, señora Vicealcaldesa, con respecto a la compensación, claro que está judicializado. Lo anunciaron desde el principio, lo anunció desde el principio la UTE, porque no podían afrontar los pagos sin un apoyo que debiera ser necesario. Y si se requiere más documentación, pues que se pida y se solucione. No creo yo que necesitemos un año para esperar a tener toda la documentación necesaria para que esto se pueda resolver. Si hay un auto de fecha 4 de marzo, pues bueno, se desestiman unas medidas cautelares al cabo del año, bien, pero a ver... Es una explotación de titularidad municipal. ¿Ahora resulta que van a ser más beneficiarias las externalizaciones de este santo Ayuntamiento, y se van a

beneficiar todas las empresas que gestionan servicios externalizados, y cuando tenemos un contrato de adjudicación con un servicio de titularidad municipal para llevarlo a cabo, no se le va a dar ningún apoyo, respaldo y ninguna compensación necesaria para poderlo sostener? Yo creo que aquí hay, si no hablamos de negligencia o de otros calificativos, desde luego, tenemos que estar hablando de inacción política y de incapacidad para resolver un asunto que atañe a toda la ciudad.

Yo creo que está bien traída esta comparecencia y que, desde luego, seguiremos insistiendo para que esto se resuelva, porque tiene que ser una instalación municipal que esté funcionando a pleno rendimiento, con todos los servicios que se pueden dar, porque es un servicio para la ciudad y para toda la gente que pasa por esta ciudad. Es decir, debería de ser también un servicio de primera línea dentro de la estrategia de turismo, de atracción de gente a Zaragoza, entiende mi grupo municipal. Entonces, desde Podemos, exigimos que, por favor, se aceleren las medidas y se resuelva esta situación. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Buenos días a todos y todas. Bueno, yo no voy a agotar el tiempo porque entiendo que ya se ha traído en suficientes ocasiones esta comparecencia, interpelación para cuestionar... bueno, para cuestionar no, para plantear cuáles son los quid de la cuestión y en qué situación se encuentra actualmente. No vamos a incidir en el lapso de tiempo. Hay una redacción de unos nuevos pliegos. A mí me gustaría, señora Fernández, que concretase exactamente cuándo cree usted que está previsto que se presenten y en qué situación están, si ahora mismo están en Contratación, en qué momento en concreto están. Segundo, creemos que dentro del relato, que es más que nada, por lo menos a tenor de la comparecencia que se ha planteado por el grupo de Vox, de una cuestión más normativa, yo quisiera recordar que la concesionaria ha pasado, como muchas entidades y muchas empresas de la ciudad, por un periodo de pandemia, donde efectivamente la situación de afluencia de público ha sido complicada, igual que como Ayuntamiento hemos intentado ser sensibles con el sector turístico y de hostelería, creo que, efectivamente, esta situación no está devenida de una mala gestión, sino de un hecho concreto pandémico.

Y en lo que apuntaba la señora Bella como una actitud propositiva de la oposición, nosotros somos los que ayer, en la Comisión de Acción Social y Familia, planteamos una posibilidad, y es que, bueno, está por un lado la redacción de los pliegos y sus tiempos, señora Fernández, yo no voy a entrar más que en su Área ha habido tiempo para redactar un proyecto de proyección exterior, se ha hecho un análisis DAFO, para eso ha habido recursos, tiempo, técnicos. Yo entiendo que, efectivamente, el Camping de Zaragoza es un recurso turístico, como se planteaba, pero voy al hecho de la cuestión económica, y efectivamente lo que planteábamos ayer en la Comisión de Acción Social y Familia era que el Ayuntamiento de Zaragoza está teniendo que tomar un papel importante en todo lo que está suponiendo la crisis de acogida por problemas habitacionales en la ciudad de Zaragoza.

No hay suficientes recursos, estaba aquí presente la señora concejala de Zaragoza Vivienda, para poder dar salida. Sabemos que la formación Vox está muy de lado de intentar también apoyar esta acogida, aunque nosotros siempre hemos dicho que los refugiados, independientemente de dónde sean, deben ser bienvenidos en nuestra ciudad. Pero sí que está claro que ahora mismo hay una entidad que se llama Accem, que es la que está generando y canalizando toda esta demanda y, evidentemente, esta asociación ha hecho un llamamiento público diciendo que necesita vivienda, porque la acogida es en todo Aragón. ¿Por qué no un recurso como este podría ser un elemento de acogida, señora Fernández? Eso supondría compensar la deuda económica que se tiene con la entidad, y podría dar salida a una situación que de aquí al mes de junio, julio, cuando efectivamente pueda ser, si es que las cosas lo permiten y la pandemia y la crisis que tenemos encima en Europa, permite la afluencia de público. ¿Por qué no se ponen ustedes en contacto y crean un convenio que compense esa situación de desfase económico con esta entidad que está encantada de encontrar alojamientos?

Nos consta que no solamente son alojamientos dignos, sino que, además, no tienen barreras arquitectónicas, doy fe porque en el anterior mandato hubo que realojar a personas en dificultad, y fue uno de los recursos y dispositivos puestos en marcha, y doy fe que además permitiría la buena atención de familias y menores, puesto que tiene equipamiento deportivo, y hasta la fecha de hoy, que esto sí que lo quiero remarcar, este equipamiento se ha mantenido abierto y se ha mantenido en las suficientes condiciones para poder ejercer su función de alojamiento, de ocio y de recreo.

Así que yo, con esto, les recuerdo que efectivamente existe una deuda y que lógicamente esa compensación se podría llevar a cabo a través de esta fórmula. Me parece que sería algo que tendrían

ustedes que considerar, lo tienen en la mano y evidentemente nos gustaría que nos dijese exactamente en qué momento está esa redacción de pliegos, y los tiempos en los que usted cree que se van a poder sacar. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**Sr. Barrachina Lupón:** Gracias, señora Vicealcaldesa. Bueno, ha hecho una exposición el señor Calvo de las distintas comparecencias, interpelaciones, preguntas que se han ido sucediendo a lo largo de estos años. Yo, evidentemente, no voy a entrar tampoco en calificativos, simplemente yo creo que hay que exponer con claridad y con rotundidad los hechos que se han sucedido en estos dos años, y que juzguen los ciudadanos de Zaragoza, y que califiquen los ciudadanos de Zaragoza cómo se puede llevar a cabo la labor municipal realizada en estos dos años. ¿Y cuáles son estos hechos? Pues estos hechos, algunos se han descrito ya aquí. Los hechos son que en febrero del 2020 terminó la concesión para la gestión de las instalaciones del camping municipal, y que en marzo de ese mismo año la empresa notifica al Ayuntamiento la finalización de la concesión y se le envía la solicitud para proponer una nueva convocatoria para dicha concesión. Los hechos son que se le gira, en ese año, una comunicación por parte del equipo de Gobierno reclamando la cuota, el canon de 32.827 euros, correspondientes a ese año.

En 2021 se vuelve a girar una cantidad también superior, correspondiente al canon del 2021 y la novedad que tenemos es que, en enero del 2022, se le embarga a la empresa concesionaria la cuantía de 40.441 euros por el importe principal, más el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes al ejercicio 2020. Lo grave de esta situación, es que la Oficina Municipal Tributaria resuelve posteriormente el recurso contra la liquidación, diciendo que no procede el embargo, porque no se ha resuelto previamente por el Servicio Administrativo de Cultura el recurso de reposición contra la liquidación del canon del ejercicio 2020. Esto es un hecho.

Respecto a las facturas, la empresa concesionaria, como bien ha dicho el interpelante, el señor Calvo, les ha emitido una factura reclamando una cuantía económica por los servicios prestados en la instalación del camping, creo recordar, de 110.999 euros más IVA, correspondientes al ejercicio del año 2020, la cual es desestimada por acuerdo firmado, entre otras, por la Directora General de Cultura. La empresa presenta una demanda judicial, en vía contencioso-administrativa, reclamando estas cantidades, y que todavía no se ha resuelto este tema en vía judicial.

Nosotros, yo personalmente creo, no tengo ninguna duda, de que más pronto que tarde habrá que indemnizar a la empresa por una cuantía, no sé cuál, la Justicia lo determinará, pero no tengo ninguna duda que habrá que indemnizar a esa empresa. La empresa les presentó más de 500 facturas y, nos ha comentado usted, que no se ha podido casar el importe de esas facturas con la prestación de servicios. Entonces, evidentemente, esa situación no tengo ninguna duda de que, al final, los tribunales acabarán juzgando dentro de un año o dentro de dos, y acabarán reconociendo una cuantía económica, la que sea, porque si la empresa les presenta más de 500 facturas correspondientes a ese ejercicio, pues evidentemente ha tenido un coste y ese coste habrá que, de alguna manera, resarcirlo.

En el año 2021, no ha presentado las facturas por los servicios prestados a ese ejercicio por una sencilla razón, porque no tienen capacidad económica para afrontar el IVA. Es así de triste decirlo, pero es la auténtica realidad. La empresa no les ha girado la factura porque no tiene la capacidad económica para afrontar el IVA.

Bueno, pues esos son los hechos que hay a día de hoy. Entonces, que cada uno juzgue y que cada uno interprete y califique estos hechos. Lo que sí que es cierto también, es que la empresa ha mantenido, durante estos dos años, las instalaciones abiertas; que ha cuidado y ha mantenido los equipamientos, las instalaciones, los bungalows; que actualmente da empleo a 15 personas, porque ya no tiene ningún trabajador en ERTE; y, evidentemente, se encuentra en una situación de asfixia, de asfixia económica y de agotamiento físico y moral.

La Vicealcaldesa nos ha dicho que, en todo momento, se han sujetado a la normativa vigente, evidentemente, no puede ser de otra manera, es decir, se tienen que sujetar a la normativa vigente, si no, estaríamos hablando ya de otras cuestiones. Pero como muy bien ha dicho el señor Calvo, hay un informe del Interventor municipal de febrero de este año que es auténticamente demoledor. Es decir, él ha hecho alusión a una serie de párrafos y yo quiero referirme también a otra serie de párrafos a los cuales hace alusión el Interventor; y el Interventor lo que dice es que "estamos ante una prórroga tácita no permitida por los pliegos ni por la legislación contractual, continuándose la prestación del servicio por razones de interés público, pero



sin orden expresa al efecto”. Continúa dicho informe diciendo que “por ello, las pérdidas ocasionadas por la prestación del servicio durante la pandemia y fuera de la vigencia del contrato, bajo una orden de continuidad tácita e irregular, no pueden ser soportadas por el contratista”. Sigue diciendo que “de lo contrario, se estaría produciendo un enriquecimiento injusto de la administración”. Y acaba concluyendo, diciendo que “en definitiva, consideramos que procedería compensar las pérdidas soportadas por el contratista, desde la fecha en que terminó la vigencia del contrato hasta que finalice la prestación irregular del servicio”.

Estos son los hechos y a la vista de la situación de los acontecimientos que se han ido enumerando aquí en este Salón de Plenos, pues yo no tengo ninguna duda de que, al final, no sé si será usted, si será el señor Calvo o probablemente ninguno de los dos, sino que habrá otro concejal que, en la próxima legislatura, tendrá que resolver y afrontar esta situación. Por lo tanto, dada esa previsión, pues como se ha dicho aquí, ojalá que lo antes posible saquen los pliegos, para que definitivamente se regularice y se normalice la concesión administrativa del Camping de Zaragoza. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, le vuelvo a decir, señora Broto, lo he dicho en mi intervención inicial, pero lo vuelvo a decir. El estado de los pliegos, el 22 de marzo del 2022, es decir, el martes de esta misma semana, por parte de Contratación, han llevado ya los pliegos a Asesoría Jurídica para el informe preceptivo. Esa es la situación. ¿De acuerdo? O sea, que ese es el último paso ya, que Asesoría Jurídica informe. Yo lo vuelvo a repetir, en marzo del 2021, en mi Área, que era la parte que nos corresponde, se hicieron los pliegos técnicos y se llevaron el 31 de marzo del 2021, a Contratación. A partir de ahí, toda la información que nos han ido pidiendo se les ha ido dando, y esa es la situación en la que está. Obviamente, yo se lo he dicho al principio, y lo vuelvo a decir, claro que me gustaría que hubiera sido más rápido, por supuestoísimo que me gustaría que hubiera sido más rápido, pero nosotros, en el momento en que a nosotros, en septiembre del 2020, el Patronato de Turismo recibe el encargo del Gobierno, en esa situación en la que estamos, en seis meses estaban los pliegos técnicos entregados en Contratación.

Ojalá, las próximas semanas veamos ya la licitación, porque, además, lo vuelvo a decir, no hay ninguna voluntad de no compensar. Si hubiera una voluntad de no compensar, no estaríamos pidiéndole una y otra vez al concesionario, la documentación preceptiva y necesaria para establecer el importe de compensación y para llevar a cabo esa compensación. Pero la realidad, se lo vuelvo a decir, es que el 25 de enero del 2021, el concesionario trae un desglose de servicios pidiendo una compensación, entrega unas facturas, y las facturas no hay manera de relacionarlas y de saber a cuáles de los servicios que el concesionario propone para compensar, corresponden. Entonces, si nosotros no hemos podido dar esa explicación, resulta que lo pasamos a la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación, nos responden en febrero que igualmente no lo pueden hacer..., se lo vuelvo a repetir: “No siendo posible, a partir de la documentación presentada, proceder al preceptivo estudio económico que determine la realidad de los gastos e ingresos realizados, su imputación a la prestación cuya indemnización se reclama y, en consecuencia, el importe que pudiera, en su caso, corresponder”, y, por tanto, el 2 de febrero de este año nos devuelven el expediente. ¿Y qué se hace ante este expediente? Volver a dar audiencia al concesionario y decirle: “Oiga, en el Área de Hacienda tampoco pueden relacionar las facturas con los servicios, nos dé usted la relación”. Y el 21 de febrero, el concesionario ha vuelto a contestar que no aporta más documentación, y que no aporta más explicaciones.

O sea, este Ayuntamiento, las distintas Áreas implicadas, lleva un año y dos meses pidiéndole al concesionario que aporte documentación y explicaciones para poder compensar y, desde enero del 2021, no hemos recibido nada más. Y lo vuelvo a decir, ahí están todos los trámites de audiencia que se les ha dado. Y yo les leo, igual que ustedes me están leyendo, que, por supuesto, claro que conocemos el informe del Área Técnica de Control Financiero, es que verán que nosotros nos ajustamos a lo que dice ese informe y dice: “A tal efecto, el contratista deberá acreditar los ingresos y gastos soportados durante el periodo considerado, que además, deben corresponderse con las características establecidas para el servicio en el contrato, pues cualquier exceso no entraría dentro del ámbito de la orden tácita de continuidad y, por tanto, no sería indemnizable por falta de conocimiento y anuencia de la administración”. Estamos haciendo lo que dice el informe. El informe dice “hay que compensar”, pero dice que el contratista deberá acreditar los ingresos y gastos soportados, y tienen los informes de las dos Áreas que dicen que lo que ha presentado el contratista no acredita esa compensación.

Entonces, claro que hay voluntad de compensar, por eso le estamos pidiendo una y otra vez los medios para poder compensar. Entonces, estamos haciendo lo que dice el informe, señor Calvo, estamos haciendo lo que dice el informe, pero el contratista no nos da más explicaciones, y no nos da más que las

facturas y toda la información que nos dio en enero y que, en esta Casa, los distintos informes le están diciendo que no son suficientes. Por tanto, toda la voluntad del mundo y, de hecho, ahí está también, que ahora se los facilitaré si no lo tienen, el auto en el que se desestiman las cautelares. El auto en el que se desestiman las cautelares. Por tanto, a mí ya me hubiera gustado que esto se hubiera resuelto, que no hubiera habido que ir a los tribunales, y se lo vuelvo a repetir, en el expediente se ve la voluntad de este equipo de Gobierno y por eso se le da una vez tras otra, cada vez que hay un informe, se les da trámite de audiencia, para poder hablar y cumplir con lo que la normativa nos diga. No tenemos ningún problema en cumplir con esa normativa, pero tiene que estar obviamente el cumplimiento de esa ley. Estamos hablando de dinero público, estamos hablando de que tenemos una responsabilidad, y obviamente no nos vamos a mover de los procedimientos y de las normativas que hay. Ojalá, el contratista venga y acredite, como dice el informe del Área Técnica de Control Financiera, esos ingresos y gastos y se los podamos compensar. Encantados de hacerlo. Muchas gracias.

(Abandonan la sala la Sra. Andreu Castel y el Sr. Calvo Iglesias y se incorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

**4.1.2. D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la comparecencia del Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos, D. Javier Rodrigo Lorente, para que dé cuenta del proceso de participación ciudadana en relación al proyecto Bosque de los Zaragozanos. (C-4509/2022)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señor Royo, tiene la palabra.

**Sr. Royo Rospir:** Muchas gracias, Consejero. Bueno, pues en el mes de noviembre del año 2020, en el marco del primer Debate sobre el estado de la ciudad que tuvimos en esta Corporación, el señor Azcón presentó el proyecto Bosque de los Zaragozanos como uno de las grandes anuncios que se efectuaron en ese debate. Como siempre ocurre con este Gobierno, no faltaron los epítetos grandilocuentes para decir que estábamos ante un hecho histórico, un proyecto revolucionario, un proyecto absolutamente vanguardista, que yo le confieso que, como ya voy teniendo unos años, yo recordaba que esto de las reforestaciones, igual hay dos o tres arbolicos por ahí, por Villamayor, que igual antes eran de Zaragoza, que los planté yo con cuatro años, allá por el año 1981, ¿verdad? Quiero decir, realmente la innovación y la novedad de este plan, no era más que continuar con algo que ha sido muy tradicional en esta ciudad, que han sido los distintos proyectos de reforestación de los montes.

De todas maneras, no es esta la Comisión para entrar al calado medioambiental de la propuesta, pero cuando llevamos ya un año y pico en el que este proyecto se ha puesto en marcha, sí que creo que esta Comisión es oportuna para analizar dos de los que, desde mi punto de vista, son hoy por hoy los puntos más débiles de este proyecto, los puntos que presentan zonas más oscuras. Estoy refiriéndome fundamentalmente a dos ideas: por un lado, la transparencia, esta es un Área de la que depende la política de transparencia de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza; y, por otro, la participación, obviamente.

Bien, en cuanto a la transparencia sabemos muy poco. Lo único que sabemos es una reunión del Consejo de Ciudad. Se nos informó hace cosa de cuatro meses, de que aproximadamente a lo largo del año 2021, se habían conseguido captar de aportaciones privadas, fundamentalmente de empresas, muchas de ellas grandes empresas, en torno a unos 750.000 euros a través de las distintas donaciones que estas empresas habían realizado. ¿Dónde está ese dinero? ¿Cómo se está gastando? ¿Cómo se están financiando las distintas plantaciones? A día de hoy, sigue siendo, desde luego, una manifiesta incógnita, y eso que estamos hablando de distintas actuaciones que se están realizando sobre el patrimonio público de suelo. Cuando se lleva a cabo una plantación, la estamos haciendo sobre ese patrimonio de suelo rústico, mayoritariamente, que tiene este Ayuntamiento. Es un proyecto que está implicando, que prácticamente el 100% de los esfuerzos del Servicio de Parques y Jardines e Infraestructura Verde estén dedicados a este proyecto, y todos sabemos que en este Ayuntamiento la teoría de los vasos comunicantes funciona perfectamente, es decir, si yo dedico todos mis recursos a un proyecto, con toda seguridad, los voy a estar quitando de otros y, además, estamos utilizando la contrata, que es un servicio que pagamos. Por lo tanto, tiene todo el sentido exigir la máxima transparencia y, desde luego, hasta la fecha, esa transparencia está por ver.

Y el segundo elemento, la participación. Hasta ahora, todo el esfuerzo de participación que se ha producido en este debate, se reduce a un Consejo de Ciudad celebrado en diciembre del año pasado, en el cual, como digo, se dio cuenta de las cifras generales de aportaciones, y en la constitución de una mesa de seguimiento, que prácticamente se puede decir que ha implosionado en la primera de las reuniones, porque ya se han producido algunas deserciones importantes dentro de esa Comisión. Lo que era un proyecto colaborativo, y se ha vendido como un proyecto colaborativo, en estos momentos no tiene ningún cauce de participación ni con las entidades, ni con las juntas de distrito, ni con las juntas vecinales. Es decir, es más bien un proyecto, yo definiría casi de apisonadora por parte del Área de Servicios Públicos, que a conveniencia, según su interés, decide, toma las decisiones y que no habla absolutamente con nadie, absolutamente con nadie. Y como yo creo que no hay 14 Gobiernos sino uno, yo creo, señor Rodrigo, que usted, como responsable de Transparencia y de Participación, hoy nos debe dar su punto de vista y explicar de qué manera este Área está dispuesta a seguir trabajando, o a trabajar, para que de verdad este proyecto supere esas carencias absolutas en materia de transparencia y en materia de participación.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muy bien. Buenos días a todos y a todas. Muchísimas gracias, señor Royo. Mire, comparar el proyecto del Bosque de los Zaragozanos con esas plantaciones a las que usted hacía referencia cuando era un niño e iba con el colegio, yo creo que no tiene nada que ver. Obviamente, pese a que usted sigue siendo una persona muy joven, han pasado ya unos cuantos años y creo que el censo de arbolado hubiera aumentado notablemente, y la realidad es que el Bosque de los Zaragozanos sí que es un proyecto cuyo objetivo es ese, un proyecto en mayúsculas, pionero, innovador y que al final va a ser un éxito de todos los zaragozanos, porque lo que proponen es una verdadera estrategia de gestión de infraestructura verde, que, además de ofrecer servicios ecosistémicos, viene a cumplir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y como medida frente al cambio climático. En definitiva, soluciones basadas en la propia naturaleza.

Pero es que yo tengo la sensación, señor Royo, que parece que ustedes han encajado este proyecto realmente mal. Lo han encajado mal porque creo que este proyecto, es ese tipo de proyectos que realmente todos los grupos, luego, cuando estamos de puertas para dentro, reconocemos y decimos: “¿Cómo no lo podíamos haber hecho nosotros? ¿Cómo no se nos había ocurrido?”. Y yo creo que esto es lo que a ustedes les ha pasado, porque van ahora de Comisión en Comisión, de Área en Área, intentando encontrar a ver si tenemos algún argumento en el que poder cargar tintas en contra de este proyecto del Bosque de los Zaragozanos. Pero la realidad es que ustedes, hasta la fecha, no la han logrado, y hoy han decidido intentarlo aquí, a través del Área de Participación Ciudadana, y cuestionando un modelo de participación que ya les adelanto que está siendo un éxito, y se lo voy a argumentar.

Mire, este es un proyecto al que no le ha faltado ningún tipo de explicación, por parte de sus responsables, desde el primer momento. Es un proyecto que se ha ido actualizando toda la información minuto a minuto y con transparencia. Efectivamente, como usted bien ha dicho, la consejera Chueca compareció el pasado 13 de diciembre en el seno del Consejo de Ciudad, un instrumento, como bien saben, de participación, de carácter consultivo y, en el que aportó también, a todos los integrantes de este Consejo, la documentación necesaria, además de las explicaciones, tanto por su parte como por parte de los técnicos de la Unidad de Desarrollo Estratégico, en qué consistía este proyecto. La propia consejera se comprometió a comparecer nuevamente en el Consejo de Ciudad, periódicamente, un par de veces al año, y poder aportar y compartir los avances en el Bosque de los Zaragozanos con datos, con el censo de plantación, y las zonas donde sí ha habido este tipo de actuación.

Y con ese mismo compromiso de contar con la participación de todas aquellas entidades, de colectivos susceptibles de poder colaborar de alguna forma en este proyecto, aportando sus ideas, se constituyó una mesa de trabajo que, hasta la fecha, ha celebrado dos reuniones. La primera de ellas tuvo lugar el pasado 8 de febrero, en la que, por cierto, fruto de esta reunión se asumió el compromiso de abrir una Oficina de Información al Ciudadano. Parece ser que estas mesas de trabajo tienen objetivos y se cumplen además. Y una segunda, el pasado 9 de marzo, con la participación de federaciones, de asociaciones vecinales, asociaciones ecologistas, organizaciones empresariales y representación científica. Además, y ahí le tengo que contradecir, también se convocó a la Junta de Distrito, a la junta municipal, en este caso la Junta de Distrito Sur, que era la que estaba afectada, concretamente, en el proyecto Campos del Canal que se presentó en esa mesa de trabajo el pasado 9 de marzo. De hecho, hubo representantes de la propia Junta, donde acudieron a esta reunión, además de entidades ecologistas del Distrito Sur.

Así que no pongan en duda la calidad del proceso participativo, porque, mire, yo reconozco que es cierto que, desde el Área de Participación Ciudadana disponemos de recursos, disponemos de herramientas

que son óptimas para poder llevar cualquier tipo de proceso participativo, pero la verdad es que no es menos cierto que la fórmula que se está utilizando desde el Área de Servicios Públicos, no solo está cumpliendo con todas las garantías, sino que, además, está resultando un éxito que lo demuestran los datos objetivos. Fíjese: 4 centros escolares y 495 alumnos participaron en una primera experiencia piloto en diciembre del año 2021 y, en la primera campaña de plantación, que se está realizando y se está llevando a cabo entre los meses de enero y actualmente en marzo, van a participar 73 centros escolares, con aproximadamente 5.000 alumnos. 55 empresas han colaborado mediante aportaciones de donaciones con acuerdos firmados, 23 empresas también han colaborado mediante apadrinamientos, y 63 asociaciones vecinales y sociales se han puesto en contacto, a través del correo electrónico del Bosque de los Zaragozanos, mostrando su interés para poder participar y, además, en estos momentos, desde el Área se está coordinando, se está articulando la planificación de una serie de reuniones para poder articular la colaboración por parte de estas entidades, entidades que, oiga, van desde los *scouts*, casas de juventud, asociación de inmigrantes..., de manera espontánea, ha habido entidades que se han puesto en contacto y se está coordinando esta relación para que puedan participar.

Obviamente, en cuanto a las donaciones, señor Royo, comprenderá que no somos nosotros los competentes para poderle explicar cómo se están gestionando estas cantidades económicas de las que se dispone en el proyecto del Bosque de los Zaragozanos. Lo que sí que le puedo decir, es que hemos estado estos días ofreciendo nuevamente, como hacemos, al resto de las Áreas, cualquier herramienta de las que disponemos desde el Área de Participación Ciudadana. El Área de Servicios Públicos está llevando a cabo distintos espacios de participación y yo la verdad es que debo de felicitar a la Unidad de Desarrollo porque se están teniendo en cuenta, y se están incorporando a este proceso participativo, nuevas solicitudes por parte de distintas entidades. Como bien saben, no es un proyecto que vaya a finalizar este mandato, es a largo plazo. Yo creo que es, como se diría, un documento vivo, es una acción viva en la cual se podrá mejorar, se podrá ajustar, se podrán incorporar entidades, y seguramente se podrán continuar estos procesos participativos, porque depende de todos que este plan sea un éxito. Muchas gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Tiene la palabra la señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias, señor consejero. Buenos días a todos. Bueno, nosotros siempre hemos dicho que este Bosque de los Zaragozanos es una operación de marketing total del grupo de Gobierno. Nadie puede estar en contra de plantar árboles. ¿Quién está en contra de plantar árboles? No lo criticamos. Bien podía haberse hecho mediante Parques y Jardines con algún instrumento para materializarlo, pero es una operación de marketing, que tampoco es que nos parezca del todo mal. Plantar árboles, plantar almendros, ha dicho mi compañero ya más de una vez, no es un bosque de almendros, es un almendrero en hilera. Desde el Grupo Municipal Vox, ya hemos reclamado alguna vez, que lo que no sabemos, es cuánto cuesta esta operación de marketing. Dicen que nada, pero nosotros creemos que sí. Por lo menos, dentro de esa operación en comunicación, publicidad y todas esas cosas que vamos viendo por todos los sitios en Zaragoza, que vuelves la cabeza y tenemos “Bosque de los Zaragozanos”.

Nos parece estupendo todas esas participaciones en colegios, entidades..., y nosotros no vamos a hablar de esa participación, que, desde luego, no vamos a criticar que vayan los colegios a plantar árboles. Eso sí, si hay donaciones, deberían de saberlo todos los grupos. ¿Cuánto y de quién? Porque, por ejemplo, cuando la pandemia lo supimos y lo dieron, ahora también deberíamos saberlo, así como lo que cuesta esa operación de publicidad, lo vemos en el autobús, que lo vemos en un MUPI, que lo vemos en todos los sitios. ¿Cuánto cuesta? Y dejando bien claro, por supuesto, que nadie está en contra de plantar árboles, pero sí un poco más de transparencia en esa operación. Y lo vuelvo a decir, que me parece que está en su mano, ustedes son el equipo de Gobierno, han decidido hacer esto, y no nos parece mal, pero sí que esa operación de marketing tiene un coste para todos los zaragozanos y queremos saberlo, así como las donaciones.

Dicho esto, que vayan a plantar árboles con los colegios y con otras entidades, bueno, pues nos parece muy bien, para eso está el suelo y que mejor que plantar árboles, ¿verdad? Pero ese marketing, que es lo que me parece que estamos un poco criticando todos los grupos de la oposición, pues por lo menos si tiene un coste, que lo tiene, porque todo cuesta dinero, pues saberlo, sin más. Esa es la postura del Grupo Municipal Vox —y yo creo que, a lo mejor, de los demás grupos— que es lo que estamos reclamando. Un poco más de transparencia en esto, saber cuánto cuesta, porque cuesta, y cuánto llega de las donaciones.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Buenos días. Bien, a mí también me parece, y lo hemos dicho desde Podemos en diversas ocasiones, que esto es una operación de marketing o una operación para que sea un magnífico fotomatón, que decíamos antaño, para que se hagan fotos la señora Consejera de Servicios Públicos y el señor Alcalde, pero no sabemos si esto resuelve los problemas medioambientales y de transición justa para bajar las emisiones que se están produciendo en la ciudad. Con respecto al Bosque de los Zaragozanos, lo dicho, y en segundo lugar, también hacer la pregunta que hacemos siempre: ¿es que solo es de los zaragozanos? ¿Las zaragozanas nos quedamos con los árboles perdidos de Salamero o con los *unter den linden* del Paseo de la Independencia? Porque no entendemos esta operación.

Y hablando desde el punto de vista de la participación, que es para lo que se ha traído aquí esta comparecencia, pues señalar que, a pesar de lo dicho por el señor Rodrigo..., a ver, tenemos documentos, desde el 6 de septiembre de 2021, donde entidades ecologistas como Ansar, Amigos de la Tierra y Ecologistas en Acción, denuncian precisamente las trabas que se pusieron, pues por ejemplo, para la celebración del Consejo Sectorial de Medio Ambiente, tras tres años sin convocarse; denuncian que la plantación de estos 700.000 árboles, no corresponde a un cálculo basado en criterios científicos y objetivos en cuanto a las emisiones de CO2, y que además, requiere tomar contundentes medidas encaminadas a esta reducción de emisiones de acuerdo con la estrategia de cambio climático, y del aire. Pero es que resulta que también señalan, y leo textualmente, “demandan el desarrollo de un proceso de participación que permita poder opinar desde el momento inicial, y al que se dé respuesta del resultado del mismo, y denuncian las afecciones que se puedan causar a la vegetación natural existente, tanto en el entorno urbano como en los montes del término municipal”.

Bien, estos días está saliendo también en prensa y lo están denunciando y lo llevan diciendo reiteradamente que, con el proyecto de Bosque de los Zaragozanos, no está habiendo los cauces de participación adecuados para que todo esto se lleve a cabo con respecto a las zonas elegidas, los criterios técnicos y metodológicos que se están solicitando, y tampoco se está dando respuesta, del mismo modo que están expresando como no saben si esto está acorde al Plan Director de la Infraestructura Verde. Por tanto, no es tal el proceso participativo que está habiendo con respecto a todos estos proyectos, no sabemos si de reforestación, renaturalización, o de hacerse fotos destrozando ecosistemas que están previstos para otras cuestiones medioambientales con la plantación de árboles, además, todos en hilera, todos en hilera, a metro..., a metro..., no sé si eso es lo natural o es más bien una plantación de fotomatón.

No solo tenemos el ejemplo del Bosque de los Zaragozanos, tenemos también el ejemplo de Torrero con la plantación de un bosque japonés y las protestas vecinales, porque ni se contó con ellos ni respondía a las demandas que se estaban haciendo con respecto a esto; o los llamados Campos del Canal, que se hizo sin previo aviso a las asociaciones vecinales. Es decir, se están haciendo determinados proyectos de marketing para hacerse fotos, sin tener en cuenta la verdadera y real participación vecinal, y las demandas que las asociaciones medioambientales y ecologistas están expresando para que se cuente con ellas a la hora de elaborar estos proyectos desde el principio, medio y final, y están solicitando cuáles son los criterios técnicos para llevarse a cabo. Es decir, no lo estoy diciendo yo, estoy siendo una correa de transmisión de críticas a los procesos participativos en todos estos proyectos, sobre todo, en el del Bosque de los Zaragozanos. Entonces espero, señor Rodrigo, que nos dé unas respuestas más concretas de por qué no se está haciendo esto, y de si esto forma parte también de la estrategia de no participación, que ha caracterizado la política de su Gobierno y de su Consejería desde que ha llegado a este Ayuntamiento y a este Gobierno, porque lo único que ha hecho es realmente cargarse todos los procesos participativos habidos y por haber que pudiera haber en esta ciudad, porque todo no se resuelve con una reunión puntual o con una convocatoria de un consejo, que, además, lo convoca cuando se le presiona para ello. Nada más. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Gracias. Tiene la palabra la señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Buenos días otra vez, y agradecemos al Grupo Socialista que haya traído esta comparecencia al seno de la Comisión que trabaja el tema de la participación. Evidentemente, esta no es la Comisión en la que se tratan temas de medioambiente, ni es la Comisión de Presidencia y Hacienda, donde habla de temas económicos como podría ser el saber cuáles son esas donaciones y esas subvenciones, sino que aquí el núcleo central es la participación, señor Rodrigo, y evidentemente usted tiene mucho que decir en este tema. Déjeme que le diga, que me sorprende que crea que esto es una reacción como una rabieta de los grupos políticos de la oposición diciendo: “¿cómo no se nos ocurrió a nosotros esta idea?”. Bueno, yo creo que esto es un poco más serio. Usted tiene una responsabilidad como consejero de Participación. Ya sabe

que hemos hablado muchas veces de que la participación es algo transversal, atraviesa todas las Áreas, y de esto va precisamente esta comparecencia.

Le digo, en cuanto a la participación, se dice literalmente que la participación en materia de medioambiente y sostenibilidad, es un derecho de la ciudadanía, y resulta clave en los procesos de gestión, implicación y empoderamiento en materia de sostenibilidad. Nosotros creemos en la participación, señor Rodrigo, ya se lo adelanto, no como que venga aquí una consejera, al Consejo de Ciudad, por ejemplo, y nos presente un *powerpoint* con todas las fotos con relación a lo que es el Bosque de los Zaragozaños. Creemos que la participación, y lo hablábamos ayer un poco en el grupo Im-Pulsando, en el cual estuve en la sesión de clausura, con una serie de argumentación, con información, que permita tenerse a tiempo y forma correcta para que los grupos, en este caso, por ejemplo, las entidades medioambientales —luego hablaremos de las juntas de distrito, señor Rodrigo, que también le competen a usted— tengan tiempo para deliberar, para hablar en sus propias entidades y transmitir.

La participación no es solamente meramente informar, es algo que yo creo que más de una vez hemos dicho, pero en concreto, además, es que usted es responsable del cumplimiento del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, y usted tiene en el artículo 58 en concreto, y en el 92, y en el 12, parámetros que le dicen y le dictan, solamente por ordenamiento jurídico municipal, recomendaciones en torno a la participación. En concreto, en el art. 58 se habla de las buenas prácticas locales, la ejecución de una Agenda 21 local y de programas hábitat y, en general, la adhesión de foros y cartas supramunicipales en el tema que estamos hablando y, en concreto, señor Rodrigo, como responsable de participación, la Agenda 21 Local, como usted bien sabe, no se ha convocado ni una sola vez en estos tres años, ni una sola vez, la Agenda 21. Y ninguna de sus comisiones ha sido convocada y, según la señora Patricia Cavero, que es la responsable de este tema, no se piensa convocar a pesar de la declaración de emergencia. Esto ya es una declaración de intenciones con respecto al medioambiente. Pero bueno, nosotros hablamos de participación y de los órganos. Tiene usted también el artículo 24, de Información sobre medioambiente, en el punto e), “se debe ofrecer a la ciudadanía los datos o resúmenes, de los datos derivados del seguimiento de las actividades municipales que afecten, o pueden afectar, al medioambiente”.

Por ejemplo, le podría desglosar mucho más allá, pero sobre todo me voy a detener en lo que es el Plan de Infraestructura Verde, que en ningún momento, señor Rodrigo, en ningún momento, hablaba de esta propuesta del Bosque de los Zaragozaños y Zaragozañas. Otra cosa, que el lenguaje inclusivo, ustedes también se lo están dejando un poquito de lado, pero bueno, eso ya es tangencial. Vuelvo a decir, ninguna de estas propuestas del Plan de Infraestructura Verde recogía esta propuesta del Bosque de los Zaragozaños y Zaragozañas, un Plan de Infraestructura Verde que sí fue participado por multitud de entidades, y en las cuales se hablaba desde la estrategia de alimentación saludable, sostenible, la ECAZ, etcétera. Bueno, estas entidades, en muchos casos, cuando usted habla de éxito de participación, señor Rodrigo, se han enterado por la prensa, en muchos casos se han enterado por la prensa de determinadas actuaciones. No creemos que esto sea una manera de favorecer la participación, y animar a ella a las entidades, a los vecinos y vecinas, y tampoco creemos que sea una manera de ser transparentes como Gobierno, que lo de la transparencia y la participación van mucho de la mano.

Nos hemos encontrado, además, que este desprecio que ustedes tienen por la participación puede ser que a este Ayuntamiento le cueste caro, porque resulta que ustedes han decidido que este proyecto que sale de repente de una idea o de una propuesta, pero no de algo participado, se lleve a los fondos europeos. ¿Y sabe qué ocurre, señor Rodrigo? Que una de las exigencias de la Fundación Biodiversidad, para que se gestionen estos fondos, es contar con el apoyo de las entidades ecologistas y esto ahora mismo, en la ciudad de Zaragoza, ustedes no lo tienen. No lo tienen, porque estas entidades han rechazado este proyecto, porque no han podido participar en su gestión, a pesar de que se haya hecho una mesa a posteriori y en la cual, vuelvo a decir, una cosa es ser informados y otra es participar.

Pero en concreto hablaba usted de éxito en cuanto a las entidades, pues mire, le voy a decir que sí, usted se ha reunido o se ha planteado hablar con el Distrito Sur, pero después de que este distrito mandase una carta quejándose por las actuaciones que se habían llevado a cabo y de las cuales, vuelvo a decir, se enteraron por la prensa. Le ha pasado lo mismo en Torrero. Esto me toca de cerca, porque me compete como ciudad en el sentido de oposición, pero en la Junta de Distrito de Torrero es que, en el mismo día que nos estamos reuniendo, dos días antes con el señor Víctor Serrano por una reunión técnica de cuestiones de urbanismo, nos encontramos que, de un viernes a un sábado, que teníamos Pleno ese viernes, se decide

hacer una actuación en unos terrenos que habían sido tradicionalmente reclamados por entidades y por asociaciones del barrio, como para huertos urbanos, de repente, se planta un jardín japonés. No se enteró la Junta, no se enteraron las entidades, no se enteraron los vecinos. Pero es que ha ocurrido lo mismo en Peñafior. La alcaldesa de Peñafior se entera por una entidad, una empresa que no voy a nombrar, de que hay una propuesta de hacer una plantada en los montes de Peñafior. No se enteran tampoco ni la alcaldesa ni los vecinos, se enteran a través de una empresa.

Y no voy a decir nada de los colegios, porque en concreto, en el ámbito de Torrero, el colegio que fue a llevar a cabo esa plantación no era ni siquiera del distrito. Y eso que sí que había coles que se habían apuntado. Casualmente, ese colegio es el mismo que va también a Peñafior.

Bueno, más allá de estas cuestiones, que pueden ser unas cuestiones de gestión, lo que sí le queremos decir, señor Rodrigo, es que la participación real supone sentarse, informar, dar tiempo a la deliberación y efectivamente escuchar y tener retorno de las entidades. Y vuelvo a plantearles, y con esto acabo, que van a tener ustedes un problema, porque al presentar este proyecto a Europa, efectivamente, la Fundación de Biodiversidad exige que haya apoyo de las asociaciones medioambientalistas y allí ustedes ahora mismo tienen un debe.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Gracias, señora Broto. Señor Royo.

**Sr. Royo Rospir:** Gracias, consejero. La verdad es que voy a empezar por algo que casi me ha preocupado y que enlaza un poco con lo último que decía la señora Broto, y es que usted ha hecho como gran éxito las reuniones que han mantenido con la Junta de Distrito Sur. Yo, cuando usted ha hecho esto, me he preocupado más aún de lo que venía ya, porque esas reuniones no las han tenido con la Junta de Torrero, no las han tenido con la Junta Vecinal de Peñafior, y no las han tenido con la Junta de Distrito de Las Fuentes, de la cual soy presidente. A ver si va a tener que ver con el color político. Claro, yo eso ni me lo había planteado. Yo pensaba que trataban igual de mal a todas. Pero si ustedes están hablando del Bosque de los Zaragozanos con el Distrito Sur, y la señora Broto se entera por una comunicación que le van a montar un jardín japonés con un *instagramer* cuqui, y a mí que se me van a poner todos los terrenos de la futura Orla Este convertidos en un almendro, que decía la señora Rouco, y me entero por la prensa... hombre, a ver si es que el problema es que ya no solo es que haga usted participación retrospectiva, sino que hace participación selectiva.

Yo esto le pediré que en su segunda intervención lo explique, porque insisto, a mí no me ha llamado nadie a preguntarme qué pienso del proyecto que afecta a Las Fuentes, que el otro día en la Comisión de Urbanismo, porque tenía que ver con Urbanismo, ya lo dije, pie en pared, no vamos a tolerar que el único proyecto de futuro que tiene Las Fuentes, que es el desarrollo de la Orla Este, se condicione por esta operación de marketing, en palabras de la señora Rouco.

Dicho esto, se lo decía antes, ustedes no son 14 Gobiernos, son 14 concejales que conforman un Gobierno y, por tanto, a mí esto de que en el fondo todos se vayan echando la pelota, ¿verdad?, es decir, pasaba con AVERLY, que la señora Fernández decía: "esto es cosas del señor Serrano"; el señor Serrano: "no, es cosa de la señora Fernández"; usted: "nosotros hemos ofrecido herramientas de participación; no, pero la señora Chueca va por libre"... A mí esto no me vale como excusa, señor Rodrigo, porque, mire, yo le he hecho a lo largo de estos últimos meses varias ofertas para llegar a acuerdos, en temas importantes que tienen que ver con la gestión de su Área. Yo le dije que teníamos que sentarnos a hablar de la Ordenanza de Transparencia. Sigo esperando. Sigo esperando. Yo le dije que teníamos que darle un empujón a la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana, y que estaba dispuesto a sentarme con usted para avanzar en ese terreno. Sigo esperando que me llame. Y mire, le diré una cosa, si hubiésemos avanzado, si usted, en estos casi tres años que lleva en el Gobierno, hubiese avanzado en estos asuntos, hoy esta comparecencia seguramente no tendría sentido, porque si hubiésemos avanzado en la Ordenanza de Transparencia, yo no le tendría que estar diciendo lo que me preocupa de la transparencia de este proyecto, y sobre lo que voy a profundizar un poco más.

Vuelvo al dato. Decía la señora Rouco: "¿cuánto cuesta?". Bueno, evidentemente hay unas partidas de publicidad, que están en el presupuesto y que se van ejecutando y que más o menos son controlables. Pero aquí estamos hablando de que se han recibido, o por lo menos así se nos contó, nada más y nada menos que 750.000 euros procedentes de donaciones privadas, con los cuales se están sufragando las plantaciones. Y a partir de aquí, no sabemos nada más. No sabemos cuánto están costando esas plantaciones, con quién se están contratando, cuáles son las ofertas que se reciben para una gestión eficaz; lo que sí sabemos, es

que esas plantaciones son posibles, porque el Ayuntamiento de Zaragoza está entregando su suelo público para que se lleven a cabo esas plantaciones, y por tanto, si hay algún tipo de beneficio en materia de derechos de emisión futuro, sería fundamental que supiésemos cómo se está gestionando eso, y supiésemos qué beneficio va a obtener el Ayuntamiento de Zaragoza, por ceder su suelo para que pueda acabar convirtiéndose en un futuro mercado de emisiones. Es que esto no va solo de plantar árboles, señor Rodrigo. Cuando dice usted: "Es que a todos les debería gustar esta idea". Sí, claro, pero, oiga, los árboles comen el mismo CO2 en el Parque del Tío Jorge que en el monte de Peñaflor, el mismo. Si usted se asoma por ahí, verá la cantidad de árboles derruidos por la riadas en las riberas, en la ribera come el mismo CO2 que en los montes del Canal. Claro que se pueden plantar árboles, claro que está bien, pero aquí estamos hablando de otra cosa. Aquí estamos hablando de que empresas muy importantes, están metiendo muchísimo dinero sin ningún control, porque no tenemos ningún control, ni ninguna posibilidad de fiscalizar ese dinero, ¿y lo están haciendo por amor al arte? ¿O habrá mercado de emisiones, señor Rodrigo?

Por eso es importante la transparencia. Y si usted hubiese avanzado en una reforma de la normativa de transparencia, del Portal de Transparencia, hoy usted, no tendría ningún problema a la hora de comparecer, porque esa información sería pública, porque debería de ser pública, porque, insisto, estamos condicionando el patrimonio, estamos condicionando al Servicio de Parques y Jardines que, mientras está diseñando bosques urbanos, no está desarrollando los planes que hay en el Parque de Delicias o en el Parque del Tío Jorge o en las Riberas. Y, además, estamos usando a la contrata, que pagamos rigurosamente. Por tanto, claro que es exigible la transparencia, claro que es absolutamente fundamental que conozcamos esto, y deberíamos tener esas herramientas y si no, usted debería estar presionando seriamente para que tengamos toda esa información.

Y en materia de participación lo mismo. Oiga, yo se lo he dicho muchas veces. Esto de la participación retrospectiva no es participar. Venir aquí a contar lo que hemos hecho..., contar lo que hemos hecho o lo que nos interesa contar que hemos hecho, porque, lo dicho, cómo se están contratando esos árboles no lo cuentan. Eso no es participar. Y oiga, usted tiene que ser consciente de lo que pasó en Torrero. No puede ser que la presidenta de la Junta de Distrito de Torrero, y que las entidades de Torrero, se enteren por una nota de prensa que al día siguiente se va a utilizar un solar del barrio para plantar un jardín japonés, y montar un lío con *instagramers* y *moderneces* varias. Es que esto no es serio. Pero le vuelvo a decir lo mismo, si es que a mí me ha pasado. Si es que cuando se pusieron ustedes en la operación 'Paremos la manifestación de Las Fuentes', se salió la señora Chueca contándonos allí..., y a mí nadie me llamó ni me enseñó absolutamente nada. Eso no es participar. Y ahí está la reacción que ya han tenido por parte de la Federación de Barrios.

Por tanto, señor Rodrigo, termino ya, emplazándole una vez más a que se empodere, a que tome decisiones, a que realmente asuma que cuestiones como la participación y la transparencia son cuestiones troncales para un Ayuntamiento de Zaragoza, y en ningún caso las *marías* que parece que para ustedes significan.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muchas gracias. Jolín, señor Royo, de todas formas, viene usted ahora prácticamente rasgándose las vestiduras, haciendo apología de la participación ciudadana, de los procesos participativos, pues ya podía haber venido usted ayer, al grupo Im-Pulsando, a la sesión de clausura, ya podía haber participado de las sesiones anteriores, donde hubo más de 50 entidades que han estado durante más de un año analizando las cuestiones que afectan a los servicios municipales. Ya podía usted también...

**Sr. Royo Rospir:** Alusiones, señora Fernández.

**Sr. Rodrigo Lorente (continúa):** ...ya podía usted, también, haber llevado a cabo un proyecto de presupuestos participativos en su Junta de Distrito, como los han hecho en Torrero o como los han hecho en Actur. Yo no eludo de mi responsabilidad ni me escondo detrás de nada. Yo he dicho claramente que utilizamos, durante la pandemia, todos los mecanismos para poder llevar a cabo una metodología, y poder llevar a cabo cualquier tipo de proceso participativo. Y eso incluye los presupuestos participativos. Y ojalá, ojalá, tuviera la disposición económica en estos momentos en los que estamos sufriendo una verdadera crisis, para poder impulsar este proyecto, pero la realidad es que no puedo. Es absolutamente imposible. Eso sí, hemos buscado otras vías de participación, hemos buscado otros procesos participativos que, por cierto, no son solo consultivos, sino también son decisorios para lo que es la opinión de la ciudadanía, y que implican una partida económica, como, por ejemplo, la plaza de Salamero. Aquello que las personas, los ciudadanos participaron en IdeaZaragoza, se llevó dentro del proyecto, porque por eso estaba dentro de las cláusulas, además, dentro de los pliegos de contratación.



Y le voy a decir una cosa, señora Bella, está usted mal informada. En los Campos del Canal, fue la reunión que se mantuvo el 9 de marzo, y sí se convocó a la Junta de Distrito, y sí se invitó a participar, no solo, a los vocales de la Junta de Distrito, sino a cualquier entidad que pertenezca a la misma, y sí que fueron, por supuesto que sí estuvieron participando de esa reunión, de la misma manera que en futuras reuniones, que le recuerdo que llevamos solo dos, la del 8 de febrero y la del 9 de marzo, cuando implique a una junta de distrito, a una junta vecinal, geográficamente, en el tema que se vaya a tratar, también se les trasladará esa invitación para que puedan participar, y también se les ha trasladado al resto de los grupos ecologistas. Otra cosa es que hayan querido o no participar, pero la documentación y la invitación se les seguirá enviando a todos ellos.

Y claro que considero que es un éxito, y realmente lo vuelvo a repetir, no es un proyecto que finaliza este mandato y, por lo tanto, se puede ajustar, puede haber modificaciones, se pueden ampliar estos grupos de trabajo, no solo en cuanto al número, sino también en cuanto al número de sesiones para poder contar todo lo que se está haciendo. Y no estamos nosotros convocando los consejos, a través del Concejo de Ciudad porque ustedes nos presionen. Yo le recuerdo que, en este mandato, ha sido el mandato en que más Consejos de Ciudad se han convocado, tanto ordinarios como extraordinarios. Y también les recuerdo que la consejera, fue ella quien, de motu proprio, quiere comparecer para poder explicar todas las actuaciones que, entre un consejo y otro, se han llevado a cabo por parte de servicios públicos en el proyecto del Bosque de los Zaragozanos.

Y como comprenderán, tampoco es mi competencia el poder explicarles cuál es la gestión, cuál es la tramitación en cuanto a las cantidades económicas que se están llevando a cabo para poder ejecutar el Bosque de los Zaragozanos, pero que sí, que sí que es mi compromiso, por supuesto, el ofrecer las herramientas, y no descartamos que pueda llevar otras vías de iniciativa de participación en el Bosque de los Zaragozanos, como en otras Áreas, por supuesto.

No quiero alargarme más. Yo creo que en esta comparecencia al final han estado ustedes más preocupados por lo que es el marketing, por la transparencia... Por cierto, nos sentaremos, señor Royo, no lo dude, claro que nos sentaremos, pero permítanos, tal y como le explicamos en la Comisión anterior, que podamos obtener esos informes que nos sitúen de donde estamos ahora y de qué manera tenemos que llevar a cabo este proceso. No se preocupe que contamos con las cátedras y contamos con los técnicos. Una vez que los tengamos, se los pondremos encima de la mesa a usted y al resto de los grupos para poder avanzar en esa materia. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** El minuto por alusiones. Señor Royo.

**Sr. Royo Rospir:** Sí. Simplemente, cuando quiera le cuento mi agenda. Le recuerdo que también soy portavoz de otra Comisión, y mi grupo estuvo ayer representado, telemáticamente estuvo representado. Dicho esto, sobre cómo se gestiona el presupuesto de Las Fuentes, cuando quiera, me pide una comparecencia en el Pleno de la Junta de Distrito, hoy le tocaba comparecer a usted como Gobierno. Tranquilamente.

## 4.2. INTERPELACIONES

**4.2.1. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué avances se están haciendo para que Zaragoza Cultural tenga un inventario físico de los distintos elementos que componen su inmovilizado y su mantenimiento permanente? ¿Se está colaborando con la Asesoría Jurídica Municipal para cumplir la recomendación de Intervención General en relación a los deudores de dudoso cobro?. (C-4505/2022)**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la señora Rouco. Buenos días.

**Sra. Rouco Laliena:** Buenos días. Gracias, señora Vicealcaldesa. Bien. En el informe realizado por el Área Técnica de Control Financiero de la Intervención General, de fecha 7 de febrero del 2022, consta, entre otras, las recomendaciones que hemos reproducido aquí y que ya las emitieron en el informe de fecha

26 de marzo del 2021, que Zaragoza Cultural carece de un inventario físico, como en otras áreas por cierto, de los distintos elementos que componen su inmovilizado; se recomendaba la elaboración y aprobación de un inventario físico, así como su mantenimiento permanente; y a la sociedad se le recomendaba que estudiara ejercitar las acciones pertinentes, o cualquier otra vía posible de cobro antes de considerar las deudas a favor como pérdidas.

Esta interpelación se la hicimos en abril, precisamente por el informe que emitió en su momento, el 26 de marzo del 2021, y usted nos contestó, respecto al primer punto, que se había hecho en noviembre del 2018 un exhaustivo inventario de inmovilizado, que se revisó in situ, que se etiquetó, que se valoró. En junio del 2020, hubo un hackeo informático que sufrió la sociedad, el archivo se encriptó, y entonces hubo que confeccionar un nuevo listado y otro de amortizaciones.

En cuanto a las deudas, usted también nos dijo que había un problema de cobro de facturas, si bien nos poníamos en el momento de la pandemia. Primero, había que reclamarla vía mail o teléfono, luego, si no, con unas reuniones, que además entendía usted como responsable del Área de Cultura y nosotros también lo entendíamos así, que muchas empresas se habían visto afectadas por esta pandemia y entendíamos obviamente que, en algunas ocasiones, había que llegar a acuerdos concretos y que, en caso de no lograr entendimientos, pues esos importes se dotaban como morosos, pero que sí que es verdad que, dado el informe del que estamos hablando, se estimaba necesario volver a colaborar con la Asesoría Jurídica.

Claro, una vez que hemos vuelto a tener este informe del Área Técnica de Control Financiero del 7 de febrero, pasado casi un año de la pregunta anterior, queríamos saber cómo va evolucionando, después de este hackeo informático, los trabajos que se están haciendo, si se ha avanzado y, respecto a los deudores, cómo se está colaborando con la Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta, además, que, desde entonces, hemos seguido con otras olas de pandemia y que también han dificultado a las empresas.

**Sra. Presidenta:** Sí, muchas gracias. Bueno, pues en el primer punto, en el del inventario, pues efectivamente, desde que se creó, la Sociedad Municipal ha confeccionado anualmente un inventario de bienes en el que se especifica importe, fecha de compra, concepto, cuenta contable, el lugar y trabajador asignado y, al cierre de cada ejercicio, pues se actualizan las altas y las bajas de esos elementos, y se remite también anualmente a la Unidad de Inventario y Patrimonio Municipal para su unión al Inventario General de Bienes de la Corporación, y su posterior aprobación, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal. En noviembre del 2018, que es lo que le contesté en su momento y usted lo ha recogido perfectamente, se hizo con una empresa una verificación y actualización del inventario físico. Lo que está pendiente, a tenor de los informes, y que lo hemos hablado con la sociedad, es que realmente los datos que aparecen en el ..., lo digo así para que nos entendamos, quiero decir, los datos que aparecen en el inventario de la sociedad, no se ajustan exactamente a los datos que requeriría legalmente el inventario de los bienes, que yo creo que hay incluso otras entidades del Ayuntamiento, que tampoco se ajustan exactamente. Entonces, lo que hemos dicho es que, obviamente, se pongan en contacto con..., en este caso, la que nos marca es la Oficina de Control Financiero, con lo que no cuadra, y que nos digan qué requisitos, qué criterios o qué datos faltan de nuestro inventario para que se adecúe exactamente a lo requerido, porque la realidad es que sí que se está trabajando, y está controlado todo el inventario de la sociedad, lo que pasa es que no está de acuerdo la forma con los datos que debería tener, y entonces eso lo tienen que corregir.

Y por otro lado, respecto a los saldos pendientes de cobro, a los deudores, que normalmente se les reclaman vía telefónica o por mail y, después del plazo legal de seis meses, se procede a contabilizar las correspondientes dotaciones por previsión de insolvencia de operaciones comerciales, lo que resulta independiente del ejercicio de las medidas legales que la sociedad pudiera adoptar con posterioridad. Entonces, en cumplimiento de la recomendación de la Intervención General en cuanto a morosidad, en este ejercicio, no se ha provisionado ni dado como insolvente firme ningún deudor, y lo que sí que se hace es lo que decía, coordinarse con la Asesoría Jurídica municipal, porque es verdad que antes, cuando se incorporó en plantilla una Unidad jurídica, se dejó de hacer esa colaboración con la Asesoría Jurídica, y ahora sí que hemos vuelto a que en cada caso, quiero decir, el caso que corresponda, en coordinación con Asesoría Jurídica, se solicita la colaboración para emprender acciones legales en caso de que veamos que son necesarias. Es decir, cada caso se evalúa de forma independiente. Gracias.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias por la información, señora Vicealcaldesa. Ya sabe que, respecto al inmovilizado, es una moción que ha presentado este Grupo Municipal Vox, porque tal y como decía el Área Técnica de Control Financiero, lo que está ocurriendo, este desfase o estos inmovilizados que no aparecen,

está ocurriendo aquí en el Área de Cultura y en otras Áreas también. Es importante, primero, para cumplir con la Ley de Bases de Régimen Local, y otras normativas de las entidades locales de Aragón. Y, bueno, de ahí la moción que hemos presentado y esta era una de las Áreas. Como había pasado un año, queríamos saber, después de aquel hackeo informático, cómo había evolucionado el trabajo. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Yo quiero que quede claro que el inmovilizado está controlado, y está inventariado. El problema es que no se adecuaba exactamente, es un problema de forma que hay que resolver, obviamente. Gracias.

**4.2.2. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Vicealcaldesa dé cuenta sobre el escrito presentado por la plantilla administrativa del Servicio de Cultura, Proyección Exterior y Turismo relativo al posible conflicto laboral existente en dicho servicio con número de expediente 74400/2021. (C-4604/2022)**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.5 y 4.2.7)*

**Sr. Barrachina Lupón:** Buenos días. Gracias. Traemos aquí esta interpelación, porque hemos conocido la existencia de un conflicto, un conflicto laboral, y queríamos plantearle qué medidas se han adoptado o piensa adoptar para solucionar este conflicto. Aquí, en primer lugar, tenemos la existencia de un escrito, un escrito firmado por seis trabajadoras del Servicio Administrativo de Cultura, donde, en dicho escrito, solicitan que se adopten las medidas necesarias para dar solución al conflicto laboral que existe en este Servicio, cumpliendo con lo indicado en el Informe del Servicio de Prevención de fecha 29 de noviembre del 2021, así como con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza. En dicho informe, que usted conoce también, del Servicio de Prevención, en el primer informe, se alude literalmente a la existencia de conflictos interpersonales, y posteriormente un deterioro general del clima laboral, indicando que la situación ha evolucionado en el tiempo, dando lugar a un conflicto disfuncional, con una sensación de desgaste y malestar emocional en todos los trabajadores, con un coste tanto personal como grupal.

Y hay un segundo informe de dicho Servicio de Prevención, de 16 de marzo de 2022, un informe reciente de hace unos días, en el cual indica que realizados los reconocimientos médicos a las trabajadoras del Servicio Administrativo de Cultura implicadas se observa, dice literalmente, “que el conflicto laboral ha terminado por ocasionar daños en la salud de algunas de las trabajadoras, las cuales han requerido situaciones de incapacidad temporal, y han necesitado tratamiento y control por sus médicos de atención primaria y especialistas”. Concluye dicho informe afirmando que “la situación en el momento actual es insostenible”, dice literalmente el informe de los funcionarios del Servicio de Prevención de fecha 16 de marzo.

Conocemos la existencia de un tercer informe también, un tercer informe firmado por la Jefa del Servicio Administrativo de Cultura, dirigido, entre otros, a usted, y en dicho informe de fecha 14 de febrero, se indica que, a la vista del conflicto existente en el Servicio, que perdura en el tiempo, dice literalmente la Jefa de Servicio: “No es posible garantizar el normal funcionamiento del mismo”.

Bueno, pues hemos traído aquí esta interpelación, en vista a estos escritos, que evidentemente conoce tanto usted como la coordinadora de la Vicealcaldía, porque se les ha remitido la oportuna copia, por tres aspectos fundamentales: En primer lugar, porque usted es la Vicealcaldesa, es la segunda persona con mayor responsabilidad en este Ayuntamiento de Zaragoza; en segundo lugar, porque estamos asistiendo ya a un patrón que se está repitiendo en distintos Servicios de este Ayuntamiento, y que está generando una serie de conflictos laborales con bajas en trabajadores, incluso con denuncias ante los juzgados; y en tercer lugar, ya entrando en lo concreto y en lo que afecta al Servicio administrativo, es evidente que, a la vista de estos escritos de los trabajadores del mismo y de la jefa del Servicio, y a la vista de las numerosas bajas laborales que creo que todavía persisten en dicho Servicio, no se están poniendo los remedios o las medidas para solucionar este gravísimo problema que afecta a un importante porcentaje de trabajadores del servicio administrativo. Por lo tanto, le pedimos que nos dé cuenta del estado de la situación del mismo, y de qué medidas piensan adoptar para solucionarlo. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Podemos.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Buenos días. En primer lugar, hacer un reconocimiento expreso al personal del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo, hacer un reconocimiento expreso a la profesionalidad, a los años de trabajo que estas trabajadoras y trabajadores llevan dedicados a sostener, y hacer posible que este Servicio salga adelante, y sea el sostenimiento de todo lo que de ahí se elabora. Creo que no es de justicia que estas personas estén ahora en una situación de deterioro de su salud, producto de un mal clima laboral. Por tanto, la interpelación que nosotras planteamos aquí debería de ser una interpelación para resolver esta cuestión, y hablar precisamente de los buenos tratos que deben de recibir el personal municipal y unas trabajadoras que se llevan dejando la piel desde hace años en este Ayuntamiento.

Dicho esto, señalar que tuvimos oportunidad de plantear esta misma interpelación esta semana, en la Comisión de Hacienda y Régimen Interior al señor Mendoza, y ya trajimos este tema, en el cual dimos cuenta, como aquí se ha dicho, de los informes del Servicio de Prevención y Salud Laboral, y la exigencia que hacíamos de que se cumplieran estos informes, porque claro, a fecha de hoy, la situación ya lo ha dicho mi compañero del Partido Socialista, actualmente están de baja laboral por incapacidad temporal, cuatro trabajadoras de un Servicio en el que hay nueve personas, y una de ellas incluso es la jefa del Servicio.

El Servicio de Prevención elaboró este informe, como se ha dicho aquí, el 29 de noviembre de 2021, donde hablaba de que el conflicto generado no tenía una base organizativa, y sí que había un deterioro general del clima laboral con dificultad para trabajar en equipo, y repercusión en el rendimiento de trabajo, fundamentalmente por el estilo de mando, actitudes y comportamientos inadecuados por la persona que ejerce la jefatura de Unidad. Esta situación ha ido evolucionando hasta que se ha llegado aquí y, bueno, con respecto a ello, decir que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales del año 1995, es muy taxativa con esto y es muy clara, además de ser de obligado cumplimiento. El artículo 14 dice que los trabajadores tienen derecho a la protección. El artículo 15 dice que el deber de proteger que tiene el empresario, en este caso, el Ayuntamiento, es una obligación. Y el artículo 16 habla de que se deben evaluar todos los riesgos laborales, incluidos los psicosociales, y de esta evaluación de riesgos es de donde el Servicio elabora y emite una medida preventiva que hay que cumplir, y esta medida preventiva, como se ha dicho aquí, esta medida preventiva es muy, muy clara, tiene que haber un traslado, y se tiene que dar solución a los problemas de salud de estas trabajadoras. Además, se dice en el informe, es taxativo y concluyente, "estaría indicado un cambio de puesto de trabajo, medida que contribuiría a normalizar el clima laboral".

Después de este informe, se emitieron, un escrito al Servicio de Relaciones Laborales, otro escrito a la Oficina de Recursos Humanos, en el que se pide que se dé cumplimiento a esta medida preventiva del Servicio de Prevención de la salud. Por tanto, lo que se pide aquí o lo que venimos a traer ante esta cuestión delicada, es que se dé cumplimiento a esta medida preventiva, se solvete la situación por la cual estas trabajadoras están viendo que su salud laboral está en riesgo y, además, se les ha hecho reconocimientos médicos, y hay este segundo informe del Servicio de Prevención de 16 de marzo, que dice y establece claramente la conexión que hay entre el clima laboral y su salud laboral, con la necesidad que están teniendo de tratamiento y control por parte de sus médicos de atención primaria y especializada.

El otro día en la Comisión, el señor Mendoza sí que nos dijo, espero que hayamos avanzado algo, que estaban pendientes de procedimiento de traslado, porque esta persona es una persona interina y tenía que obedecer a determinados procedimientos, pero bien es cierto que esta persona, además de ser interina en un puesto de categoría superior, es una funcionaria municipal, es una funcionaria municipal que podría volver efectivamente a su anterior puesto de trabajo. Entonces, lo que le decíamos al señor Mendoza es que, no puede colisionar el derecho a la salud que tienen estas trabajadoras con los procedimientos si estos procedimientos van a retardar una actuación que ponga solución a estos problemas de riesgos psicosociales. Por tanto, creo que la cuestión es clara. Coincido con lo que aquí ha expresado el compañero del Partido Socialista, y supongo que coincidiremos claramente con lo que se exprese desde Zaragoza en Común. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Buenos días otra vez. Comenzábamos esta Comisión de hoy con una interpelación que hablaba de una situación concreta, de un dispositivo municipal, y la señora Vicealcaldesa literalmente decía que defendía el trabajo de los técnicos municipales. Yo quiero poner encima de la mesa que defender el trabajo de los profesionales de esta Casa, sean empleados interinos, sean funcionarios, sean empleados públicos, supone también defender el derecho al buen trato y el derecho a la salud en nuestro

entorno laboral. Por eso me gustaría, señora Vicealcaldesa, si es usted quien nos va a responder, que tuviera en cuenta esta máxima, y también que fuera concreta, porque el relato de los hechos lo ha hecho tanto el Partido Socialista como Podemos. La realidad aquí es que hay unas trabajadoras que están pasando una situación grave, muy delicada, a las cuales desde aquí les mando mi apoyo completo y absoluto, porque es de mucha valentía venir a los grupos políticos a plantear una situación tan compleja.

Estamos hablando de algo que en el ámbito laboral y una administración como este Ayuntamiento debe dar ejemplo. Sigue siendo algo complejo, porque seguramente si estuviéramos hablando de una enfermedad física, de un impedimento físico que impidiera realizar una tarea propia, seguramente hablaríamos de otra manera, y seguramente los términos de estos temas se hubieran llevado a cabo, o las acciones, con mayor diligencia, porque hablamos de salud mental, y efectivamente estamos hablando de un ambiente hostil en un puesto de trabajo, algo que no se había producido en los muchos años de trabajo y trayectoria profesional de estas compañeras y, desde aquí, lo primero, mandarles nuestro acompañamiento y nuestro apoyo, y vuelvo a decir, señalar su valentía en señalar este hecho, que sigue siendo algo que todavía nos cuesta.

Y vuelvo a lo que me planteaba al principio: una administración local como ésta debe dar ejemplo. Y, por lo tanto, nos gustaría que, en la respuesta, señora Fernández, no nos plantease cuestiones que nos distrajesen de la situación. La situación es que hace más de un año que está encima de la mesa este conflicto, hace más de un año que se han hecho informes preceptivos. Nosotros en la interpelación somos muy claros. Hablamos de por qué no se ha llevado a cumplimiento la recomendación que se hace por parte del informe del Servicio de Prevención y Salud, que ha supuesto que un 50% de la plantilla de este Servicio esté actualmente en una situación de baja, por una situación que evidentemente no son responsables.

En noviembre, se emitió un informe por parte del Servicio de Prevención, y en él ya se señalaba la necesidad de un cambio de puesto de trabajo. En diciembre, se remite a Relaciones Laborales también este informe para que, según dice, “a la luz de la normativa procedente, procedería explorar la posibilidad de un cambio de puesto de trabajo de la citada funcionaria”. Y aquí quiero detenerme, porque, dentro de la respuesta que le vamos a plantear, señora Fernández, aquí hay conocimiento por parte de usted como Vicealcaldesa, nos consta, hay información preceptiva tanto de la Coordinadora General del Área como de la Directora General de Cultura y, además, lejos de hacer un detallado análisis de la situación, y analizar las funciones que se están llevando a cabo de la Jefa de Unidad, y la valoración o no del puesto, que esto me parece un punto de inflexión importante, la decisión que se tomó por parte de los responsables del Área fue poner un cortafuegos, en este caso, hacer que la Jefa de Servicio Administrativo asumiera la mayoría de las funciones que tenía que llevar a cabo esa persona que estaba generando el conflicto, lo cual, como es presumible, llevó a una sobrecarga de trabajo de esta persona que, al final, ha tenido una baja médica.

Así pues y por concretar, señora Fernández, porque creemos, vuelvo a decir, que este es un tema muy delicado y que merece todo nuestro respeto, la inacción por parte de Relaciones Laborales, que no ha resuelto un expediente sancionador con más de cinco meses de demora, así como la inacción en el tema directamente de su Área, porque se han puesto simplemente parches, porque efectivamente el hacer un cortafuegos o llevar a esta persona a otro despacho, no ha resuelto el problema, porque lo que aquí se habla es que debe, en este caso, no es una cuestión de separación física, sino que la relación laboral que supone la persona que está produciendo este conflicto, sigue aumentando dicho conflicto que se ha ido agravando en el tiempo. Y yo le planteo directamente: primero, más allá de cuestiones de inacción de Relaciones Laborales y de su propia Área, ¿creen ustedes, porque este es el seno de la Comisión de Cultura de la cual depende este equipo que ahora mismo estamos planteando, creen ustedes que han hecho todo lo posible, señora Fernández? ¿Creen que han hecho todo lo posible para solucionar este tema? Se lo digo de verdad, con el mayor de los respetos y, sobre todo, porque creo que debemos ser ejemplares como Administración, y creo que usted y su equipo tienen instrumentos en su mano para poder solucionar esta situación. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, muchas gracias. Bueno, pues este es un tema cuya resolución al final depende del Área de Personal, lo han dicho ustedes muy bien, y también han dicho, como es correcto, que han preguntado en ese Área, y es ese Área quien tiene que resolver este asunto. Por parte de nuestro Área, y así lo evidencian los informes, se ha hecho todo lo que estaba y lo que competía a nuestra mano, porque en este caso las competencias están muy claras.

Ustedes ya lo han dicho. No voy a entrar en detalles a la hora de relatar, pero, bueno, en mayo de 2021, se inicia por parte del Servicio de Prevención y Salud, unas entrevistas con las trabajadoras del Servicio Administrativo a instancia de la trabajadora interina, presunta causante del conflicto. Del escrito que

remite Prevención y Salud, el expediente 74.400/2021 a la Oficina de Recursos Humanos, yo quiero destacar también, que lo ha dicho la señora Bella, dice claramente que el conflicto no tiene base organizativa. Yo quiero que quede claro que, por parte del Área, este es un conflicto entre trabajadoras, que por parte del Área y las responsables del Área, no hay, y queda evidenciado tras las investigaciones que ha hecho el Servicio de Prevención y Salud, que no hay responsabilidad en este sentido. Lo digo porque el señor Barrachina hablaba..., lo sumaba a otros conflictos laborales que hay. Obviamente estamos hablando de una Casa con 5.000, redondeando, trabajadores, es lógico que los haya, pero quiero decir que me gusta distinguir, porque no tiene que ver con otros conflictos. Insisto, es un conflicto entre trabajadoras, y que el Servicio de Prevención y Salud dice claramente que no tiene base organizativa.

Les decía que, a raíz de ese escrito, se inician otros dos expedientes, como saben. Por un lado, hay un expediente sancionador incoado por presuntas infracciones, y que a fecha de hoy no se ha concluido. Por tanto, a la espera de que ese expediente sancionador se concluya y, por otro lado, el otro expediente, a instancia, ese expediente, a instancia del Servicio de Prevención, se recomienda, como decíamos, un cambio de puesto de trabajo para solucionar el conflicto existente. Tanto por parte de Recursos Humanos, como por el Área de Cultura, se han realizado gestiones infructuosas en este sentido, para encontrar un destino adecuado, pero yo quiero destacar, porque ustedes lo han comentado, ese informe del 16 de marzo, es decir, de la semana pasada, del Servicio de Prevención y Salud Laboral, el último párrafo en el que dice: "A pesar de que la coordinadora del Área, y la Directora General de Cultura, han intentado mediar para dar una solución al problema, y de que se ha ubicado a las trabajadoras en sala separadas...", debo decir que siempre han estado físicamente en despachos separados, siempre, no se ha cambiado ahora por esto, siempre han estado en despachos separados, "...y se ha asignado a la trabajadora funciones específicas separadas del resto, consideramos que la solución en el momento actual es insostenible y que el conflicto no se solucionará mientras exista algún tipo de relación profesional entre las partes implicadas. También recomendamos que la actividad laboral de las mismas se realice en diferentes espacios físicos de trabajo", algo que, como digo, ya se hace.

Este informe del 16 de marzo, es decir, de la semana pasada, lo tiene también, obviamente, Relaciones Laborales y, desde luego, nosotros, como evidencia el Servicio de Prevención y Salud, se ha hecho por parte tanto de la Coordinadora como la Directora General, a las que quiero agradecer, que están aquí, además, en el salón de Plenos, todo su trabajo y toda su implicación, se ha hecho todo lo posible, lo reconoce el Servicio de Prevención y Salud Laboral. Por tanto, estamos a la espera de que por parte de Relaciones Laborales se adopten las medidas o que, en caso de que sea nuestro Área, la que tenga que adoptar las medidas que indique el Servicio de Relaciones Laborales, pues entonces las adoptaremos. Yo quiero aprovechar también, ya que hablamos de este tema, para agradecer especialmente a los trabajadores que no están de baja el sobre-esfuerzo que están realizando actualmente. Muchas gracias. Señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Sí. Bueno, pues de su respuesta parece ser que la situación se va a seguir alargando, porque si dice que han hecho todas las gestiones, y no han encontrado ningún tipo de solución a día de hoy, pues lamentablemente, para las trabajadoras que están de baja, parece ser que la situación va a seguir alargándose en el tiempo, y va a seguir durando en el tiempo.

Sí que hay un informe de la Oficina de Recursos Humanos, y en ese informe de la Oficina de Recursos Humanos, se les dan a ustedes una serie de posibilidades. No sé si las han explorado, no las han explorado... En dicho informe, se habla tanto de la posibilidad del traslado de dicha trabajadora, como la posibilidad de aplicar el artículo 63 del Estatuto Básico del Empleado Público. Está aquí. Entonces, si usted dice que han explorado todas las posibilidades y, en base a dicha exploración, no han encontrado ningún tipo de solución, pues evidentemente la situación va a seguir prolongándose en el tiempo.

Pero más allá de este hecho puntual, de este triste hecho puntual, sí que se ha venido detectando en el Servicio de Cultura, una existencia de falta de personal en algunos puestos. Ya se habló aquí hace una comisión o dos del tema de la Filmoteca. Se está hablando también de una falta de personal, y de unas vacantes en cubrir, como se ha puesto de manifiesto también por los trabajadores, y los representantes de los trabajadores en Zaragoza Cultural. Ha habido incluso, me comentaban hace poco, incluso ataques de ansiedad en alguna trabajadora en el propio puesto de trabajo hace unos pocos días. En el Servicio de Patrimonio, la Jefa de Servicio, esta semana nos comentaba aquí, en el Consejo de Cultura, que está esperando la llegada de becarios para hacer las fichas del inventariado de dicho Servicio, la llegada de becarios, dijo literalmente.

Es, además, un problema la temporalidad de empleados públicos en su Servicio, que es un tema general del Ayuntamiento, pero, bueno, en su Servicio ocurre también y usted, le recuerdo, es la vicealcaldesa de este Ayuntamiento. Incluso, incluso también hay una recomendación del Interventor general municipal que afecta a su Área, donde habla de que el Servicio de Cultura deberá recurrir a la adjudicataria del contrato del Servicio de Control de Atención al Público y Auxiliar de Producción en salas de exposiciones, museos y otras dependencias del servicio público, el cumplimiento de la formación de los trabajadores. Es decir, estamos hablando ya de una concatenación de hechos que afectan al personal, a los funcionarios del servicio público suyo, que empieza a ser ya, bastante, bastante preocupante. Gracias.

**Sra. Vicepresidenta:** Sí, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. Sí, siguiendo con lo que decía el señor Barrachina, hay un problema endémico en este Ayuntamiento. Uno es la temporalidad, desde luego, y otro es la falta de personal. Llevamos meses en Comisiones plenarias, en las distintas Comisiones de Áreas, hablando de problemas por la falta de personal, y que hay Servicios que no pueden estar desarrollando su trabajo por lo que se genera por estos problemas. En este caso en donde se está viendo afectada la salud de muchas de las personas, y a lo mejor se verá afectada la salud de las personas que ahora siguen trabajando por la sobrecarga de trabajo. Es decir, estamos generando problemas que se podrían solucionar contratando, incrementando el personal y haciendo algo que debería de ser, como Administración pública y como Administración para la ciudadanía, algo que debería ser una cuestión ejemplar en este Ayuntamiento, y es que haya los buenos tratos necesarios para que el personal pueda trabajar en óptimas condiciones, dignas y en condiciones, por las cuales dar un servicio adecuado a la ciudadanía, que, en definitiva, ese es el servicio público.

Entonces, claro, de lo que hablamos ahora, señora Vicealcaldesa, es que se está agravando el clima laboral, y el deterioro de una parte de las trabajadoras del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo, y no sabemos si las que están trabajando ahora también, por centrarnos en esto y no hablar de otra multitud de Servicios que también tienen estas carencias. Y de lo que hablamos es que esta situación de mal clima laboral, pues igual se lleva sufriendo un año, dos años... Llevamos ahora cuatro meses desde que salió el primer informe de Prevención y no se ha cumplido, y llevamos un mes en donde hay trabajadoras con incapacidad temporal todo un mes, y no sabemos hasta cuándo se va a demorar esto.

Por lo tanto, lo que pedimos aquí, igual que pedimos al señor Mendoza el otro día, es que no haya esta inacción por parte de su Área, que por eso lo hemos traído aquí, y por la responsabilidad que tiene Relaciones Laborales. O sea, lo trajimos aquí, lo llevamos allá porque tiene que haber una responsabilidad en el Área para presionar para que esto se cumpla, y se lleve a cabo. Por tanto, decir que el Servicio de Prevención está haciendo su trabajo, y está reconociendo la causa y el efecto con una claridad taxativa, y entendemos que tiene que haber una solución...

**Sra. Presidenta:** Vaya terminando, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** ...señora Vicealcaldesa termino. Sí, simplemente tenemos noticia de que algún Servicio ya ha ofrecido posibilidad, y tenemos, bueno, lo que dicen los informes: traslados, ceses, lo que sea menester para salvaguardar la salud de las trabajadoras. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, pues yo mando un saludo, por supuesto, a las trabajadoras que ahora mismo están sacando adelante toda la tarea administrativa, pero vuelvo a recordar a las personas que no por su opción, sino por una situación de conflicto y de hostilidad, no pueden estar desempeñando su tarea, señora Fernández.

Y lo que yo le planteaba era que, de verdad, me gustaría saber en lo que a usted le compete como responsable, y aquí están la Coordinadora General del Área y la Directora, me gustaría saber si ustedes han hecho lo suficiente, y me explicaré: es que el último informe de Prevención de Riesgos Laborales dice literalmente, y ha vuelto a insistir, "que no es suficiente la separación física de la empleada, que lo que debe cambiarse, es la existencia de relación laboral entre las partes", señora Fernández. Decimos que esto depende de Relaciones Laborales o de Recursos Humanos, es no asumir una responsabilidad. Usted tiene una función. La Coordinadora General y la Directora del Área, tienen funciones concretas, que son la de gestión de recursos humanos. Ustedes tienen opciones. La primera, la posibilidad del cese, vinculándose a otras funciones y servicios que acrediten las razones de urgencia. La segunda, que se produzca la cobertura

legal del puesto de trabajo mediante un proceso selectivo. Y la tercera, declaración del cese de la necesidad, que tampoco se ha explorado por ahora.

Y cuando hablamos de estas vías tenemos que tener en cuenta, señora Fernández, primero, que en octubre se aprobó una RPT, una relación de puestos de trabajo, cuando ya estaba en vigor el informe y el expediente sancionador. Eso a nosotros nos sorprende. Y segundo, porque en vez de hacer un informe detallado y un análisis de la situación, ustedes lo que plantean es, porque podría ser que se valorase que ahora mismo esas funciones que está desarrollando esa persona no son las funciones o la necesidad del puesto, puesto que ustedes mismos valoraron poner de cortafuegos a la jefa del Servicio Administrativo, que tuvo que asumir muchas de esas funciones. Fíjese, el mundo al revés, que la persona que supuestamente, como usted dice, está gestionando o creando este conflicto, se vio descargada de las funciones que efectivamente dan la necesidad de la cobertura de ese puesto de trabajo.

Yo vuelvo a reiterar, señora Fernández, que esto es un ejercicio de responsabilidad, que nos toca en el cargo a las personas que tenemos la responsabilidad de Gobierno, y de dirección y coordinación de equipos, y creo que ahora mismo no es entendible que, por una situación de un conflicto que tiene salidas, haya un 50% de un Servicio que no puede estar funcionando. Y no es que no esté funcionando porque han tenido una situación sobrevenida, es una situación que claramente los informes técnicos están diciendo cuál es el origen, y cuál es la resolución. De verdad, creo que usted debería hoy dar un mensaje claro y rotundo para que esta situación se solucione, como Administración que tenemos que velar por ser punteros en el abordaje de estas situaciones. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señora Broto. Bueno, respecto a cubrir las bajas, a cubrir las plazas que están vacantes, lo digo, señor Barrachina, créame que se hace todo, todo, todo lo que la normativa y la legislación nos permite en nuestro Área. Es que nuestro Área está convocando concursos de traslados, es que nuestro Área está pidiendo la sustitución de las bajas... Es decir, que nosotros, cuando hay alguna vacante, como comprenderá además, que somos los que tenemos que trabajar, no pretendemos dejar esas plazas vacantes. No dejamos pasar ni una OPE. Todo lo que la tasa de reposición nos permite lo hacemos. O sea que... ya le digo..., y le he vuelto a escuchar la misma palabra señores del Partido Socialista, cada vez se parecen más a los de Vox, que me decía antes el señor Calvo, la "inacción", oigan, miren los expedientes. No hay ni una inacción en mi Área, ni una sola inacción, al revés. Ahí están los expedientes. Y en todos los temas de personal, se lo vuelvo a decir, se aprovechan todas y cada una de las oportunidades, y se remiten a Personal todas las solicitudes. Y hay concursos de traslados en marcha, hay sustituciones que se han pedido y que se están cubriendo plazas, porque en el momento que se puede y la normativa nos lo permite, desde mi Área, se solicita, o sea, que inacción ninguna, como comprenderá, somos los primeros necesitados.

Y, oiga, señor Barrachina, que vino aquí al Consejo de Cultura la Jefa de Servicio de Cultura, y le contó que tenemos becarios, y los seguiremos teniendo. No son becarios que están sustituyendo a personal municipal, ni muchísimo menos. Yo creo que, en todas las instituciones, empezando por el Ayuntamiento de Zaragoza, hay una obligación de cooperar y de formar a los futuros profesionales, y estamos encantados de colaborar y de seguir colaborando con la Universidad de Zaragoza, y que sus estudiantes tengan prácticas en Cultura y en Turismo. Y mientras de mí dependa, seguirán teniéndolo, porque creo que es una gran oportunidad formarse en una administración como esta. No están sustituyendo a nadie, que quede claro.

Por otro lado, este tema que nos ocupa, lo vuelvo a decir y a explicar...

**Sr. Barrachina Lupón:** Por alusiones, señora Fernández.

**Sra. Presidenta:** ... Lo vuelvo a decir y a explicar. No hay ninguna voluntad de echar balones fuera ni nada por el estilo, pero la realidad es que este es un tema de Personal, este es un tema de Personal y de Relaciones Laborales. Usted misma lo ha dicho ahora, señora Broto, ha dicho claramente que son ILT comunes, no son bajas por prevención, son ILT. Entonces, es un tema que tiene que llevar y que resolver ahora mismo Relaciones Laborales. Lo dice muy claramente, y lo vuelvo a repetir, el informe del Servicio de Prevención, el informe del Servicio de Prevención y Salud Laboral expresa claramente que por parte de la Coordinadora del Área y la Directora General de Cultura, se ha hecho todo lo que estaba en nuestra mano, todo lo que estaba en nuestra mano, y queda evidenciado: trabajan por separado, tienen funciones específicas y separadas y, por tanto, se ha hecho todo lo que está en nuestra mano. A partir de ahora, lo único que nos queda, como digo, es que Relaciones Laborales nos diga cuál de todas las opciones planteadas tenemos que adoptar, y obviamente, como no puede ser de otra forma, nuestro Área adoptará las



medidas que relaciones laborales nos indique, claramente. Muchas gracias. Señor Barrachina, tiene un minuto por alusiones.

**Sr. Barrachina Lupón:** Sí. Brevemente, repase el Acta, señora Fernández, repase el Acta de lo que dijo la Jefa de Servicio. Es que a partir de ahora vamos a tener que venir con el Acta y leerle literalmente lo que dicen las Actas, porque ya hice una mención en el Consejo de la Ciudad del otro día, en el Consejo de Cultura y también le voy a tener que traer el Acta. Es decir, vamos a tener que traer el Acta y leer literalmente lo que dijo la Jefa de Servicio, y a ver quién tiene razón, si la tiene usted o la tengo yo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, usted es la Vicealcaldesa, la Vicealcaldesa de este Ayuntamiento. Aparte de ser la Consejera de Cultura, es la Vicealcaldesa. Alguna responsabilidad tendrá, digo yo. Y en tercer lugar, usted no me insulte, señora Fernández, quien está gobernando con Vox es usted, es usted y su partido, su partido que se dice liberal. Quien está gobernando con la ultraderecha es usted en este Ayuntamiento. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Señor Barrachina, le recuerdo que las Actas del Consejo de Cultura no son literales, entre otras, pedidas expresamente así por los integrantes de la Mesa de Coordinación del Consejo de Cultura, y sé perfectamente lo que hacen los becarios en nuestro Área, y lo que hacen no es sustituir el trabajo de los trabajadores municipales, sino obviamente complementar sus tareas y formarse, que es a lo que se dedican obviamente las personas que vienen becadas y le vuelvo a decir que seguirán viniendo. Y no se ofenda tanto si comparte usted argumentos con Vox, yo no lo puedo evitar. Gracias.

(Abandonan la sala el Sr. Barrachina Lupón y la Sra. Rouco Laliena)

#### **4.2.3. D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero dé cuenta del estado actual del Plan Integral del Casco Histórico. (C-4608/2022)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señor Royo.

**Sr. Royo Rospir:** Gracias, señor Consejero. Bueno, traemos una interpelación sobre esta cuestión, que a mí me gustaría contextualizar en la idea de lo que supuso en su momento el Plan Integral del Casco Histórico. Yo creo que el Plan Integral del Casco Histórico es una de esas cosas que, afortunadamente, a lo largo de muchos años ha ido permaneciendo en el poso de la ciudad, más allá de los cambios políticos. Hablamos de un proyecto que arranca en el año 1997, bajo un Gobierno del Partido Popular, y que posteriormente, en los años de Gobierno de Juan Alberto Belloch, digamos que cogió una gran velocidad de crucero y que, sobre todo, yo creo que tiene un valor significativo, porque aborda de una manera absolutamente global los problemas que en aquel momento tenía, y que hoy todavía sigue teniendo, una zona como el Casco Histórico de Zaragoza, que es una zona que tiene unas características muy especiales. Primero, es una zona muy grande en extensión, mucho más grande como casco histórico que el de otras muchas ciudades, incluso algunas más grandes que Zaragoza; que tiene una calificación como conjunto de bien de interés cultural y que, a lo largo de muchos años, ha ido arrastrando diferentes patologías que arrancan, algunas de ellas, incluso de siglos atrás.

Ese plan integral configuraba la idea de que se debía actuar de la misma manera, y de una manera sincronizada, en el ámbito urbanístico, en el ámbito cultural, en el ámbito de la vivienda y en el ámbito del asociacionismo, de la participación, de la mediación, etcétera. El Plan Integral del Casco Histórico llegó a contar en el año 2006, con 17 millones de euros de presupuesto, repartidos en diferentes partidas, y tuvo algunos hitos importantes, como el desarrollo del Plan Especial Casta Álvarez-Las Armas, la recuperación, o la apuesta por recuperar, determinados solares que estaban abandonados con el proyecto *Esto no es un solar* u otros proyectos no menos importantes, como, por ejemplo, el Centro de Historias, en la Plaza de San Agustín, etcétera, en definitiva, apostando por esa revitalización general. Al mismo tiempo, se tejieron herramientas importantes de mediación de conflictos y de solución, también contando con los propios vecinos, contando con la propia ciudadanía.

Bueno, la realidad de hoy de este Plan Integral del Casco Histórico es bastante menos halagüeña. En estos momentos, de aquellos 17 millones, estamos hablando de una partida general que suma 2'2 millones, y lo que es más importante, son 2'2 millones que están dispersos a través de diferentes Áreas, de diferentes elementos. Por ejemplo, en Urbanismo hay una partida para la actuación sobre edificios catalogados, que me

voy a quedar aquí, no tengo muy claro que se dedique esa partida exclusivamente al Casco histórico, pero bueno, ese sería debate de otra Comisión. Pero también nos hemos encontrado con ya un último escalón, que es el que se ha producido en este último presupuesto, en el que algunas de las partidas que tenían que ver con la subvención de actividades culturales, aquello que en tiempos el Partido Popular llamaba “mamandurrias”, ¿verdad?, han salido de la Junta Municipal de Distrito para quedar bajo la jurisdicción, en este caso, o bajo el Área del señor Mendoza, Presidente del Casco Histórico, concretamente, de la de Presidencia, Hacienda y Régimen Interior.

En definitiva, a lo que estamos asistiendo no solamente es a un recorte de las partidas, sino también a una pérdida de ese espíritu que en su día dio lugar, insisto, creado por un Gobierno del Partido Popular y desarrollado más tarde por un Gobierno del Partido Socialista, de lo que debía de ser el Plan Integral del Casco Histórico. Un plan que además tenía que cruzar la ribera del río, y tenía que llegar a ese Casco Histórico, también de la zona del distrito del Rabal, tanto en la parte del Arrabal como del Barrio Jesús. Y digo que pierde el espíritu, fundamentalmente, porque este era un plan que estaba asentado en la idea de actuar de una manera integral, lo dice su propio nombre. Es decir, era tan importante actuar en materia urbanística o en materia de vivienda, como era importante actuar en materia cultural, en materia social y, en definitiva, todo ello de común acuerdo con los vecinos y a través de una participación que, en algunos momentos, ha llegado a ser extraordinaria.

Dicho esto, nos preocupa mucho porque, entre otras cosas, el actual programa del plan terminó en 2020, seguimos sin tener una evaluación de ese plan, llevamos ya casi dos años sin que esa evaluación se venga realizando, y sin que se empiecen a diseñar los próximos años de este Plan integral del Casco Histórico, hasta el punto de que no tenemos muy claro si ustedes llevan intención de lanzar ese proyecto, o simplemente están esperando que el tiempo pase y se acabe la Corporación. Por tanto, señor Rodrigo, me gustaría saber realmente cómo ve usted esta situación, y si usted realmente va a poner en marcha el proceso necesario para lanzar ese nuevo desarrollo de cinco o siete años del Plan Integral del Casco Histórico, o lo va a dejar morir.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muchas gracias, señor Royo. La verdad es que yo creo que le hubiera contestado muchísimo mejor en cuanto a las intenciones del Plan Integral del Casco Histórico el señor Mendoza, porque al final es quien gestiona, coordina junto con la Oficina de Planes Integrales como Presidente de la Junta de Distrito Casco Histórico, él es delegado y, por lo tanto, es quien gestiona las distintas partidas presupuestarias. Sí que le puedo decir, por la información que nos han facilitado, que en el año 2020 hubo una dificultad, pero que aun así se siguió ejecutando este plan, adaptando las circunstancias debido a la época del COVID. Y esta situación de pandemia también ha afectado y continúa haciéndolo de lleno a la finalización del plan que, durante el año 2021 y también en el año 2022, sigue ejecutándose al disponer del presupuesto ordinario de las Áreas que usted mismo ha mencionado. Por supuesto que se sigue actuando, se sigue actuando en el espacio público, en la escena urbana, se sigue actuando en el ámbito cultural, social... Es importante, y esto sí que se lo puedo garantizar, que a día de hoy no se ha expresado la finalización del plan actual y sí que, de forma tácita, se le está dando continuidad, desarrollándose las respectivas Áreas de gestión, tanto de Urbanismo como de Acción Social.

Mire, de las distintas actuaciones y actividades concretas de las Áreas de Acción Social y Urbanismo, incluyendo Infraestructuras, solo indicamos que, como lo decía anteriormente, se continuó con esta gestión en los años 2020-2021, a través de convenios sociales, de complemento de actuaciones en materia de infancia, de la colaboración en el mantenimiento de equipamientos municipales o la inspección de urbanística en materia de solares. Por ejemplo, dentro del listado de las distintas actuaciones que nos han facilitado desde la Oficina del PICH, se ha realizado en el espacio público el mantenimiento de limpieza y seguridad de los solares de distrito; luego le pasaré la relación, además, si los quiere, porque tenemos toda la información detallada que tampoco me quiero extender, pero sí darle algunas pinceladas de estas. La mejora de escena urbana, donde se llevó a cabo limpieza de fachadas y solares, en coordinación también con Zaragoza Vivienda y con el Servicio de Inspección Urbana; coordinación, colaboración y mantenimiento de programas sociales que se han mantenido, sobre todo, para la población más vulnerable; programa de colaboración y apoyo técnico y económico a los servicios sociales municipales comunitarios y especializados, como, por ejemplo, el Albergue o la Casa de Amparo; se ha coordinado con el Programa de Formación y Empleo del Convenio municipal con la Fundación Ozanam; apoyos también a otros centros sociales como la Escuela Taller del Casco Histórico; atención y apoyo técnico a los servicios sociales comunitarios, como, por ejemplo, la ayuda que se lleva a cabo a través de la Fundación San Blas; coordinación y colaboración con entidades

sociales y ciudadanas; Asociación Xixena, Comerciantes Conde Aranda. Fundación Familias Unidas... Todo esto sirve para poder llevar a cabo programas para el apoyo a las mujeres trabajadoras del servicio doméstico, en especial dificultad por la crisis sociosanitaria; se ha puesto en marcha también en el año 2020 el espacio de trabajo contra la brecha digital *Conectando*, mediante la Fundación Ozanam; se coordinan los consejos de salud de los centros de San Pablo y Rebojería. Hace referencia también a la zona del Arrabal y del Barrio Jesús, donde se lleva a cabo una programación de actividad física saludable en estos barrios; se apoya y se coordina con el Patronato Municipal de Educación y Servicio de Educación la puesta en marcha del denominado Espacio Virtual de Aprendizaje para Personas Adultas; programas socioeducativos con centros educativos, también aquí con centros del Rabal, como, por ejemplo, el Tenerías, Santo Domingo, a través de programas de magia u otros centros como el Colegio Cantín y Gamboa o la Fundación La Caridad. Es un repaso rápido que le puedo facilitar.

Nuevamente le repito que le pasaremos, si quiere, toda la documentación, que viene mucho más detallada, pero es un poco a modo de ejemplo para que vea que independientemente de la vigencia, tácitamente, como lo he dicho antes, continuamos impulsando, a través de las distintas partidas presupuestarias, todas las actividades que se venían realizando, apoyando, por supuesto, en diferentes escenas.

**Sr. Royo Rospir:** Pues mire, señor Consejero, yo hay veces que, escuchándolos a ustedes, tengo la sensación que han errado su vocación y que deberían dedicarse a ser porteros de balonmano, porque tienen una habilidad para desviar los balones... Es decir, nunca es competencia de ustedes, siempre es competencia de otro, siempre tiene que ver con otro. Mire usted, no, el Plan Integral del Casco Histórico siempre ha tenido que ver con la participación ciudadana, porque, insisto, era su naturaleza principal, era su característica principal. Yo celebro que ustedes hayan seguido actuando, pero repito, año 2020 finaliza, año 2022, ni siquiera hemos arrancado la evaluación. Ni siquiera esta arrancada la evaluación de ese periodo. Y la pandemia además... Sí, la pandemia, pero la pandemia algún día se nos agotará como excusa. Hace muchos, muchos meses que la actividad administrativa está normalizada. Normalizada. Hemos tenido picos, hemos tenido situaciones de dificultad, pero oiga, mire usted, es que el Ayuntamiento abrió, yo creo recordar, que el veintitantos, casi 30 de mayo del año 2020. Y a partir de ahí, se ha venido trabajando. Y si no se ha venido trabajando o no se ha recuperado la normalidad, será problema de quien tiene la responsabilidad de organizar eso. Pero es que no podemos seguir agarrados a la pandemia como excusa para todo. En dos años, insisto, no hemos empezado ni siquiera la evaluación del periodo 2013-2020.

Y, por supuesto, ya ni quiero contar qué pasará con el nuevo diseño que tiene que tener el plan integral. Pero es que yo, de verdad, a mí me parece que ustedes, de verdad, no se creen esto, porque es que, mire, le voy a poner algunos ejemplos de la dejadez. Luego me dirá la señora Fernández que también copio los argumentos. La dejadez.

Oiga, ustedes tienen el Buñuel que ni para delante ni para atrás. Ahí está. Es decir, no, no, ahí está, señora Fernández, incluso se les olvidó no renovar el convenio, que también hay que ser torpes. Tienen lo del Centro Cultural de Las Armas, que llevan tres años para intentar sacarlo y el otro día nos anuncian que ya, si eso, sí, van a sacar el pliego, que llevan un ritmo... Claro, luego: "No, es problema de Contratación". Oiga, pues alguien tendrá que hacer algo en Contratación, porque luego, a la señora Espinosa le pasa lo mismo con las obras del convenio con la DPZ. Contratación. Oiga, pues hagan algo por arreglar el problema en Contratación, que llevan tres años y tienen 102 millones de euros en reconocimientos de obligación, que es que tienen un agujero negro ahí. Y así seguimos. Es decir, no hay ningún interés por parte de este Gobierno en recuperar esto. Y esto se está traduciendo en que muchos de los avances que se lograron a través de las distintas actuaciones de tantos años de éxito del Plan Integral del Casco Histórico se están perdiendo y cualquiera que se dé una vuelta por la zona ve cómo la degradación crece a ojos vista y, por tanto, asuman ya su condición de Gobierno, porque es que a este paso se les va a acabar la Corporación sin creerse que son ustedes Gobierno.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Fíjese, hace referencia a Luis Buñuel, Las Armas, yo le puedo añadir incluso Giesa... ¿Sabe cuál es la diferencia? La diferencia es que nosotros tenemos un plan para cada una de estas actuaciones, que, por supuesto, vamos a poner en marcha en el momento en que se puedan poner en marcha, en el momento que haya sentencias o se cumplan otro tipo de requerimientos. Pero nosotros sí que tenemos un plan para poderlo ejecutar. Ya lo verá. No se preocupe.

Y mire, no me quiero escudar en ningún momento en lo de la pandemia. Yo simplemente lo que le he comentado es que durante la pandemia también se siguió ejecutando de manera proporcional y todo el listado de actividades que yo le he nombrado ahora son del año 2021 y lo que se ha iniciado en el año 2022. Por lo tanto, sí que hemos vuelto a recuperar la normalidad, sí que se está ejecutando y, de verdad, señor Royo, quiero decir, no es que tenga ganas de ser un portero de balonmano, pero, hombre, formule usted también las preguntas donde correspondan, porque si me viene usted a mí a pedir responsabilidades de algo que no es mi competencia, difícilmente, más allá de la información que me faciliten, se la podré dar. Muchas gracias.

(Abandonan la sala la Sra. Broto Bernués y el Sr. Royo Rospir)

**4.2.4. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera valore el último informe anual del Observatorio de la Cultura de la Fundación Contemporánea, en el que Zaragoza no figura entre las diez principales ciudades españolas en calidad e innovación de la oferta cultural, ni tampoco aparecen infraestructuras claves como el Teatro Principal o el Auditorio. (C-4617/2022)**

**Sra. Presidenta:** Adelante, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Bien, llevamos meses denunciando la ausencia de modelo cultural en la ciudad o la falta de una estrategia con objetivos claros de valentía, de ilusión y consideramos que hay como una falta de ambición y de liderazgo en cuanto a la cultura en esta ciudad, la cultura como derecho y la cultura como soporte a todo el ecosistema cultural de la ciudad. Y, claro, después de ver los datos que se han presentado en el Observatorio de la Cultura de la Fundación Contemporánea, pues estos datos corroboran lo que podríamos decir que es ya la irrelevancia cultural a la que se está llegando en esta ciudad, porque si la cultura solamente es tener el ninot este horrendo que tenemos aquí para quemarlo, pues igual, igual habría que replantear un poco qué más se está haciendo para incentivar no solo el turismo, sino para acrecentar lo que es una verdadera política cultural.

Bien, el informe anual del Observatorio de la Cultura es un estudio que analiza distintas cuestiones como la actividad cultural de las ciudades, las infraestructuras, los proyectos más destacados a nivel nacional y autonómico. El documento se realiza a través de una consulta entre más de mil profesionales de la cultura. Según este informe, Zaragoza ha bajado en el ranking hasta el puesto 11, en el ranking de calidad e innovación de la oferta cultural, después de que en años anteriores consiguiéramos estar en el puesto octavo. Es decir, la quinta ciudad de España no está ni siquiera entre las primeras en cuanto a oferta cultural. Zaragoza está por detrás de ciudades como Sevilla, San Sebastián, Santander, Valladolid, Cáceres. Pero es que incluso a nivel autonómico los datos tampoco mejoran y la tendencia es muy preocupante. Entre las diez infraestructuras o proyectos culturales mejor valorados de Aragón por los profesionales de la cultura atendiendo a los propios de Aragón, solo hay cuatro en Zaragoza capital. Por ejemplo, en comparación a los cinco que sí hay en Huesca. A nivel nacional, los participantes destacaron 82 proyectos culturales, de los cuales ninguno, ninguno está en Zaragoza, ninguno está en Zaragoza. Si miramos las gráficas de calidad e innovación de su oferta cultural y la evolución anual, vemos que hay un descenso significativo, desde 2019 hasta hoy, que es justo cuando gobierna la derecha con PP y Ciudadanos, su Gobierno, señora Vicealcaldesa y en el ranking de lo mejor de la cultura, ni aparecemos.

En la relación de las insignias culturales, que se incluyen las insignias culturales de cada comunidad que corresponden a las propuestas más destacadas según los profesionales de dicha comunidad, únicamente aparece por fin, por fin, el Festival Asalto. He dicho que solo se citan cuatro actos relevantes en Zaragoza, son el Festival Asalto, el Bombo y Platillo, el CaixaForum que es privada, que no es propiamente política municipal y la Harinera de Zaragoza. Desde 2019, cuando llega el actual equipo de Gobierno, ya no han vuelto a aparecer dos de las infraestructuras culturales y de exhibición más importantes de Zaragoza y también de Aragón, pero que están en Zaragoza, como son el Teatro Principal y el Auditorio. Esto no sucedió desde que se empezó a elaborar este informe en 2009 y también, además de que no aparecen ni el Teatro Principal ni el Auditorio, que nos parece, bueno, si no grave, por no poner una palabra muy dura, sí bastante triste del panorama cultural de Zaragoza. Y también desaparecen en esta ocasión Las Armas, Etopia, el Slap! Festival o el Zaragoza Escena. Siempre habían aparecido, en ocasiones hasta liderando el ranking, desde,

como digo, que nació este observatorio y ahora se quedan fuera por segundo año consecutivo y, curiosamente, coincidiendo con el equipo de Gobierno. Nos parece que esto es caer un poco en lo que ya he calificado anteriormente como de irrelevancia cultural y la deriva que está teniendo su Consejería en cuanto a Consejería de Cultura para enriquecer y valorar y poner en valor todo el trabajo y el talento que se hace en esta ciudad y enardecer un poco toda la cultura de la ciudad. Continúo más tarde. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señora Bella. Bueno, le voy a contestar por partes porque es que, de verdad. Primera, me parece... me parece... Y mire, se lo voy a decir tal cual, no soy de palabras gruesas, pero me parece vergonzoso que se burle así de la cultura y de las tradiciones, en este caso, de los ciudadanos de Alicante. Vergonzoso. Vergonzoso, y reírse de la cultura de ese ninot que van a quemar. Mire, ha venido la ciudad de Alicante, no a nivel cultural, sino por turismo, a promocionar sus hogueras, sus fiestas mayores. No quiero ni pensar que cualquier concejal de cualquier ciudad de España fuéramos a promocionar nosotros allí nuestras fiestas y se burlaran, pues, de nuestra ofrenda o de nuestros fuegos artificiales o de nuestros festivales en la calle... Me parece vergonzoso que se burle así, lo digo, de las culturas y de las tradiciones de otras ciudades, en este caso, de Alicante, a los que yo agradezco que vengan aquí a promocionar su ciudad y a compartir con nosotros una ciudad con la que compartimos historia y, por cierto, cultura y tradiciones también, por mucho que le pese a usted.

Por otro lado, el informe del Observatorio. Por un lado, hay que analizar los panelistas. Yo creo que usted, señora Bella, no se ha acabado de leer bien el informe. Para empezar, se convoca a mil panelistas, a mil profesionales de la cultura. Sí, pero léase, han contestado 358, no 1000. Ya me parece bien que los considere bien, porque yo soy una de las personas invitadas a participar en esta encuesta. O sea que yo formaría parte de esas mil personas de profesionales de la cultura a la que he aludido, pero bueno, han contestado 358, habría que ver también la procedencia de los panelistas. A mí me sorprende, y lo digo también, que no salga nada de Teruel, por ejemplo, que yo sé que se están haciendo cosas muy interesantes también en Cultura en Teruel. Yo creo que esta encuesta es muy interesante, a mí sí que me parece un acicate también, ver, oye, si bajas un año, otro año subir, me parece muy bien, pero yo creo que también hay cosas en esta encuesta que no las ha visto usted bien o no las ha querido leer.

Habla de la evolución de la calidad e innovación de la oferta cultural. Es que yo creo que no lo ve bien, pero usted tendrá el gráfico. Es que no sé qué gráfico ha visto usted. Pero mire, Zaragoza está aquí in crescendo y en cotas como nunca ha estado desde 2017, que se ha empezado a medir en la gráfica. Estamos mucho mejor que en el 2017, que en el 2018 y que en el 2019 en el 2021, en calidad e innovación cultural. Le decía, yo creo que hay que relativizar obviamente lo que aquí se contiene, pero a mí no me... Además lo hice en su momento, yo quiero dar la enhorabuena a Asalto, a Bombo y Platillo, a Harinera, también a CaixaForum, por supuesto, que son proyectos, pero en este caso que tienen colaboración municipal. Dice usted "Desaparece Etopía". No desaparece Etopía. Etopía sale en la parte de arte digital y de cultura digital y sale destacada Etopía, o sea, que mi enhorabuena también, y una superenhorabuena al Festival Dispar, que se ha hecho por primera vez este año, que es un festival de artes escénicas y diversidad que presentamos aquí con ellos en la Sala de Gobierno con Pares Sueltos, que colabora Zaragoza Cultural y que las novedades destacadas de 2021 ocupa el lugar 4 de 16 que salen de toda España. O sea, que yo creo que hay que leer todo, no solamente lo que nos interesa. Decía: "Desaparece Zaragoza Escena". Oiga, que no se hace desde el 2019. Que un informe de Intervención nos dijo que no se podía hacer porque no se había ni siquiera iniciado un expediente. Entonces, cómo no va a desaparecer, es que no se ha hecho, no es que desaparezca, es que no se ha hecho. Entonces, no puede aparecer en un observatorio.

Lo vuelvo a decir, muchas gracias a la Fábrica, muchas gracias a la Fundación por llevar a cabo este análisis. Nosotros, desde luego, encantados de que muchos de los proyectos salgan ahí. También, oye, lo vuelvo a decir, un acicate para conocer también cosas que se están haciendo en otros sitios, pero no solamente este informe viene a darnos datos de qué pasa con la cultura en Zaragoza. Yo creo, y me voy a referir al Teatro Principal y al Auditorio, que es lo que usted ha nombrado, creo que hay que ver también nuestros datos, nuestros datos, los de asistentes, los de recaudaciones, lo que se hace. La realidad es que, mire, en el Auditorio este año 2021, lo comparo con 2018, que es el último año íntegro que programó la anterior Corporación. Se han hecho 323 eventos, un 12% más de los que se hicieron en 2018, es verdad, recaudando, mucho menos, recaudando 747.000 frente a 1.000.898. La explicación es muy fácil: hemos bonificado al 95%, al 95%, a todos los promotores privados y demás que han querido hacer actuaciones. Por eso, hemos incrementado el número de actuaciones, pero hemos disminuido los ingresos voluntariamente para apoyar al sector. Y como se me acaba el tiempo, acabo ya. Teatro Principal, que es el otro al que aludía.

Año 2021, un 21% más de funciones y de espectadores que en el 2018 y un 50% más en recaudación. Si viene más público, mucho más público también querrá decir que la programación no está tan mal. Lo que pasa es que a ustedes parece que lo de que las cosas, las cuestiones culturales tengan buena acogida entre el público, a veces les ofende, lo tildan de comercial y no les gusta, pero sigue siendo cultura y hay una gran respuesta para este servicio municipal, que es lo que prestamos. Gracias. Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Brevemente. Claro que la cultura tradicional también es cultura y claro que la cultura de Alicante es valorada y claro que también las celebraciones que ahora se están haciendo en Teruel también son valoradas. También podríamos tener algo aquí en la Plaza del Pilar.

Dicho esto, sí que quiero reiterar que, claro, realmente estos informes del Observatorio son muy interesantes, usted lo ha dicho así y usted forma parte, señora Vicealcaldesa y Consejera de Cultura, pero es cierto que las cifras comparativas y las otras gráficas que aparecen también son claras en cuanto a que Zaragoza siempre había parecido, en ocasiones hasta liderando determinados rankings, desde que se creó este observatorio en 2009 y ahora, por segundo año consecutivo, no aparece nada. Y lo significativo, y lo he mencionado como significativo, es el Auditorio y el Teatro Principal. Creemos que hay falta de proyectos ambiciosos. Puede llenar los teatros como quiera y cuando quiera, señora Vicealcaldesa, señora Fernández, pero hay que tener cotas de calidad y cotas de innovación en cuanto a las programaciones que se hacen para atracción de nuevos públicos y para que esto realmente sea significativo en los análisis comparativos que se hacen de los rankings culturales a nivel estatal. Y eso es lo que no aparece. Por eso hablamos de irrelevancia cultural y le pedimos que, bueno, tendría que ponerse las pilas y evitar que Zaragoza caiga todavía más en esta irrelevancia desde el punto de vista cultural.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Broto Bernués, la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Barrachina Lupón)

**4.2.5. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera explique por qué no se está cumpliendo el informe de Prevención y Salud Laboral relativo al conflicto laboral en el Servicio Administrativo de Cultura y Turismo. (C-4618/2022)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.2)*

**4.2.6. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos explique en qué situación están ahora los gatos del centro de Pinares de Venecia y para cuándo va a convocar el próximo Consejo de Protección Animal. (C-4619/2022)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí, cambiamos de tema, señor Rodrigo. Hemos hablado mucho sobre este tema del conflicto generado cuando se trasladó y se reubicaron las colonias felinas del Pignatelli, del Teatro Romano, de Azaritos y otras y seguiremos hablando, porque creemos que el tema no está completamente resuelto o no sabemos si existe todavía esta protección adecuada y la facilitación del trabajo del personal voluntario que desarrollaba labores de acompañamiento y de cuidados en las colonias felinas. Hemos solicitado también, como sabe, información acerca de los informes del SEPRONA o informes que ustedes solicitaron, porque son informes que son anteriores al Informe del Justicia de Aragón, que también lo hemos sacado a colación en otras ocasiones y nos gustaría saber y por eso traemos esta interpelación, porque insistimos en que... queremos insistir de nuevo en que quizás debería de haber esa autorización de núcleo zoológico, porque no sabemos cómo se ha contestado a la recomendación y perdone que insista, señor Rodrigo, pero una recomendación del Justicia de Aragón, que es posterior a todos los informes iniciales del Gobierno de Aragón, en donde se dice que se colabore con todas las categorías de voluntarios de las colonias trasladadas a los Pinares de Venecia, a la zona llamada El Guano y, dos, que se lleven a cabo los trámites oportunos para la catalogación de El Guano como núcleo zoológico. Simplemente, que es un informe posterior a los del Gobierno de Aragón y nos gustaría que nos respondiera algo que no nos está respondiendo.

Le escuchamos atentamente sus palabras en la última comisión, lo sé, donde, hablando del estado de los Pinares de Venecia, como le gusta llamarlo a usted, decía que había mejorado muchísimo, obviamente, tendría que mejorar porque ya sabemos que, cuando se abrió, estaba en unas condiciones muy mínimas para el cuidado y protección animal. Ya sabemos que existen las cajas de poliespán, los aislantes, los contenedores en forma de iglú y toda la plantación de nuevos árboles, incluso la demarcación que hay para evitar los incendios. Dijo que esta colonia, bueno, lo llama colonia cuando sabemos que están encerrados en cautividad y eso no es exactamente lo que define ser colonia felina, y también dijo que es un modelo pionero en España. Entonces, nos gustaría hoy que nos dijera en qué situación se encuentra hoy la colonia, qué mejoras ha habido, cuál es el número total de gatos que hay ahí actualmente, si se han trasladado de otras colonias de Zaragoza...

También nos gustaría que, dado que Sergio García Torres, el director general de Derechos de los Animales, visitó Zaragoza el pasado viernes y creo que tuvo oportunidad de estar visitando El Guano con usted y de entrevistarse con usted y luego, por la tarde, ya sabemos que vino a hablar justamente de la nueva ley de protección animal, pues bueno, nos gustaría que nos dijera cómo está la situación actualmente, cómo está siendo el acceso del voluntariado, si es que lo hay, cómo se está llevando... También me gustaría, con respecto a los informes, la solicitud de información que recibimos, recibimos el convenio del Colegio de Veterinarios, que tiene una cuantía de 40.000 euros y que nos gustaría que nos detallara también en qué se contabiliza, en qué se materializan estos importes, y también nos preguntan desde el voluntariado que desde 2020, que se iban distribuyendo los palés de pienso para voluntarias y voluntarios para todas las colonias felinas que había en Zaragoza, ahora al estar reubicadas en la zona de El Guano, ¿qué se está haciendo con todo esto? En fin, son varias preguntas. Sí que nos gustaría, sin acritud y sin ánimo de nada más, tener una información óptima y ver en qué medida se está garantizando la protección animal en los gatos ferales que hay en El Guano. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muy bien. Gracias, señora Bella. Pues se encuentran estupendamente los gatos en la colonia Pinares de Venecia. Hay un total de 84 en estos momentos. Por cierto, lo voy a decir ya, desde que se inauguró esta colonia ha habido una sola baja en todos estos meses por una enfermedad. Actualmente, como le decía, hay 84 gatos. Todos los que entran en la colonia Pinares de Venecia son testados de leucemia e inmunodeficiencia antes de ser introducidos con el fin de poder evitar la transmisión de estas enfermedades en la nueva colonia. Son desparasitados interna y externamente, son vacunados y son mantenidos a diario por los voluntarios que participan en esta colonia. Unos voluntarios que realizan todo tipo de labores: la visitan diariamente con tareas de alimentación, de limpieza, de revisión del estado de salud de los animales, adaptando cada día y mejorando la propia colonia con nuevos elementos, acondicionando el entorno, participan también voluntarios que, pese a que están registrados como el proyecto CES, pertenecen a otro tipo de entidades, en este caso, ecologistas y participan en la adecuación de lo que sería el entorno verde del solar. Próximamente también vamos a poder obtener un acuerdo con una escuela taller que van a hacer durante un año un mantenimiento de toda la zona ajardinada, se han vuelto a plantar todavía más árboles para poder dar más sombra.

Y sí que, efectivamente, como usted bien dice, nos acompañó el viernes pasado el director general de Derechos Animales del Ministerio de Derechos Sociales. La verdad es que tuvimos oportunidad de poder comentar todo lo que se está trabajando en Zaragoza en materia de bienestar animal. Tenemos muchísimas cosas y objetivos en común. Respecto a la colonia de Pinares de Venecia, tal y como yo también consideré en su momento cuando se creó, es una colonia que es pionera en toda España, muchas de las ciudades en este país deberían de tener algo similar para poder hacer una reubicación, siempre y cuando estemos hablando de situaciones excepcionales, como, por ejemplo, la intervención y la ejecución de una obra, como sucedió en el Parque Pignatelli o, por ejemplo, la colonia que estaba ubicada dentro del Hospital Militar, un recinto que no estaba permitido el acceso y, por lo tanto, había que poder rescatar a estos gatos para que estuvieran en un mejor lugar. Una colonia que, tal y como dijo en su momento a través de informes SEPRONA, Gobierno de Aragón, el Colegio Oficial de Veterinarios e incluso el Director General de Derechos Animales en la charla coloquio que mantuvo el viernes pasado por la tarde en el Actur, no es necesario solicitar el núcleo zoológico para nada, no modifica en nada la actividad ni modifica la gestión de ese espacio. Por lo tanto, yo les invito a que, bueno, por supuesto, que les pasaremos todos los informes para que se lo revisen y no insistan en esta cuestión porque no tiene más recorrido.

Me habla también usted del convenio del Colegio Oficial de Veterinarios. Pues mire, a través de este convenio, tuvimos la oportunidad de poder esterilizar 620 gatos en tres meses. Es un dato muy significativo y

es muy significativo porque créame que 620 gatos en tres meses no es tarea fácil. Pero sí que es cierto que cuando ha habido tal dejadez en cuanto a la gestión de protección animal del cumplimiento del proyecto CES, de la esterilización durante tantos años, el aumento en el censo hace que al final no sea tan difícil hacer la captura de 10 o 12 gatos, gatos ferales, le recuerdo, y ahí es parte de lo que sería el convenio que se firmó con el Colegio Oficial de Veterinarios. También los cursos gratuitos que se ofrecen a todas las personas que quieran participar, van dirigido no solo a las personas adoptantes en el Centro Municipal de Protección Animal, sino a cualquier otro ciudadano que quiera saber más en cuanto a lo que sería el manejo de animales.

Y en cuanto al Consejo Sectorial de Protección Animal, tuvimos una convocatoria en el mes de diciembre, creo que está previsto para el próximo mes de junio. Lo que sí que hemos iniciado es una nueva actuación, desde la Oficina de Protección Animal, que consiste en el envío de una *newsletter* con todo el contenido de todas las actividades o todas las actuaciones, mejor dicho, que se están realizando en materia de bienestar animal y que la enviaremos de manera periódica a todos los voluntarios del proyecto CES. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, señor Rodrigo. Bien, ha dicho que la reubicación en los Pinares de Venecia es algo excepcional, pero obviamente, desde hace un año y medio, se ha convertido en algo habitual, no solo la colonia del Pignatelli, que ya dijimos que podía coexistir, sino otras colonias. Es cierto todos los informes que usted dice, pero me sigue sin responder a qué respuesta se le ha dado al Justicia de Aragón con lo que planteaba. Eso por un lado.

Por otro lado, también es verdad que el Director General de Derechos de los Animales en su visita a Zaragoza también señaló la importancia de que haya un crecimiento precisamente de las colonias, de las colonias felinas y no menos, es decir, que tiene que haber una coexistencia entre la protección animal y los animales en la propia ciudad, de la misma manera que hemos visto que hay zonas, como la zona del Huerva, que citamos siempre, donde coexisten los patos con las palomas, con los gatos y con los niños y niñas y la gente que pasa por arriba para verlos. No deberíamos, como denunciábamos en su momento, no debíamos haber hecho un traslado forzoso, tan grande, a pesar de que el tiempo obviamente ha hecho que se mejoren las condiciones en las que están.

Y para finalizar, con respecto al Consejo Sectorial, es cierto que también insistimos durante muchísimo tiempo porque era un Consejo Sectorial que estaba sin convocar. Debido a los conflictos con el voluntariado, creemos que desde su Consejería o Concejalía se tenía temor a la realización de este Consejo, ya se realizó uno en diciembre. Esperamos que esté este de junio y que no sea sustituido por esos correos que empiezan a enviar ahora por fin, dando información de lo que se está haciendo. Y sí que me gustaría que precisara más, señor Rodrigo, en qué medida ha mejorado o está mejorando o no la relación con el equipo de voluntarias y voluntarios que existía y que llevaba años trabajando con los gatos de la ciudad. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Le recuerdo que no se convocaba desde el año 2015 el Consejo Sectorial de Protección Animal, año 2015. Nosotros lo recuperamos en el año 2021 para darle continuidad. Por supuesto que lo vamos a seguir convocando. Sí, he mantenido relaciones con voluntarias del proyecto CES; ellas transmiten aportaciones, requerimientos; nosotros hay algunos que se pueden tener en cuenta, otros no, se les explica y, además, consideramos que en algo que hemos fallado, y hacemos autocrítica en este sentido, es la falta de comunicación y explicaciones de cuáles son las actuaciones y por qué se están llevando a cabo. Por eso, lo que vamos a hacer es incluir esta *newsletter* de manera periódica, que, por supuesto, no va a sustituir en ningún momento al Consejo de Protección Animal.

Y vuelvo a hacer un recordatorio, que siempre que me preguntan sobre los voluntarios, sobre la colonia de Pinares de Venecia... Es una colonia que está abierta a cualquier tipo de colaboración. Saben perfectamente, porque así se les ha hecho saber a través de un correo electrónico, que aquellas personas que quieran participar en la gestión y en el mantenimiento de la colonia Pinares de Venecia, lo único que tienen que hacer es ponerse en contacto a través del correo electrónico y si son personas voluntarias que ya están integradas en el proyecto CES, que tienen el carnet de voluntarias, estaremos encantados, porque es una colonia de 5.000 metros cuadrados, porque están haciendo un trabajo ingente todas las personas que están participando y porque todas las manos serán pocas para poder mantener este lugar en las condiciones en las que se está llevando a cabo. Vuelvo a repetir, es pionero y es modélico. Es modélico porque, efectivamente, como usted bien dice, es una colonia que lo que tiene que hacer es simplemente estar para poder recoger y hacer una reubicación de aquellas colonias que impliquen una situación de emergencia o una



situación en la cual no haya otra posibilidad más que las de ser reubicadas aquí en Pinares de Venecia. Tiene que ser la última opción, pero la tenemos que contemplar porque tenemos que dar soluciones, porque no podrían estar conviviendo con las obras del Pignatelli. No sé si usted ha tenido oportunidad de acercarse al parque y comprobar en qué situación está. Si no, no hace falta, tire de hemeroteca. Yo creo que hace una semana salieron las fotografías de cómo está quedando este emplazamiento. Si reconoce el entorno del parque, reconocerá exactamente dónde estaba ubicada aquella colonia y dígame si había alguna otra alternativa. Se hizo un trabajo magnífico, además, con todos los protocolos de seguridad y el resultado es que tenemos una colonia sana donde realmente yo creo que es referente, no solo aquí en Zaragoza, sino a nivel nacional. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Royo Rospir y abandona la sala el Sr. Rodrigo Lorente)

**4.2.7. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué razones han llevado al incumplimiento de lo indicado en el informe del Servicio de Prevención y Salud Laboral de fecha 29 de noviembre de 2021, decisión que posiblemente haya tenido como consecuencia que casi un 50% de la plantilla del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo se encuentre en situación de incapacidad laboral transitoria?. (C-4641/2022)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.2)*

**4.2.8. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Respecto a grave situación de falta de personal en Zaragoza Cultural ¿Cuál es la situación de las plazas de Oferta de Empleo Público de los años 20 y 21, la previsión de Oferta de Empleo para el 2022, así como la prometida creación de bolsas de empleo?. (C-4655/2022)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Broto, adelante.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, yo creo que, conforme se va acercando el final del mandato, todo lo que tiene que ver con Recursos Humanos y con Personal se está poniendo encima de la mesa en las diferentes Comisiones de este Ayuntamiento. ¿Y por qué? Pues porque igual que antes hablamos de que la participación es transversal, todo lo que tiene que ver con recursos humanos es fundamental, porque los Servicios, evidentemente, y muchos de ellos que tienen fundamentalmente la atención al público, tienen que tener la suficiente dotación de personal.

En la pasada comisión, le preguntamos ya sobre este tema y nos dijo más o menos literalmente, señora Fernández, que no sabía muy bien a que nos referíamos. Nos remitió también a la ley de estabilización de empleo y, además, que nos iban a remitir un informe de temporalidad que, por ahora, yo no lo he recibido, pero no se preocupe, que entiendo que nos lo enviarán. La cuestión es que la interpelación hoy viene cuando hemos tenido una interpelación que habla también de relaciones laborales, a la cual no voy a volver, pero que efectivamente, señora Fernández, creo que ha sido una oportunidad perdida para que usted hubiera podido dar una esperanza y una visión de más compromiso con personas y compañeras que están actualmente en una situación complicada.

La de ahora es una interpelación en la que hablamos de que hay más de un 50% de la plantilla en el departamento de Zaragoza Cultural en situación de interinidad. En concreto, cuando ustedes entraron al Gobierno de la ciudad, en plantilla había 40 personas y estaban cubiertas solamente 37 plazas y, a fecha de hoy, hay solamente 30 plazas dotadas de personal. Entonces, claro, evidentemente, más allá de la situación del Servicio Administrativo de Cultura, lo que estamos hablando es de que ahora mismo ustedes, para llevar a cabo toda la tarea ingente que tiene un departamento como el de Zaragoza Cultural, tienen yo creo que bastantes problemas, y como le decía al principio en mi intervención con relación al tema de la anterior interpelación del problema que había en el Servicio administrativo, ustedes hablan muchas veces de poner en valor el servicio de los técnicos, de los profesionales de la Casa, y yo les vuelvo a decir que no hay mejor

reconocimiento que dotar suficientemente a estos profesionales y, por supuesto, intentar que haya un buen trato y unas buenas relaciones laborales.

En concreto, de la oferta de empleo del año 2020 no sabemos ni siquiera si ha salido la lista de admitidos en dicho proceso. Usted hablaba de las OEP, pues bueno, ahora vamos a hablar de ellas. De la oferta de empleo del año 2021, sabemos que hay un técnico medio de gestión cultural y dos técnicos de producción. Y no sabemos si se han negociado ni siquiera las bases. Esto igual hoy nos da usted luz. De la oferta del 2022, no sabemos nada. Suponemos que la semana que viene, en el Consejo de Zaragoza Cultural, ustedes llevarán el presupuesto y la plantilla. Entendemos, señora Fernández, que habrán hablado con las diferentes secciones sindicales con relación a esa plantilla, porque es algo preceptivo, creo, antes de llevarlo y si no, usted nos corrige. Y bueno, pues nosotros lo que creemos es que efectivamente es urgente dotar suficientemente recursos tan fundamentales, sobre todo, porque estamos en esta Comisión y dependen de usted y, por lo tanto, creemos que aquí no vale decir que es un problema de Recursos Humanos o de Relaciones Laborales. Aquí la cuestión es que usted tiene la responsabilidad de la gestión directa de todo el personal y, por lo tanto, usted tiene que pelear, igual que tiene que pelear cuando se aprueba un presupuesto, porque haya una suficiente dotación de profesionales. Creemos que es urgente que haga una previsión en materia de personal. Yo vuelvo a decirle que le he relatado la información que tenemos nosotros a fecha de hoy en relación a las ofertas de empleo. También creemos que se deberían crear bolsas de empleo para intentar solventar, porque un proceso selectivo tiene, aparte del coste, que no es una cuestión ahora mismo aquí, pero tiene su coste; sabemos que un proceso selectivo tiene una serie de temporalidad, se tiene que convocar y evidentemente eso no es de hoy a mañana, pero sí que creemos que la creación de bolsas de empleo es algo que es perfectamente lícito y que permitiría abordar, ya que vamos a tener la semana que viene ya el grupo de trabajo del Pilar, por ejemplo, cómo abordar esa situación para las Fiestas del Pilar y tener suficiente cartera de profesionales que pudieran acudir en caso de que fuera necesario. Esto es lo que le planteamos, señora Fernández. Creo que es una interpelación que tiene que ver muy directamente con su responsabilidad y que tiene que ver muy directamente con el dotar suficientemente a los servicios municipales y, en este caso, el de Zaragoza Cultural, que depende directamente de usted y que, además, la incertidumbre mejor despejarla. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, muchas gracias. Simplemente comentar, señora Broto, porque parece que deja caer que en los temas que hemos tratado antes de personal, como que yo eludo un poco mi competencia o mi responsabilidad por ser temas de personal. Es que obviamente, cuando hablamos del Área de Cultura es un Área municipal y es el Servicio de personal, es Relaciones Laborales quien tiene la competencia allí para decidir. Ya se ha evidenciado, además, apoyado por el informe del Servicio de Prevención, que lo que nos correspondía hacer en el Área de Cultura se ha hecho. Obviamente, Zaragoza Cultural es una sociedad y lleva otro recorrido diferente. Y cuando usted preguntó la otra vez por la política de personal, no recuerdo ahora porque no tengo ahora la pregunta, pero dice que poco menos que yo le dije que no sabía nada del tema... Hombre, es que era una pregunta tan ambigua que nosotros la interpretamos por un lado y hablamos de esa interinidad, de la aplicación de la nueva ley y no era lo que ustedes preguntaban, pero no es que no supiéramos, es que la pregunta era demasiado abierta y la interpretamos de otra forma simplemente.

Esta es muy concreta y pregunta por las OEP de los años 2020 y 2021 y la 2022 y yo le contesto. En cuanto a la OPE del 2020, se incluye una plaza de técnico de cooperación y proyectos de grupo A1 y otra de técnico de producción y equipamientos de grupo C2. Se inició el procedimiento con la publicación de las bases y el temario y, en los próximos días, que me preguntaba, se va a publicar la lista de admitidos, esperemos que la semana que viene, y el tribunal, con objeto de que, en la mayor brevedad posible, se inicie y se ejecute el proceso de selección.

Respecto a la del 2021, hay tres plazas, lo ha dicho usted perfectamente, dos de técnico de producción y equipamientos, grupo C1, y una de técnico medio de gestión, grupo A2. Ya se ha estado trabajando en las dos plazas de producción, de modo que ya está preparada toda la documentación: bases, temario, propuesta de tribunal, y la idea es llevarlo para su aprobación al Consejo del mes que viene. Y ahora se va a iniciar la preparación de la documentación para la plaza de técnico medio de gestión.

Y en cuanto a la OPE del 2022, se llevará para su aprobación al Consejo de Administración de Zaragoza Cultural dentro del primer semestre. Comentar respecto a lo que ha dicho del presupuesto y de la plantilla, que siempre, siempre se cumple con las negociaciones cuando es negociaciones, con las informaciones cuando son informaciones preceptivas con el personal, siempre, bueno, sino claramente no se tendría el visto bueno y no se podrían continuar los expedientes. Y luego, aunque las bolsas de empleo

también, que era el último punto, como no había bolsas activas en la sociedad, lo que hemos hecho es trabajar en la redacción de las bases y el diseño de las pruebas para las unidades de administración, producción, laboratorio audiovisual y comunicación. Las que más avanzadas están son las de comunicación y administración y esperamos que en el próximo Consejo de la Sociedad de abril se puedan llevar. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Pues muy bien, muchas gracias. Ya siento que la pregunta anterior fuera ambigua, la de la otra comisión, pero bueno, esas cosas suelen ocurrir. Punto número uno. Yo disiento con usted de que usted, como Vicealcaldesa de la ciudad, no tenga la posibilidad de hablar con Recursos Humanos y con Relaciones Laborales para darle otra visión al procedimiento que hemos hablado anteriormente. Eso simplemente es una apreciación. Y segundo, con relación a lo que sería la cobertura de personal, nos parece bien lo que nos está planteando, me alegro de que hayamos hecho la interpelación y así tengamos la información que no la teníamos y, por otro lado, sí que solamente comentarle si ustedes han hablado con la representación sindical para llevarlo al próximo Consejo de Zaragoza Cultural. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, nada, muy rápidamente. Sí que hablamos, obviamente, con Relaciones Laborales y con Personal, faltaría más, continuamente, continuamente, si no, los expedientes ya le digo que no avanzarían. Yo sé que a veces les duele que nos hablemos entre las distintas Áreas de Gobierno incluso más a veces que entre miembros de Gobierno, lo siento, de la de la pasada Corporación, pero claro que hay relación con Personal, por supuesto, y se habla. Gracias.

### 4.3. **PREGUNTAS**

**4.3.1. D.ª M.ª Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué líneas estratégicas principales han implantado en la nueva herramienta CRM del Patronato de Turismo? ¿Qué objetivos concretos han fijado y quiénes serán los encargados tanto de su ejecución como su supervisión? ¿Ha considerado la posibilidad y ventajas de implantar esta herramienta de gestión en todo su Área? (C-4506/2022)**

**Sra. Presidenta:** Sí. Adelante.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias, señora Fernández. Bueno, desde el Grupo Municipal VOX nos alegramos porque, dentro de este plan de marketing para este ejercicio 2022, en el Patronato de Zaragoza Turismo, se encontraba la implantación de esta nueva aplicación de gestión de las relaciones con los clientes, que de esta forma se profesionaliza y se avanza en la modernización de la labor con una herramienta idónea aplicable en multitud de sectores, con las lógicas adaptaciones sectoriales y/o personalizadas en cada empresa. El objetivo final compartido es claro: una mayor proyección de la ciudad que atraiga el mayor número de visitantes, eventos también, que dinamicen y pongan en el mapa a nuestra ciudad, y para ello será clave que los equipos directivos y los cargos públicos ejerzan, efectivamente, con la mayor efectividad, una adecuada planificación estratégica y una acertada toma de decisiones que involucren a todos los agentes implicados. Y de ahí esta pregunta, importante también si ha considerado implantar esta herramienta de gestión en toda su Área.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Bueno, la herramienta CRM que está implantada en Zaragoza Turismo es una herramienta que obviamente permite mejorar la gestión literalmente de las relaciones con los clientes, potenciales clientes, medios y cualquier grupo que tenga una interacción con Zaragoza Turismo. Las líneas estratégicas están en proceso de definición en el nuevo Plan Estratégico de Turismo, que, en un principio, esperamos ya el mes que viene tenerlo ya preparado, bueno, que nos no sea entregado; ya saben que hemos contratado una asistencia externa, entonces, también los objetivos que se van a reflejar en ese plan estratégico que está en elaboración. Dentro de esos objetivos, la herramienta, como es una herramienta tal cual, no tiene objetivos tal cual, definidos en el plan, sí que la herramienta nos servirá para alcanzarnos, y funciona como un repositorio de información para optimizar la gestión de las relaciones en base a protocolos de interacción con los diferentes tipos de, bueno, los seguimos llamando clientes aquí porque, al fin y al cabo, es a lo que se refiere la estrategia, la herramienta.

Dentro del mismo plan estratégico, lo que está previsto es que haya un plan de acción anual, porque el plan estratégico va a ocupar cuatro años. Entonces, cada año habrá un plan de acción que concrete las acciones que se van a llevar a cabo durante ese año, con el presupuesto que haya también definido para ese año, y obviamente el responsable de gestionarlo será el Patronato de Turismo en general, pero el gerente en particular es el último responsable tanto de la ejecución como de la supervisión. Y lo que va a estar recogido es, bueno, más allá, obviamente, de lo que hablemos entre todos, es que al final de cada año tiene que haber una memoria con las actividades en la que venga reflejado todo lo que se ha hecho y ver obviamente cómo han respondido las acciones a los objetivos marcados inicialmente.

Y en cuanto a implantarlo en otras áreas, yo creo que sí que sería interesante, pero es verdad que, por ahora, no se ha implantado tal cual una herramienta como esta en algunas partes del Área... Quiero decir, en el Área municipal, en la que hablamos de los museos y las salas de exposiciones, probablemente no sea tan útil, pero sí que en el Patronato o en la sociedad Zaragoza Cultural lo sería. Gracias.

**Sra. Rouco Laliena:** Esto no viene a cuento a la pregunta, pero es que antes, cuando el señor Barrachina se ha metido con el Grupo Municipal VOX, como se ha ido, no me ha dado tiempo de pedir alusiones. El señor Barrachina me ha dicho: "El grupo VOX ultra", y yo le voy a preguntar si su grupo es el ultradefraudador o el ultraanticonstitucional. Y le voy a decir por qué, porque yo he venido aquí con buen tono a hacer mis preguntas y usted ha venido a insultar. ¿Usted es ultradefraudador?, lo digo por el caso ERE de los 850 millones de euros robados a los parados, los 19 altos cargos condenados, los dos expresidentes caídos, los 68 años de prisión o los 254 años de inhabilitación. Y le voy a preguntar también si le podemos calificar a usted como ultraanticonstitucional, simplemente porque tienen dos sentencias del Tribunal Constitucional que declaran ilegales sus dos estados de alarma encerrando a los españoles y el cierre del Congreso. Por lo tanto, que yo vengo en buen tono a hacer mis preguntas, me gustaría que respetaran los demás.

**Sr. Royo Rospir:** Yo, una cuestión de orden, señora Presidenta de la Comisión. Hay una cuestión, que es el turno de alusiones si alguien lo quiere utilizar. Lo que no se puede utilizar es una pregunta y usted, su responsabilidad es llamar a la cuestión.

**Sra. Presidenta:** Bueno, bueno... Déjenme a mí gestionar si no le importa.

**Sr. Royo Rospir:** Este aquelarre al que acabamos de asistir no venía a cuento.

**Sra. Presidenta:** Miren, son ustedes... Todos, todos hacen comentarios que no aluden a la propia pregunta en algún momento u otro, o sea, que yo creo que...

**Sr. Royo Rospir:** Sí, pero no necesariamente para acusar de delitos, como acaba de hacer la señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Perdona, señor Royo, ¿es que usted va a defender al señor Barrachina ahora?

**Sra. Presidenta:** Por favor, ya está, ya está, ya está. No tiene la palabra ninguno.

**Sr. Royo Rospir:** Es que la responsabilidad es suya, señora Fernández.

**Sra. Presidenta:** Señor Royo, no tiene la palabra.

**Sr. Royo Rospir:** No, soy el portavoz y he pedido una cuestión de orden, porque es que le estoy diciendo que llame a la cuestión, porque usted, como presidenta, es quien tiene...

**Sra. Presidenta:** Pues muy bien, escuchada la cuestión de orden. Ya está. Seguimos

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

**4.3.2. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Después de años de inejecuciones y de eliminar la partida presupuestaria en 2022, ¿Renuncia la Consejera a abrir los baños judíos?. (C-4620/2022)**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí, brevemente. Lo hemos dicho en otras ocasiones. No entendemos qué reparos ve, señora Vicealcaldesa, con los baños judíos. Vivimos en un mundo que se pasa por un túnel de Francia a Gran Bretaña, se ha arreglado el derrumbe de la Plaza Salamero, no entendemos qué problema hay en los baños judíos, cuando sabemos que estaba redactado el proyecto por la Corporación anterior, que consistía, uno, en el acceso por ascensor por el patio de vecinos y, dos, el acceso por el local con ascensor alternativo a la escalera. Es verdad que en el pasado Consejo de Cultura de días anteriores, ya teníamos formulada la pregunta, la Jefa de Servicio, hablando de patrimonio, nos explicó la imposibilidad; nos gustaría Vicealcaldesa, que nos detallara claramente esta imposibilidad y cómo se piensa adaptar y resolver para que pueda haber informes favorables o qué va a ocurrir con los baños judíos.

**Sra. Presidenta:** Sí, me alegro que aluda al Consejo de Cultura porque justo la Jefa de Servicio les explicó esta problemática. Hay una legislación vigente y una normativa vigente que nos ha hecho ver bomberos, obviamente, a la hora de implantar, que hace inviable el proyecto al que usted alude claramente: hacer un ascensor, bajar, tal cual, no se puede. ¿Por qué? Porque están situados los baños judíos exactamente, la reconstrucción que se hizo en su momento cuando se hizo esa casa, a 60 centímetros por debajo de lo que la normativa permite para la visita. Entonces, no se puede bajar ahora mismo, por 60 centímetros, a visitar los baños judíos tal cual están. Por parte de Arquitectura, se hizo una propuesta que eleva esa superficie, pero la eleva de una forma en la que no se está de acuerdo con la accesibilidad que hay a los restos, porque hay muy pocos restos, como saben ustedes, reales y originales, por parte del Servicio de Cultura, y yo creo que lo escucharon perfectamente el otro día a la Jefa de Servicio, cuando concluyó diciendo: "Hemos hecho un informe desfavorable a la solución que propone Arquitectura".

Otra de las soluciones propuestas era subir y así lo contó también, desmontar los baños judíos de abajo, la reconstrucción que hay, y subirla a la planta de arriba. La planta de arriba del local que ustedes conocen, que era de Textiles Marín en su momento, es muy pequeña y si entras y te encuentras con la reconstrucción, como bien dijo la señora Erice, se pierde todo el espacio para hacer lo que nos da pie a hacer en los baños judíos. La 'excusa', enténdame excusa entre comillas, es lo que nos da pie a hablar de toda la herencia de esos siglos de historia judía de nuestra ciudad, de esa aljama, de todo lo que tuvimos aquí, porque es decir que, junto con los baños judíos, lo importante es que haya un gran proyecto expositivo y divulgativo de toda esa historia tan importante para nuestra ciudad y físicamente no cabría con ese espacio tan reducido que tiene el local. Entonces, hay que buscar soluciones alternativas, en ello estamos, porque, a día de hoy, las soluciones que por Arquitectura se pueden hacer, pues son muy difíciles. Les comentaba también, lo digo a título... porque en el momento en que nos surgió este tema de los 60 centímetros, nosotros ya preguntamos: "Bueno, ¿y el museo del Foro?". Bueno, pues el Museo del Foro, que está mucho más abajo, está construido en época anterior a la nueva normativa. A día de hoy, no podríamos tener el museo del foro ni bajar, --que quede claro que cumple con toda la normativa-- pero ha cambiado desde entonces y el proyecto que se hizo en su momento es inviable normativamente por esos famosos 60 centímetros. Con lo cual esperamos que haya una solución que sea... que es en lo que se está trabajando, que sea viable tanto por parte de Arquitectura como por parte obviamente de Cultura, que, como es lógico y normal, tiene mucho que decir a este respecto, porque hay que hacer un espacio cultural en condiciones y que nos permita, como digo, no solamente mostrar los baños, sino hablar de toda la historia judía. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias, Vicealcaldesa. Bueno, la pregunta era si renunciaba o no a abrir los baños judíos. Obviamente, entiendo que no renuncia en la medida en que se están estudiando otras posibilidades o de reubicación o de puesta en valor de otro modo y nos dará cuenta de ello y esperamos que sea a la mayor brevedad y que no nos vayamos a siguientes legislaturas y tal, que parece que se va demorando en el tiempo, porque claro, desde los Servicios Culturales se estaba trabajando también en el proyecto museográfico en tanto venían los informes de Arquitectura. Entonces, bueno, era sacar el tema a la luz, porque veíamos, vemos que se está como abandonando la idea y, por lo que quiero entender es que están ustedes intentando ver otras posibilidades.

**Sra. Presidenta:** Sí, sí, se lo agradezco. No hay presupuesto porque lo que se está trabajando es a nivel de Servicios municipales. Por tanto, no hace falta que haya un presupuesto para esto, porque los presupuestos ya sabe que son para contratos, para externalizaciones, que, a día de hoy, no estamos en ese punto porque, como bien, además, es verdad que la actuación de musealización estaba hecha por parte del Servicio de Cultura, pero para un espacio que ahora mismo no cumple con la normativa. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Rodrigo Lorente y abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

**4.3.3. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué se ha renunciado a crear un espacio para la infancia, la cultura y el medio ambiente en los recuperados Depósitos del Pignatelli?. (C-4621/2022)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** La daré por formulada, pero simplemente y brevemente señalar que vale, no hay presupuesto para baños judíos, pero es que tampoco hay suficiente personal creo en Cultura para poder llevar a cabo todos estos trabajos. O sea, que habría que tener en cuenta todo esto. Doy por formulada la de los Depósitos del Pignatelli.

**Sra. Presidenta:** No tiene nada que ver, perdóneme. El personal que se ha dedicado a hacer y que hizo en su momento el proyecto museístico está trabajando actualmente en Cultura, o sea que por ese lado no hay ningún problema. El personal que hizo ese primer proyecto museístico está ahora mismo trabajando y podría hacer otro proyecto museístico. El problema es que hace falta determinar el espacio previamente para adaptar ese proyecto. O sea, que, en este caso, sin que sirva de precedente, no es un problema, no es un problema de personal.

En cuanto a los Depósitos de Pignatelli, es verdad que por parte de Podemos hicieron una propuesta, que obviamente además la miramos y la estudiamos y yo se lo agradecí privada y públicamente, porque ya saben que a mí me gusta mucho que se hagan propuestas y muchas de ellas, además, hoy en día son realizadas por los grupos de la oposición, lo que pasa es que nosotros al final, ya se lo dije, no queremos dedicar ese espacio de los Depósitos del Pignatelli a la Infancia y Cultura y Medioambiente, queremos seguir manteniéndolos como espacio expositivo, que tiene una gran versatilidad. Se han visto y se han ocupado con exposiciones y con contenidos completamente diferentes porque da mucho juego.

Más allá, además, de como espacio expositivo, hemos estado haciendo diferentes actividades. Les recuerdo las charlas literarias... es decir, que ha tenido otras... ha sido contenido de otras actividades, un espacio de danza también, uno de los proyectos de danza se hizo allí también. Por tanto, preferimos que siga manteniendo esa versatilidad, sobre todo también porque es un uso que se complementa con el proyecto que hay ahora mismo, el Proyecto de Modificación del Plan General relativo a los depósitos. Como saben, se está interviniendo en la zona de todo el parque y existen, y aquí no voy a entrar pero en la modificación que tendrá usted acceso —bueno, Urbanismo creo que lo lleva su compañero— pero igualmente en la modificación aislada de ese Plan General, hay todo un apartado que habla de equipamientos y hay equipamientos previstos que tendrían esos usos ya, o sea que por eso no dedicamos los Depósitos Pignatelli a su propuesta, porque, como digo, están previstos nuevos equipamientos que tengan esos usos y por tanto mantenemos el uso que tenemos ahora mismo con los depósitos. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, Vicealcaldesa. Precisamente por eso, porque se han empezado a construir las viviendas, se está remodelando el Plan General para la recuperación de la zona y la ampliación del Parque Pignatelli, creíamos que era un buen momento para definir el espacio y el uso que debe de tener. Conocemos el espacio, hemos ido a las exposiciones temporales, son 800 metros cuadrados que han permitido organizar y programar cultura experimental en este espacio. Pero claro, ha estado sin uso, no volvieron las visitas que se hacían y nos parecía que era una pérdida importante que todo este patrimonio y riqueza cultural de la ciudad y este espacio diseñado por Ricardo Magdalena se perdiera o se echara a perder el mantenimiento y se perdieran, por tanto, el casi millón de euros que se invirtió en su recuperación.

De igual manera que hemos hablado antes de que estamos llegando a la irrelevancia cultural, míreme así un poco fulminante con la mirada, ya la veo, pero creemos que es así; de la misma manera, en cuanto a las políticas dirigidas a familias, a niñas y a niños, creemos que son políticas que también han sufrido retrocesos con este Gobierno. Por ejemplo, por citar algunas, el ahogamiento del Espacio Bebé, los recortes en Zaragalla, la negativa a implementar el programa de conciliación Corresponsables que, desde final del año pasado, están todas las comarcas adheridas, excepto el Ayuntamiento de Zaragoza, excepto la capital, y que son políticas que, desde los inicios de la pandemia y después y además desde una perspectiva feminista para

abordar los temas de conciliación y los temas de igualdad, son políticas necesarias para tener una oferta cultural y de ocio para la ciudad. Por eso proponíamos trasladar este espacio de 'Río y juego' y trasladar un espacio de carácter familiar, cultural y medioambiental. No tenía noción o en cuenta que la negativa de que no se hiciera en este espacio iba vinculada a que si se iban a crear otros espacios, entonces sí que me gustaría que lo concretara, porque no nos fiamos de que esto sea así y por ello traíamos esta pregunta y espero que nos concrete un poco más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, lo que le decía... Bueno, dice usted... Es que, claro, no estamos de acuerdo en según qué cosas, porque dice: "El espacio que ha estado en desuso y no se ha concretado...". Oiga, había visitas que ustedes hacían... Ustedes no, perdón, Podemos no, que Zaragoza en Común hizo cuando puso en marcha otra vez el espacio visitas guiadas exclusivamente que se hacían turísticas en el 2019, pero oiga, que nosotros no hemos parado de hacer actividad, o sea, que sin uso no ha estado. Es que lo vuelvo a decir: charlas literarias, exposiciones arquitectónicas, la de belenes, la de las peñas de Zaragoza, el arte contemporáneo y toda la danza inclusiva y Land Art que hicimos, o sea... la exposición de arte *outsider*, los talleres de Atades que hemos hecho con ellos, presentaciones también de producto... Es decir, que hemos hecho muchas cosas y siguen previstas muchas otras actividades y exposiciones. Y lo que le decía y no entro en detalles, que además no me corresponde, mire, hay un apartado de equipamientos dentro de la modificación... Aquí que está el señor Royo, que está también en la Comisión de Urbanismo, lo conocerá; en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativo en el que habla de equipamientos, y hay equipamientos nuevos que van a tener usos que tienen relación con lo que ustedes proponían. Gracias.

**4.3.4. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar la Unidad de Patrimonio Cultural para proteger la decoración de madera situada en el interior de la tienda de semillas Casa Gavín, actualmente en venta?. (C-4622/2022)**

**Sra. Bella Rando:** Sí, sí, la daría por formulada, pero simplemente contextualizar que es una decoración en madera en el interior de la tienda de semillas Casa Gavín, junto al mercado de Lanuza, que es una verdadera joya y obra de arte y nadie, nadie se está haciendo cargo de la misma.

**Sra. Presidenta:** Pues le ruego que lo pregunten en la Comisión pertinente, porque no es competencia de la Unidad de Patrimonio Cultural, del Servicio de Cultura, sino de la Unidad de Patrimonio Histórico Artístico, que está dependiendo del Servicio de Inspección Urbanística, en el Área de Urbanismo. Eso, muchas gracias.

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias, Vicealcaldesa. En cualquier caso, bueno, pues está bien traerlo a colación. Por supuesto, la plantearemos en Urbanismo, pero bueno, es un espacio que nos parece que habría que preservar, que no nos gustaría que se vendiera y que se perdiera como, aparentemente, pareció suceder con la joyería Aladrén, que afortunadamente ahora está otra vez restaurándose para su puesta en valor y su uso y, bueno, con todo el dinero que se gasta en la Administración, entendemos que el Ayuntamiento, y lo trasladaremos a Urbanismo, debería de declararlo o catalogarlo como bien de interés municipal y elevar también la propuesta a la Comisión de Patrimonio del Gobierno de Aragón para que se preserve este patrimonio. Nada más.

**4.3.5. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué se debe aún el 50% del convenio con los teatros Estación y Arbolé de 2021 y no se pagó como es costumbre el 80% con la firma?. (C-4623/2022)**

**Sra. Bella Rando:** Sí, la doy por formulada.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Bueno, pues el 50% restante de la aportación del Patronato a Arbolé y a Estación, cuando acaben los trámites de justificación de la subvención, se les dará. Ya saben que hay una parte que se adelanta al inicio de la firma del convenio y cuando se acaba de justificar, pues se paga el resto. O sea, que no hay ningún problema al respecto. Y en cuanto a por qué el pago de la firma del convenio fue del 50% y no del 80%, se hace de esta manera en cumplimiento de la modificación introducida en la ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón, por la ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa. Esta ley del año pasado de simplificación administrativa ha venido a modificar las condiciones. Sí. La ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa del Gobierno de Aragón. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Vale, gracias. Únicamente que traíamos la pregunta porque teníamos entendido que las justificaciones ya estaban presentadas desde hacía tiempo y por eso no entendíamos la demora en el pago de los convenios.

**Sra. Presidenta:** Desconozco los plazos, las fechas exactas, que no me las han puesto aquí, pero claro, se presentan, pero luego tienen que ser validadas y aprobadas por el órgano pertinente. Gracias.

**4.3.6. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué no se continuó ni se ha retomado el proyecto "Las Noches del Principal", en el que el Ayuntamiento de Zaragoza convenía con Aragón TV para promocionar el talento local en las artes escénicas?. (C-4625/2022)**

**Sra. Presidenta:** Sí. Adelante, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Bueno, la daría por formulada. Simplemente es que era un proyecto que se puso en marcha en la Corporación anterior en el Teatro Principal y que era un proyecto ambicioso y de puesta en valor del talento que hay en Zaragoza. y no entendemos por qué no se lleva a cabo.

**Sra. Presidenta:** Bueno, el porqué decayó este proyecto debería preguntárselo a su compañero de grupo porque realmente se puso en marcha a lo largo de... Se firmó en noviembre de 2016 entre Aragón Televisión y el Patronato Municipal y, a lo largo de 2017, la televisión autonómica emitió en distintas bandas horarias algunas de las producciones, pero, a partir de esa misma fecha, dejó de hacerse. O sea, que fue en la pasada Corporación ya cuando dejó de hacerse. A lo largo de esta Corporación, de la nuestra, Aragón Televisión no ha manifestado voluntad de activar ese convenio, pero nuestra programación artística, en algún caso, sí que se ha... Aragón Televisión se interesa en ella, desde luego, y puntualmente, porque las circunstancias lo han permitido, sí que se han cedido derechos de emisión, como ocurrió con el programa *Miguel Fleita, Gloria y Pasión*, que fue emitido después de que fuera estrenado aquí en el Teatro Principal. Por tanto, sí que ha habido colaboración en ese sentido, ha sido puntual, por una producción en concreto, que, por tanto, bueno, seguimos teniendo voluntad al respecto, pero, como digo, ya se acabó ese programa en la pasada Corporación. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Bueno, señora Vicealcaldesa, nosotros, desde Podemos, venimos a decirle que por favor ponga en marcha *Las Noches del Principal*, un proyecto que efectivamente nació en 2016, en convenio con el Patronato de Artes Escénicas y Aragón Televisión, un proyecto novedoso que fue abandonado por su actual equipo de Gobierno, más centrado en eventos masivos o en el Vive Latino o en otros festivales. Creemos que fue usted la que paralizó este proyecto.

**Sra. Presidenta:** Me da la información tal cual el Gerente del Patronato Municipal, si quiere le voy a leer literalmente: "A lo largo del 2017, la televisión autonómica ha emitido en distintas bandas horarias estas producciones, si bien el proyecto, por diversas circunstancias decayó a partir de esa fecha", 2017. Gracias.



**4.3.7. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se plantea el área la creación de residencias para proyectos puntuales en el Auditorio de Zaragoza?. (C-4630/2022)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Sí. Gracias. No sé si como cuestión previa de orden es posible que se lea esos 40 segundos del Acta donde yo he intervenido anteriormente. ¿No?

**Sr. Secretario:** El Acta no está elaborada...

**Sr. Barrachina Lupón:** Lo dejaremos para la próxima Comisión, señor Secretario, no hay problema, porque yo en ningún momento he mencionado la palabra inconstitucional ni anticonstitucional refiriéndome a Vox. Evidentemente no es un partido inconstitucional, porque si no la señora Rouco no podría estar sentada ahí, aunque sí es anticonstitucional porque sus dirigentes reiteradamente se han manifestado en contra de parte de los artículos de la Constitución del 78.

Dicho eso, pues pasamos ya al tema concreto. Aquí el director del Auditorio se manifestó a favor de la diferenciación de lo que son residencias artísticas con una cierta estabilidad en el auditorio y la creación de una serie de residencias puntuales para proyectos puntuales de colaboración con el Auditorio. A nosotros nos parece una idea muy acertada, una idea muy positiva y no nos gustaría que se quedara en saco roto. Nos gustaría que esa idea que planteó el señor Tapia se retomara por el equipo de Gobierno y que si tienen previsto realizar ese tipo de proyectos puntuales de colaboración con el Auditorio por grupos que probablemente no tengan esa trayectoria de grupos más consolidados y que no pueden acceder por puntuación o por baremo a esas residencias permanentes. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, ya comentamos... Bueno, las residencias no son permanentes, los grupos residentes, quiero matizarlo, este tema surgió, como bien ha dicho usted, señor Barrachina, en el Consejo de Administración de Zaragoza Cultural en el que aprobamos las bases para esos grupos residentes que tienen una duración, pero es verdad que lo que hablamos es que el proyecto artístico de esos grupos residentes tiene un desarrollo a medio o largo plazo y efectivamente, con el director artístico, con el señor Tapia, se habló de que puede haber proyectos que son residencias, no grupos residentes, puntuales que pueden tener una duración de unos meses o incluso llegar al año, pero con otra dotación económica y, como decimos, sin prórroga, sin ese lapso de tiempo. Y se mantiene obviamente el compromiso que adquirimos en ese momento, que es que, para las siguientes bases, obviamente tenerlo contemplado. Gracias.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Espinosa Gabasa y abandona la sala la Sra. Broto Bernués)

**4.3.8. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la firma del convenio para gestión del Museo del Origami? (C-4631/2022)**

**Sra. Presidenta:** Sí. Adelante, señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Bueno. Perdón. Nos gustaría saber en qué situación, dadas las controversias y las dificultades que está atravesando la asociación que dirige el Museo Origami, que usted conoce perfectamente, tanto en cuestión de la emisión de las facturas y las deudas correspondientes, y nos gustaría saber especialmente respecto al convenio, en qué situación se encuentra. ¿Por qué? Por un tema fundamentalmente cronológico. Es decir, estamos viendo cómo tanto los convenios a los que se ha aludido aquí en esta Comisión, el de Las Armas, el del Camping, tienen una duración en el tiempo por temas administrativos o los temas que se deriven de ellos, muy larga en el tiempo y, evidentemente, el primer protocolo firmado con la asociación fue en mayo de 2012 y la firma del convenio creo que fue en octubre de 2012. Dada la cercanía y la proximidad de esas fechas, nos gustaría saber si han iniciado ya los trámites correspondientes para la realización de dicho convenio. Gracias. Si lo piensan realizar, vamos.

**Sra. Presidenta:** Sí, hay un compromiso público y notorio, no solamente como miembros del equipo de Gobierno, sino también, en mi caso, como portavoz de Ciudadanos, porque hemos debatido este tema aquí en Pleno y obviamente hemos votado y en consecuencia de lo votado, desde luego, en mi grupo actuamos.

Como sabe, se está resolviendo la primera parte ya hace... yo creo que meses, si no semanas, en cualquier caso, no tengo aquí la fecha. Pasamos, por parte de Zaragoza Cultural el informe a Recaudación en el que proponemos el importe de los servicios prestados por la EMOZ dentro del marco del convenio para compensar los gastos que tienen de deuda. Entendemos que, a partir de ahí, Recaudación también pondrá en marcha de nuevo el giro de los pagos, porque, como saben, en el 2017, si mal no recuerdo, por parte de la anterior Corporación, del anterior equipo de Gobierno, decidieron paralizar el girar desde Recaudación los cobros, por tanto, reactivarán ellos los cobros y determinarán la cantidad y la forma en que satisfacer para cerrar ese convenio. Este que está actualmente en vigor, que llega, como usted dice, hasta octubre de este año y mientras, obviamente, estamos trabajando en darle forma y evitar desde luego los problemas que ha generado el anterior, siempre, por supuesto, de la mano de la EMOZ. O sea que sí, voluntad política, toda.

**4.3.9. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se justifica la contratación de la dirección del Saraqusta Film Festival para la edición 2022? (C-4632/2022)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Sí. Bueno, estamos hablando, yo creo que aquí la diferencia de este festival, con el respecto al resto de festivales de cine, es que este, como bien dijo usted aquí, es un festival municipal y estamos hablando de una cuantía de 150.000 euros más IVA. Entonces, la pregunta que nosotros formulamos es si cree que la forma de adjudicación de la gestión de este festival por parte de la Concejalía de Cultura es la más idónea y la más óptima y si no han estudiado otras posibles vías de gestión de dicha organización del festival. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, nosotros anunciamos, hicimos una convocatoria; convocatoria entiéndanme, se reunieron por parte —que no entro en los detalles ahora mismo, porque por parte del gerente de Zaragoza Cultural ya explicó claramente todo el procedimiento— con todo el personal de profesionales del sector con los que hubo reunión para debatir y proponer ideas. Respecto a todas las ideas propuestas, se decidió apostar porque el Festival Municipal de Cine girara en torno al cine y a la series de corte histórico, y luego ya se decidió también su nombre, ese Saraqusta Film Festival. La propuesta que se decidió, por la que se decidió apostar la había realizado el productor y realizador José Ángel Delgado y también se había dicho que se asumiría la dirección, en ese caso, por la propuesta, perdón, por la persona que hubiese hecho la propuesta. Lo que nos encontramos es que ese primer año fue muy complicado y con unas circunstancias que, desde luego, no han hecho viable desarrollar e implementar tal cual la propuesta, todos sabemos las condiciones sanitarias y las restricciones a lo que nos ha llevado y, por tanto, se ha decidido apostar por dar una oportunidad real tal cual y esperemos, por fin, que este primer año sí que podamos llevar a cabo en toda... bueno, no con las restricciones pasadas y poder desarrollar tal cual el Saraqusta Film Festival. Gracias.

**Sr. Barrachina Lupón:** Sí. Vamos a ver. A mí me comentaba el Gerente de Zaragoza Cultural que si nosotros teníamos algo con respecto a este festival y yo le dije esta semana aquí, en la reunión del Consejo de Cultura, que absolutamente ninguna. Es decir, a nosotros lo único que nos ocupa y nos preocupa es la gestión del dinero de los zaragozanos, la gestión del dinero de los contribuyentes de Zaragoza y ese es el único motivo de traer aquí esta pregunta y no hay otro. Y no hay otro. Yo al señor Delgado no lo conozco, para mí es un santo varón y le deseo el mayor de los éxitos a él personalmente y al festival Saraqusta Film Festival. Evidentemente, ojalá que sea un éxito esta nueva edición.

Lo que sí que me choca, me chirría, es la forma de adjudicación de la gestión de este festival. Ya lo repito, estamos hablando de 150.000 euros más IVA y no creemos que sea la mejor forma. ¿Que se reunieran ocho o diez personas o doce o las que fueran y apostaran por una temática en la primera edición? Pues vale, me parece muy bien. Pero estamos hablando de la gestión ahora, ya digo, de la gestión de un festival de cine y yo personalmente no creo que sea la mejor forma de gestionar este dinero de los

zaragozanos y de hacer una adecuada gestión administrativa de este tema. Si la Asesoría Jurídica entiende que es correcto, si el Interventor no pone reparos a que se gaste el dinero de estas maneras, pues adelante, adelante con los faroles, pero evidentemente, yo creo que esta forma de gestión tendrá el recorrido que tenga y dentro de dos años, esté quien esté ahí donde está usted, no creo que tenga esa continuidad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, mire, quien venga hará lo que quiera. Yo he apostado, durante esta Corporación en la que me ha tocado dirigir esta Área, por mantener todo aquello que funciona, independientemente de quien lo hubiera puesto en marcha, pero estoy acostumbrada, porque he estado cuatro años antes en la oposición, a ver cómo quien entraba a gobernar, simplemente mirando siglas y colores, pues bueno, pues eliminaba proyectos y programas que funcionaban, que tenían una buena respuesta del público, simplemente por hacer un uso sectario de, bueno, en este caso de algo que a mí me parece muy grave además, hacer un uso sectario que de la cultura, intentando utilizar la cultura ideológicamente. Yo creo que gobernamos para todos, hay multitud, afortunadamente, de ideologías, de gustos, de voluntades en esta ciudad. Zaragoza es una ciudad diversa y debemos gobernar para todos ellos, para esa diversidad. Por tanto, quien venga obviamente detrás podrá hacer el uso que quiera, en este caso, del Área de Cultura. En mi caso, como digo, impera la diversidad, impera respetar muchas de las opciones que funcionaban en esta ciudad, aunque las haya puesto en marcha otro, faltaría más. Yo no voy a entrar en detalles respecto al director, no me gusta... Lo trae usted ahora a colación, han traído otras veces a otras personas. No me gusta nada cuando, en este salón de Plenos, se pone en cuestión la trayectoria de profesionales, el nombre de profesionales, porque además les afecta y creo que no me parece justo utilizarlos, porque además, en este caso, es que no hay ninguna vinculación política, no, simplemente se ha hecho una apuesta por un profesional y se hacen muchas en el caso del Área de Cultura, porque son decisiones artísticas, entran en ese formato, son decisiones que no entran a una concurrencia pública tal cual, es como cuando contratamos a un artista concreto para que actúe, no entramos en concurrencia pública porque queremos ese artista en concreto, queremos hacer una exposición en concreto de una persona en concreto o una actuación en concreto. Por tanto, es una decisión que no tiene ningún problema al respecto. Yo simplemente agradecer a los profesionales, que hay una dirección obviamente del festival, pero hay muchos profesionales del sector que participan en el Saraqusta y desear que vuelva a tener el éxito, incrementado, obviamente, porque no habrá esas restricciones en esta segunda edición. Gracias.

**4.3.10. D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles han sido los criterios para no repetir la fórmula de organización de Música al Raso y qué programación musical va a realizarse en los meses de verano? (C-4635/2022)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias. La daré por formulada, pero sí que quería enseñarle antes, con fecha 2020, señora Fernández, *Las Noches del Principal* en los viernes culturales de Aragón TV. No sé si no compartimos los mismos datos o qué, porque había un convenio firmado desde la primavera y efectivamente, *Las Noches del Principal* se estuvieron haciendo en 2020 y, bueno, pues parece ser que a partir de su mandato ya no se hacen. Dicho esto, dejo formulada la pregunta sobre sobre la programación de Música al Raso

**Sra. Presidenta:** Nada que nada que decir. Yo, en cuanto a Las Noches del Principal, le he respondido la información que yo tengo en la pregunta. Le aseguro, señora Bella, que si tengo que rectificar, rectificaré muy gustosamente, que no me duelen prendas para nada. Creo que lo importante es tener la información fiable, o sea, que vaya por delante que si tengo que rectificar, se lo diré sin ningún problema y pediré la información correspondiente. Yo me he limitado a dar la información que el gerente del Patronato me ha trasladado.

En cuanto a Música al Raso, le voy... Bueno, entra en la formulación de la pregunta que por qué se ha cambiado la fórmula de organización. En este sentido, creo que lo explicamos muy bien. Dentro del marco de Cultura al Raso, el año pasado ya saben que las circunstancias eran muy diferentes a las que tenemos ahora. Afortunadamente, ya no tenemos que estar en los conciertos sentados a un metro y medio de la persona de

al lado, como sí que estábamos en esas condiciones el año pasado, y decidimos puntualmente, como otra serie de medidas que activamos durante la crisis sanitaria, como fueron las bonificaciones, lo comentado antes también, las bonificaciones extraordinarias para la cesión de salas del auditorio, que este año, una vez que la actividad ha vuelto a una relativa normalidad, seguimos llevando mascarillas, pero ya no hay aforos restringidos; ya, afortunadamente y cruzo los dedos para que siga siendo así, han cambiado las circunstancias en las que celebramos este tipo de actos; esas bonificaciones o esas actuaciones que hicimos puntualmente pues muchas de ellas ya las hemos eliminado gracias, afortunadamente, a esa vuelta a la normalidad.

Entonces, por tanto, como el sector puede desarrollar ahora una labor profesional en condiciones más favorables, hemos mantenido el formato de hacer una programación propia. Sabe usted que tenemos un Departamento de Programación en Zaragoza Cultural, al que agradezco, además, su trabajo. En este caso, además, debo decir y poner en valor el éxito de la programación musical que se hace, la última gran escala en la pasada semana del Pilar, que, como saben, tuvo muchísimo éxito; mucha oportunidad para talento local, mucha oportunidad también de disfrutar a grandes figuras que vienen de fuera, combinando esas dos premisas. En cualquier caso, yo creo que no voy a entrar. Hay toda una programación en mayo y junio en Música al Raso. Lo que hemos hecho es mantener el espacio que recuperamos del Jardín de Invierno, que funcionó muy bien desde el año pasado, por tanto, lo mantenemos y, por otro lado, también compartimos, en este caso, programación con la Plaza San Bruno. Son de pago conciertos del Jardín de Invierno, casi todos, alguno no, y no son de pago los de la Plaza San Bruno y, como digo, yo creo que no le voy a dar la programación porque usted la tiene. Y, además, esperemos también que, en el periodo de verano, lo digo porque ahora también, podamos recuperar el festival Slap!, que está a expensas de que complete su programación. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, señora Vicealcaldesa y Consejera de Cultura. Sí. La pregunta viene a colación, no porque no defendamos la programación propia, obviamente nada más lejos de mi interés, para eso tiene que haber personal suficiente, como hemos dicho, y para eso tiene que haber mayor innovación y mayor valentía a la hora de plantear proyectos culturales. La pregunta viene a colación porque es verdad que el año pasado fue muy positivamente valorado la 'Música al Raso' en el Jardín de Invierno, que pudimos disfrutar, porque suponía la recuperación de una programación de verano, la recuperación de un espacio maravilloso y adecuado como es el Jardín de Invierno y luego, porque hubo un hecho muy significativo que en aquellos momentos fue muy importante, que fue la colaboración de todo el sector de la música en directo, a través de la plataforma donde se unieron las asociaciones de músicos, promotores, técnicos, empresas de servicios y personal de producción de eventos, que trabajaron mucho para hacer esta programación, que tuvo una dotación presupuestaria de 160.000 euros más IVA, que se llevaron a cabo 16 conciertos en los meses de verano. Entonces, la pregunta tiene sentido, porque ahora vemos que la programación propia de 'Música al raso' se hace en los meses de mayo y junio, es decir, ya no hay una programación de verano propiamente dicha, y, claro, señalar que en los meses de mayo y junio siempre se puede entrar en colisión o se programa también por encima de las propias programaciones que pueden tener las salas de música. Entonces, nos resultaba curioso que hubiera este cambio en el cual se deja, por un lado, de colaborar con esta plataforma y, por otro lado, se deja de tener una programación específica en los meses de verano, que son tan necesarios para la población de Zaragoza, porque ni todos veraneamos al mismo tiempo ni mucha gente puede veranear más que en Zaragoza.

**Sra. Presidenta:** No se deja de colaborar con la plataforma y con los profesionales, porque hay profesionales que van a trabajar aquí también. O sea, la fórmula excepcional, excepcional, que fue tal cual, que se adoptó en un momento dado, a día de hoy ya no tiene tanto sentido. Es que, hoy en día, los promotores tienen actividad. Tienen actividad tal cual. O sea, que esa parte ya se ha recuperado. Y yo vuelvo a defender, es que ¡jo!, de verdad, señora Bella, es que rompo otra vez una lanza por el trabajo en innovación y valentía, como usted ha dicho, de nuestro promotor musical. O sea, que es innovador, es valiente y tiene una programación que la última, lo vuelvo a decir, a gran escala, fue durante la semana del Pilar y no hicimos más que recibir felicitaciones. Y cuando hemos contado la programación que tenemos en 'Música al Raso', igualmente nos han felicitado por esa programación. Entonces, definiendo y defenderé —que tenga que ser yo la que se lo diga a Podemos— la labor del programador municipal y, por tanto, por eso apostamos por esta fórmula, porque tenemos un gran departamento de programación. En los meses de verano entra junio también, no voy a entrar ya con el calendario, y no se entra en colisión con las salas de música. Salas de

música, que yo entiendo además que usted y yo somos usuarias y lo sabemos, que nos hemos encontrado, que permanecen abiertas también durante el verano. O sea, que sí que hay programación de las salas de música y ya con esto acabo, pues salas de música a las que hemos aumentado e incrementado el convenio hasta los 100.000 euros, porque, por supuesto, que seguimos apostando por ellas. Gracias.

**4.3.11. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué opinión le merece a este Gobierno los resultados del último informe de la Fundación Cultura Contemporánea?. (C-4642/2022)**

*(Esta pregunta se da por contestada con lo respondido en la interpelación del punto 4.2.4)*

**Sra. Presidenta:** Señora Broto.

**Sr. Broto Bernués:** Sí, como estaba ausente en la intervención, me doy por respondida de la 4.3.11 y hemos retirado la 4.3.12.

**4.3.12. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la situación actual del Espacio Musical Las Armas?. (C-4643/2022)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**4.3.13. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Recientemente ha finalizado el plazo de presentación de trabajos del Festival de Cine Saraqusta, ¿Cuál es el presupuesto para esta edición y en qué tipo de gastos se desglosa?. (C-4644/2022)**

**Sr. Broto Bernués:** Sí, esta no la voy a dar por formulada ni tampoco la voy a retirar, aunque ha respondido usted al señor Barrachina del Partido Socialista, porque estaba en el baño, no pasa nada, llevamos aquí tantas horas... Pero sí que he llegado cuando usted ha lanzado algunas aseveraciones, señora Fernández. Eso de que no se han hecho actividades como en anteriores equipos de Gobierno según siglas y colores, pues lo tendrá que explicar un poco, porque me parece que esas afirmaciones no pegan y la verdad es que se lo digo con buen tono, si hace usted aseveraciones, por lo menos, dé los datos. Pero en concreto con este festival de Saraqusta no, señora Fernández, no es un contrato artístico, esto es un convenio que se firma con una empresa y resulta que no es que nosotros estemos haciendo una caza de brujas o intentando llevar adelante un acoso, es que resulta que esto viene de un proceso y usted es conocedora de que había otro festival en la ciudad de Zaragoza y que este festival de ahora Saraqusta, como le ha dicho el señor Barrachina, es que es 100% municipal, 100% dinero público. Y así como hay otros festivales que reciben subvenciones de este Ayuntamiento, este es 100%. Entonces, no me voy a detener mucho más en esto, pero le voy a plantear que de los datos que nosotros hemos tenido de la primera edición, porque nos acabamos de enterar de la segunda prácticamente por los medios de que se acaba el plazo de presentación de los trabajos, nos hemos encontrado que de la justificación económica del proyecto, casi la mitad del presupuesto va a salarios de trabajadores de la empresa adjudicataria, que ni siquiera voy a decirle cuáles, porque ya ve que no tengo intención de nombrar especialmente a nadie, pero me parece que eso requeriría de cierto desglose. Así que vamos a saber cuál es el presupuesto, que creo que ya lo ha dicho antes, pero también nos gustaría saber si esto se va a llevar al seno de los consejeros de Zaragoza Cultural y se va a desglosar de una manera en la que sepamos efectivamente cuáles son esas partidas en concreto y a qué se destinan. ¿Se destinan a las galas? ¿Se destinan en qué tanto por ciento a los trabajadores y trabajadoras? Nos gustaría y creo que es preceptivo que, como oposición, pidamos información sobre ese dinero público.

**Sra. Presidenta:** Sí, muchas gracias. Yo le doy la información que me han pasado. El presupuesto son 150.000 euros más IVA y tiene ocho conceptos: Producción, dirección y programación, Coordinación de

secciones y áreas y colaboraciones, Departamento de difusión y comunicación, Salas de cine y espacios, Gastos de administración, Premios, secciones y gastos de homenajes, Protocolo, logística de invitados, Actividades paralelas, eventos, actos y galas. Esa es la octava. Desconozco, porque no tengo aquí esa información, si corresponden exactamente a los mismos apartados que se justificaron en el primer Saraqusta, pero ya miraremos si hay algún tipo de variación. Gracias.

**Sr. Broto Bernués:** Sí, pues la verdad es que nos podría dar usted más información. Entiendo que lo dará en el seno del Consejo de Zaragoza Cultural, que lo volveremos a exigir. Pero fíjese, estamos hablando que con relación a la primera edición ni siquiera vamos a entrar en la valoración, que efectivamente ya hicimos una cierta valoración por encima en cuanto a fechas, afluencias, etcétera. Solamente en lo económico, le estamos planteando que más de la mitad se va a salarios de trabajadores de la empresa y, por otro lado, para eventos y galas, 20.000 euros, mucho menos de lo que se planteaba en la anterior edición con el tema de los premios, que, bueno, si no es el principal atractivo, entendemos que, para que un festival como el de Zaragoza se entronque en la dinámica del Festival de Zaragoza, pues hombre, el tema de los premios sería interesante. Así que sí, se lo vamos a pedir, si no es por escrito, se lo pediremos directamente en el seno de Zaragoza Cultural el desglose económico, claro.

**Sra. Presidenta:** No tenemos ningún problema. Tienen ustedes toda la información siempre que la piden. Son consejeros, tienen acceso a los expedientes y se respeta y siempre se ha respetado en los dos patronatos, en la sociedad y en el Área que de mí dependen su acceso a toda la información, faltaría más. O sea que sin ningún problema, por supuesto. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Barrachina Lupón)

**4.3.14. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En cuanto al Convenio con la Cátedra de Participación de la Universidad de Zaragoza, ¿qué actuaciones de colaboración en materia de Asesoramiento y Evaluación está previsto solicitar?. (C-4645/2022)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, señora Broto.

**Sr. Broto Bernués:** Sí, bueno, ayer tuvimos la suerte de estar en el cierre del grupo Im-Pulsando, donde estaban las tres cátedras de la Universidad de Zaragoza que participaban en este grupo de investigación post-COVID, y la verdad es que la Cátedra de Participación e Innovación Democrática creemos que no ha sido, y le digo esta valoración porque creo que ayer también lo dije un poquito en mi intervención, no ha sido lo suficientemente aprovechada. Me explicaré. Creemos que la colaboración con el Ayuntamiento en todo lo que tiene que ver en materia de participación y procesos participativos, en tres años de mandato, podría haber sido algo que os hubiera sacado más rentabilidad. Quizás usted me conteste que esta cátedra va a participar en la evaluación del Im-Pulsando y también de la encuesta que se llevó a cabo de la situación COVID, pero nosotros creemos que, ya que se crea esta colaboración y en el anterior mandato, señor Rodrigo, se iniciaron trámites de colaboración con dicha cátedra, evidentemente creemos que, aunque usted no esté llevando adelante procesos como los presupuestos participativos, la verdad es que sí que creemos que esa herramienta se podría utilizar. Entonces, la pregunta es muy clara, es: ¿en qué procesos cree usted que puede participar y cómo va a ser esa coordinación con dicha cátedra?

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, bueno, pues efectivamente, como usted bien dice, las tres cátedras participaron durante las distintas sesiones que se llevaron a cabo en el grupo Im-Pulsando. Tuvo que excusarse usted a última hora, cuando además tenía el compromiso de los presupuestos participativos de Torrero, y fue cuando el director de la Cátedra de Territorio explicó que la Cátedra de Participación sí que ha colaborado y lo que pasa es que lo ha hecho de una manera que estaba entre bambalinas y no ha tenido esa visibilidad a lo mejor, pero ha colaborado tanto en la elaboración de la encuesta, ha colaborado en todas las sesiones del grupo Im-Pulsando y efectivamente también esta Cátedra de Participación e Innovación Democrática tenemos la posibilidad de que haga un estudio, un informe, una evaluación de cómo se ha llevado a cabo este proceso participativo.

A diferencia de los presupuestos participativos que ustedes llevaron a cabo en el mandato anterior, en esa ocasión se hicieron dos informes de evaluación, uno a mitad de proceso y uno al finalizar. Entendemos

que es distinto lo que sería el formato del proceso participativo. En aquel momento, consideramos que tenía más sentido en cuanto a que había como dos etapas diferenciadas: la primera que era la propia del proceso participativo de los vecinos y vecinas y la segunda la de la ejecución de las obras que se priorizaron por parte del tejido vecinal. En este caso, todas las sesiones de trabajo del grupo Im-Pulsando se han establecido con la misma metodología, lo único que ha ido variando han sido los distintos temas que se han podido abordar, aunque ayer se presentaron las conclusiones priorizando las propuestas que las entidades nos hicieron llegar a este grupo de trabajo, aquí no ha finalizado todavía, puesto que tenemos el compromiso, como también expliqué ayer, de poder remitir todas estas conclusiones, no solo a los miembros del grupo de trabajo, sino también a las distintas Áreas de Gobierno, para que nos hagan un análisis y nos envíen un informe, a modo de retorno, explicando cuáles de esas actuaciones o propuestas que nos han hecho llegar, que han sido priorizadas por parte del grupo Im-Pulsando se han tenido en cuenta, se están llevando a cabo dentro del presupuesto municipal y en caso de que no, pues que nos expliquen también si hay alguna posibilidad de que se puedan incluir en los próximos presupuestos. Simplemente, la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto continúa trabajando en la coordinación con las distintas cátedras y haciendo uso de asesoramiento.

Otro ejemplo del mismo es que recientemente le hemos solicitado también un informe para que nos hagan una evaluación en cuanto a los distintos instrumentos y recursos que hemos tenido que utilizar durante la pandemia para poder celebrar y continuar con las sesiones plenarios y las comisiones de las juntas de distrito y las juntas vecinales. Todo eso creemos que, de cara a una posible reforma del Reglamento de Participación Ciudadana, además de tener un informe en cuanto a los cambios de normativa que se hayan producido durante estos años, son condiciones que ahora las tenemos que contemplar porque la realidad es que se han tenido que utilizar, no estaban reflejadas obviamente en el reglamento y se tienen que tener en cuenta para poderlo reformar. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Pues muchísimas gracias por la información. Precisamente yo le iba a hablar de ese informe del profesor Luis Bermejo, que usted en la anterior Comisión que le planteamos nos dijo que estaba pendiente. Y le digo esto porque efectivamente usted tiene la posibilidad de reformar el Reglamento de Participación Ciudadana. Ya en otras comisiones hemos hablado, sabe que los grupos políticos estamos, en ese sentido, a favor, porque es una demanda de las juntas de distrito, es una demanda ciudadana y usted lo tiene prácticamente elaborado, porque tenía un trabajo previo, hecho del anterior mandato. Más allá de colores políticos y de situaciones, realmente la situación de pandemia nos ha hecho cambiar la perspectiva en muchos ámbitos y esta es una oportunidad.

Pero es que no hay que reformar el reglamento completamente, señor Rodrigo, cabe la posibilidad de que usted lo reforme parcialmente a través de proposiciones normativas, como ha hecho mi grupo, que ha presentado una proposición con relación a la participación online, telemática, que nos ha propiciado la pandemia y que ahora parece ser que vamos a volver otra vez a la presencialidad al 100%. A mí no me importa la presencialidad, pero efectivamente, si algo ha tenido, entre comillas, enténdame, bueno esta situación pandémica ha sido que ha permitido que muchísimas personas participasen telemáticamente. Algo que ocurre en los Plenos, en las Comisiones, en consejos sectoriales, en sociedades... y por eso hemos presentado una proposición, porque eso permite, faculta la no presencialidad física y puede propiciar una mayor participación. Es una anécdota dentro de lo que sería el reglamento. Espero que con ese informe de la Cátedra del profesor Luis Bermejo se pueda ahondar en esa línea. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, simplemente por aclarar, que no le he respondido, la coordinación, desde la Consejería a través de la Cátedra se realiza a través del director de la misma, con el profesor Enrique Cebrián.

#### **4.3.15. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la fecha prevista de apertura del Centro Comunitario Parque Goya?. (C-4646/2022)**

**Sra. Broto Bernués:** Es muy concreta, señor Rodrigo. 10.000 habitantes, 78% de población joven, un equipamiento que se dejó ya recepcionado, que ustedes pasaron de Vivienda a Participación y ahí está, y una

demanda clarísima del barrio, que creo que usted conoce bien, porque ahora mismo hay muchas entidades que tienen que ir a la Casa del Barrio para poder hacer cualquier tipo de actividades. Es más, tienen problemas para desarrollar actividades tan sencillas como una asamblea o una reunión, incluso poder disponer de materiales. Hace nueve meses que dijo usted, porque hubo una foto, la tengo yo aquí, que salió usted en medios, y los vecinos siguen sin saber nada. Entonces, no sé si está usted esperando a llegar al último semestre o trimestre del mandato para hacerse alguna foto, pero creemos que las demandas no pueden esperar y realmente los vecinos del barrio necesitan ese equipamiento y usted lo sabe, me consta.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, gracias, señora Broto. Siempre que abordamos esta cuestión, le aconsejo que denomine al espacio en lo que se va a convertir, que es Casa de Juventud. Lo digo porque siempre hace referencia usted al centro comunitario y aquello tenía un nombre pero no tenía un plan. Nosotros lo que hemos hecho, desde el equipo de Gobierno, es elaborar un plan para poder tener un uso de este espacio y es en lo que estamos. Le respondo rápidamente. La previsión es que, alrededor de la Semana Santa, este espacio ya esté a disposición de la Casa de Juventud y, por lo tanto, abierto y en funcionamiento. Y le voy a hacer también un pequeño resumen de todo lo que se ha tramitado y las gestiones que se han llevado a cabo para poder conseguir esta apertura.

En agosto del año pasado, se recibe un escrito del Servicio de Juventud de la Consejería de Participación Ciudadana en la que se indica que el local ha pasado a manos del Ayuntamiento y lo que sí que hicimos fue consultar con las asociaciones y los colectivos del barrio y lo que finalmente consensuamos fue qué tipo de usos se le podría dar. Este tipo de uso hubo unanimidad en que la ubicación sería para este local de la Plaza de la Poesía, el uso de la Casa de Juventud, porque de esta manera liberamos de muchas horas de servicio de juventud en la propia Casa del Barrio, los vecinos podrán tener ese espacio para otro tipo de actividades y le damos ese uso, como le decía, a este local. Iniciamos en septiembre el expediente con un informe del Servicio de Juventud que se dirigió a Contratación, porque lo que se pretendía también es que, ya que se hacía este traslado, se pudiera también, de alguna manera, modificar el contrato para poder hacer una ampliación del horario de funcionamiento pasando de 13 a 20 horas. El Servicio de Contratación solicita una prueba fehaciente de la propiedad municipal del local; interviniendo el Servicio de Participación Ciudadana, aportamos esta escritura de compraventa por el Ayuntamiento y se produce este acuerdo de cesión. En octubre, se incorpora también un expediente de la Unidad de Inventario, poniendo de manifiesto la titularidad municipal del local y posteriormente, en noviembre, se registra ya el informe favorable de esta modificación del contrato por parte de la Asesoría Jurídica, donde se pueden aumentar estas horas de la prestación de servicios. Finalmente, se inicia ya, por parte de la Unidad de Conservación de Equipamientos, a proceder a la revisión del estado del local el 3 de enero de este año y, hasta el momento; se han realizado los siguientes trabajos: se ha dado de alta en el suministro eléctrico; se ha reparado la persiana de acceso, sustituyendo su motor; se ha instalado el contador de agua; se ha revisado el sistema eléctrico y climatización; se ha denunciado en el seguro diversos desperfectos que, por el paso del tiempo y la no utilización del mismo, se habían producido; se ha contratado la instalación de espejos, y me informan que ya están colocados; el servicio de limpieza; la instalación de cerraduras en varias puertas...

Al final, como le decía y por resumir, ya está todo en marcha y salvo que tengamos problemas de suministro de material, la idea es poderlo abrir ya como servicio de Casa de Juventud en Semana Santa. Habrá dos días, que será domingo y lunes, cuando no presten ese servicio y lo que hemos hecho ha sido firmar o firmaremos, mejor dicho, un convenio de colaboración junto con la Asociación de Vecinos Parque Goya, para que ellos puedan gestionar esos espacios durante esos días. Se ha hablado con centros cívicos para poder también mirar de llevar programación y quiero decirle que es un consenso de todos los vecinos, no solo de la propia asociación de vecinos, de la que forman parte 700 socios y socias, sino que también de la Asamblea Feminista, que está integrada dentro de la Asociación Femeninas, la Escuela de Jota, Patín Goya, Orquesta Laudística y, al final, yo creo que ha sido la mejor solución y una alternativa de un espacio más que podemos ofrecer al barrio.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, señor Rodrigo, yo hacía la pregunta muy concreta, pero de verdad no me detalle ni las cerraduras. Es como si me empiezo a plantear hasta la conexión eléctrica o si hay conexión de datos. La cuestión es que este edificio, le llame usted centro comunitario, Casa de Juventud, porque eso ya es... El equipamiento estaba y solo faltaba amueblarlo y ponerlo al barrio. Usted en junio del 2021 hizo una visita guiada de la mano de la señora Andreu, hicieron una foto y dijeron que el centro iba a ponerse en marcha en breve plazo. Y la cuestión es que nosotros presentamos moción en este salón de Plenos y, nueve



meses después, que es ahora, le pregunto. Ya me alegro, de verdad, que en Semana Santa, que está a la vuelta de la esquina se ponga en marcha, pero no entendemos ese retraso, por mucho que usted me diga que había que hacer contratos de seguridad o de servicios y suministros. La verdad es que yo creo que eso... La buena noticia es que es un equipamiento para el barrio y no creo que el retraso en su inauguración sea simplemente por una cuestión de contratos y de permisos, entre comillas, para dar el servicio, la verdad. Pero bueno, nos alegramos enormemente de la noticia, sobre todo, por los vecinos y vecinas que lo reclaman desde hace tiempo.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Pues no sé lo que usted creará, pero le he leído cronológicamente toda la tramitación que ha habido que hacer y el tiempo es el que nos ha llevado, señora Broto.

**4.3.16. D.ª Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo está previsto la convocatoria del Programa Cultura Contigo?. (C-4647/2022)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, pues es muy fácil esta pregunta también, señora Fernández, no tiene trampa ni cartón. Había un programa que se llamaba *Creando Barrios, Barrios Creando* que se ha sustituido por el programa *Cultura Contigo*. Nosotros creemos y no están aquí los representantes de la ultraderecha, pero de alguna manera había ahí también una cierta presión, porque se ha hecho un cambio en lo que sería la valoración de la puntuación y las bases de la convocatoria, pues tampoco se han consensuado como las antiguas ayudas que se formalizaron, que ya se ve, señora Fernández, que eso, como reconocemos las cosas, creemos que es un logro colectivo del seno del Consejo de Cultura y, bueno, pues no sabemos muy bien qué es lo que ocurre con esta propuesta de *Cultura Contigo* que no tiene ahora mismo fecha, pues no sabemos cuándo está prevista su convocatoria. Si nos la facilita estaríamos encantados.

**Sra. Presidenta:** Pues la respuesta, señora, también es fácil. Primero déjeme matizar, lo digo por lo que ha dicho de la ultraderecha, que *Cultura Contigo* se crea porque creemos que es mejor que este proyecto se llevara a cabo de forma vía concurrencia competitiva y por eso lo sacamos como concurrencia competitiva. La ultraderecha no tiene nada que ver. Nosotros, como equipo de Gobierno, cambiamos el formato porque preferimos que concurren más entidades y más proyectos. Y se hace en formato bolsa de proyectos, eso sí que se lo reconozco, porque lo propone el Partido Socialista y nos parece una buena propuesta de formato y por eso la adoptamos esa bolsa de proyectos. Y me dicen que se llevará para su aprobación al Consejo de Administración a lo largo del mes abril del 2022, es decir, el mes que viene. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, pues nos alegramos de que se lleve en el mes de abril, ya llevaba cierto retraso y era importante porque la incertidumbre en el sector es importante. No sé cómo quiere que se lo plantee, pero realmente la formación Vox es la que planteó a su Gobierno, a su equipo de Gobierno, retirar tres puntos de la valoración, precisamente de la valoración que competía al ámbito social. Y usted y yo, sabe que hemos hablado, porque yo he estado en la redacción de esas bases, en la convocatoria de ayudas al entorno cultural y efectivamente había debate en ese sentido y había formaciones y entidades que planteaban cosas, y creemos que eso se entronca y es una reflexión que aquí le dejo ya en mi última intervención por el día de hoy, en que ustedes o las personas que representan algunas formaciones hablan de la cultura comunitaria como una cultura de segunda, entonces, simplemente nos alegramos de la fecha, pero efectivamente de la valoración se han retirado tres puntos que tenían que ver con la valoración social. Sí, señora Fernández, eso es algo que está constatado. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Usted está mezclando churras con merinas. Está mezclando las ayudas de Zaragoza Cultural con *Cultura Contigo*. Y *Cultura Contigo*, en ningún momento además se ha tocado en las ayudas, lo quiero decir también, la cultura comunitaria. La puntuación de cultura comunitaria está intacta, tal cual, en las bases de las ayudas. No niegue así. Está intacta, tal cual. Gracias.

**4.3.17. D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo piensa solucionar los problemas de personal de los Centros Cívicos de Zaragoza? (C-4657/2022)**

**Sr. Royo Rospir:** La voy a dar por reproducida simplemente con un matiz de conocer exactamente qué medidas se han podido tomar en este tiempo para solucionar estos problemas.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Bueno, es prácticamente la misma pregunta que usted formuló en la Comisión anterior, en la que le dimos respuesta en cuanto a un informe que se elaboró por parte del Servicio de Centros Cívicos, explicando una serie de medidas en las que de alguna manera se podría optimizar el personal que teníamos para que no se produjeran situaciones de cierre, como las que durante unos días en Navidad se produjo en alguno de ellos. No se las voy a leer, pero sí que se las voy a recordar en forma de titular. Una de ellas, obviamente, es continuar insistiendo ante las distintas solicitudes que tenemos por parte del Servicio de Centros Cívicos al Servicio de Recursos Humanos; la planificación de las actividades organizadas por el Servicio de Centros Cívicos, planificación de actividades para que en todo momento, a la hora de realizar esos cuadrantes, contemos con el personal suficiente para poder llevarlas a cabo y, después, hacer otro tipo de cuadrante en cuanto a la gestión de lo que sería el personal en los periodos de planificación, tanto de vacaciones como de permisos.

Dicho esto, también recibimos una solicitud de información por parte de su grupo municipal en la que nos consultaban que cuántas jubilaciones se habían producido en el personal de Centros Cívicos en Zaragoza durante el año 2021. Tengo, porque la ha firmado esta mañana la coordinadora, esta respuesta se la trasladaré ahora, pero le informo que ha habido un total de diez jubilaciones de las cuales se han sustituido nueve y la que no se ha podido sustituir es porque no hay una bolsa de trabajadores específica, es en concreto del técnico de montajes escénicos, el resto han sido todas cubiertas. Y, además, tengo que informar que, a lo largo de esta próxima semana, vamos a incorporar dos operarios más al Servicio de Centros Cívicos, uno seguramente irá al Centro Cívico de Distrito Sur y otro a Torrero posiblemente y, luego, una vez que ya esté aprobado también el cupo correspondiente al número de interinos para el Área, haremos un estudio junto con todos los Servicios para poder hacer una distribución lo más ajustada posible para poder garantizar en todo momento el cumplimiento de los servicios.

**Sr. Royo Rospir:** Pues sí. A ver, hombre, yo creo que hemos ido mejorando algo en la medida que en el mes de febrero no hemos tenido que asistir a ningún cierre. Ya es una ventaja. Lo que ocurre, señor Rodrigo, es que el problema estructural sigue sin estar solucionado; si no se han producido cierres, fundamentalmente porque se ha tratado... —usted ha utilizado la palabra “optimizar”— es decir, se ha tratado de ir trasladando y moviendo al personal de un sitio para otro en función de las necesidades, pero eso está provocando una situación que, desde luego, está lejos de ser óptima. Y es que lo que estamos haciendo es funcionar en los centros cívicos con un nivel de personal inferior al que está previsto. Eso está implicando una sobrecarga de trabajo sobre las personas que están allí y, además, incluso en algunos aspectos pone en cuestión cuestiones como los planes de contingencia de evacuación que están previstos y diseñados para la plantilla que está prevista. Lo digo porque esto no es solamente un problema de atención al ciudadano, sino de que el trabajo se pueda realizar en condiciones óptimas.

Antes decía que tenían ustedes un problema en Contratación, pero es que en Recursos Humanos tienen otro, y yo quiero decir al final es que este Gobierno es un Gobierno que en estos temas realmente está naufragando estrepitosamente, ya no entro en otros conflictos que ahora mismo hay. Yo lo que sí que le quiero pedir claramente es que no caiga en la complacencia. Es decir, la solución estructural de este asunto no pasa por, ni mucho menos, este juego de optimización de plazas que dice usted, que en realidad es ir tratando de hacer que la manta zamorana cubra un cacho de cabeza y un cacho de pie, sino realmente contar con una plantilla en condiciones. No podemos estar dejándonos de gastar el dinero previsto en el Capítulo I año tras año, mientras tenemos unas carencias de personal como las que tenemos, porque de lo contrario, lo que nos va a acabar ocurriendo es que conflictos como el que ahora mismo tenemos en las instalaciones deportivas se van a acabar yendo o trasladando a otros Servicios y realmente eso a día de hoy no está permitiendo dar a los ciudadanos un buen servicio.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

**4.3.18. D.ª Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Consejero informar de la situación actual de la plantilla permanente y no permanente del CMPA y la situación de acceso de las y los voluntarios? (C-4658/2022)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, señora Ayala. Tiene la palabra.

**Sra. Ayala Sender:** La doy por formulada. Muchas gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Perfecto. Mire, a día de hoy, el CMPA consta de 14 trabajadores: está la Jefa de Unidad de Protección Animal, que por cierto se incorporó la semana pasada, es la persona que ha aprobado, en este caso, la oposición que recientemente se realizó; hay dos veterinarias interinas; hay dos auxiliares administrativos interinas, seis trabajadores por acumulo de tareas de nueve meses; un oficial funcionario de carrera y dos operarios interinos.

Como bien saben, en diciembre conseguimos poder aplazar este Plan Temporal de Empleo, por el cual una serie de número de trabajadores finalizaban su contrato, buscamos una fórmula para poder evitar que estos trabajadores se fueran a la calle a través de un contrato por acumulación de tareas e igual que en el Servicio de Centros Cívicos les he adelantado que esta próxima semana se van a incorporar dos nuevos operarios, también en el Centro Municipal de Protección Animal, vamos a incorporar un operario y un técnico auxiliar que se van a sumar a la lista de trabajadores que le he enumerado.

Por otro lado, y en relación al acceso de los voluntarios y las voluntarias del CMPA, como ya saben, estamos ya terminando por fin las obras del centro. Ya está terminada la zona interior, ya está también finalizada la urbanización del centro, en la gatoteca se está trabajando para poder hacer el vallado perimetral y lo último que faltaría sería todo lo que es la parte del vallado exterior. Una vez que ya nos entreguen el certificado de fin de obras, comenzaremos con el protocolo de acceso de las personas voluntarias en el Centro Municipal de Protección Animal; ya hemos informado también a las veterinarias que vayan preparando este protocolo para, en el momento en que, como les digo, tengamos este certificado, podamos enviarles a todas un correo y establecer los turnos según las necesidades en cuanto al personal que en ese momento se encuentre en el centro y a las tareas que se tengan que realizar.

**Sra. Ayala Sender:** Sí. Pues muchas gracias por la información. Me gustaría saber, tal como usted nos ha planteado, como he visto, aparte de que tenemos la buena nueva de que la semana pasada por fin entró la Jefa de Unidad, se pudo incorporar, el resto veo que la mayoría son situaciones interinas y me gustaría que usted nos pudiera contar si... Porque es uno de los problemas con los que nos hemos encontrado, que los trabajadores, operarios en situación de interinidad, en un equipamiento tan complejo como es el CMPA, en algunos casos, eran personas que no tenían una buena relación con los animales. Es decir, hay personas que tienen fobia a viajar, otras a subirse a una escalera y otras tienen verdaderos problemas con los animales. Querría saber si todo el personal, que mayoritariamente es interino, por lo tanto, supongo que tiene una cierta movilidad, si se tiene en cuenta ese planteamiento, ese perfil, es decir, que son personas que, por lo menos, ya no digo que sean absolutamente amigos de los animales, pero por lo menos que no tengan algún tipo de problema que haga que aumente el estrés, por una parte, de los animales y, sobre todo, de los trabajadores del centro. Y las previsiones, tal como veo que son mayoritariamente interinos, previsiones de una cierta estabilidad en el empleo que puedan tener todos estos trabajadores, puesto que para organizarse más o menos tendría que ser así. Y en cuanto a las voluntarias, le agradezco la información y solamente querría saber qué calendario prevé usted para todo esto que usted me ha dicho. Es decir, más o menos, están casi terminadas ya las obras, falta el vallado exterior, pero ¿cuándo prevé usted? Porque llevan tantos meses ya fuera de la relación, que es un poco desesperanzador que no puedan realmente ocuparse de los animales.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, bueno, ha sufrido un cierto retraso, concretamente de dos meses las obras. La verdad es que ha merecido la pena. El otro día tuvimos oportunidad de visitar las instalaciones y creo que el cambio ha sido de 180 grados. Ha sido una buena inversión la que se hizo con el presupuesto de 600.000 euros. Piensen que cuando obtuvimos el núcleo zoológico, lo hicimos con un cinco raspado. Aquí hacía falta hacer distintas adecuaciones para que realmente el objetivo, que era el del Centro Municipal de Protección Animal, que sea un referente y un centro moderno en cuanto a sus instalaciones, pues es lo que se estaba trabajando ahora con estas obras. Nos comentan que previsiblemente la semana que viene, si no hubiera ningún tipo de situación imprevisible, se podrían finalizar. Bueno, sabemos que ahora hay problemas

con los transportes y en fin... Si no hubiera ningún tipo de problema al respecto, se finalizarían y, por lo tanto y como le digo, ya se les comunicaría a las voluntarias.

Y luego me preguntaba por el tema de los operarios. Sí que ha habido situaciones en los que algún operario ha manifestado esa reticencia a lo mejor a tener ese contacto con animales. Lo cierto es que los operarios pueden formar parte del CMPA o de Instalaciones Deportivas... Al final lo que hacemos es, junto con las veterinarias, hacer una distribución de las tareas y evitar que, si hay algún problema al respecto, pues tengan ese tipo de dedicación. Hay muchísimas otras cuestiones que se tienen que realizar en el CMPA, como la alimentación, el mantenimiento y, por lo tanto, es la propia organización quien distribuye a los operarios en función de cuáles son sus habilidades o sus temores en este caso.

**4.3.19 D.ª Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Consejero explicar el procedimiento de participación de voluntarios/as en la aprehensión de animales perdidos o sin propietario conocido? (C-4659/2022)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, señora Ayala.

**Sra. Ayala Sender:** Sí, muchas gracias. Sí, bueno, aprehensión o rescate... Antes le he oído hablar del rescate de los gatos del Hospital Militar, supongo que rescate... Bueno, aprehensión más o menos sí, supongo que se entiende. La verdad es que esta pregunta tiene que ver con algunas de las informaciones recibidas por parte de voluntarios y voluntarias que participan, que están preparados incluso para el tema del rescate de los animales, cuando se da la noticia de que son animales perdidos o animales sin dueño, etcétera, y por las distintas informaciones que hemos ido recibiendo, no nos ha quedado claro, primero, en primer lugar, si se cobra o no se cobra por los animales, si los voluntarios cobran o no cobran por los animales... es decir, cuál es el régimen y los procedimientos por los cuales un ciudadano o ciudadana que identifica un animal perdido o se lo encuentra, etcétera, o se da noticia de que en tal sitio ha aparecido y hay que ir a buscarlo y hay que ir a rescatarlo, ¿cuál es el procedimiento por el cual se lleva a cabo ese rescate y cuál es la función o el papel que hacen los voluntarios en esos rescates? Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, una de las cuestiones que tuvimos que abordar cuando entramos en el mandato en el año 2019 ha sido la de regularizar muchos de los contratos que había en el CMPA y que se estaban prestando a través de convalidación de gastos, el de limpieza, el de redes sociales, el de la guardería y este que usted comenta, que es el de recogida en vía pública. Este servicio está ya contratado mediante un contrato mayor de reciente licitación y el procedimiento es el siguiente: cualquier tipo de animal perdido en vía pública es recogido por este servicio de recogida de animales que está 24 horas disponible para poder realizar esta tarea. En caso de que el animal sufra algún tipo de lesión, es trasladado o bien al CMPA, si es en horario de 8:00 a 15:00, o bien al Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza para poder prestarle la atención veterinaria. Funciona este servicio bajo un protocolo de actuación que está elaborado por la propia Unidad de Protección Animal y que se realiza también bajo la supervisión siempre de las técnicas veterinarias del CMPA, en colaboración con Policía Local, con la Unidad Verde, con el Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, ya que en algunos casos nos hemos encontrado que a la hora de que los bomberos tuvieran que asistir a algún incendio, hemos tenido que hacernos cargo de los animales que había dentro. Las tasas, en cuanto a la adopción, son las tasas que recogen las ordenanzas municipales. No consta como que el propietario que haya extraviado su animal, si tiene el microchip, simplemente se contacta con él y se recoge. La única tasa que hay que pagar es cuando se produce esa adopción. En el caso de las protectoras, esa tasa está eximida y también hay unas ventajas también en cuanto al pago de las mismas, de estas tasas a aquellas personas que tienen una renta menor o bien también que tienen algún tipo de justificante por parte de los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza.

**Sra. Ayala Sender:** Sí. Entonces, digamos, de sus palabras queda claro que las únicas tasas son por adopción y que, en el caso de los rescates, no hay intercambio de dinero, es decir, no hay personas que rescatando animales exigen dinero a quienes a sus propietarios cuando se lo entregan o tal, ¿es así?

**Sr. Rodrigo Lorente:** No, no. Efectivamente, el servicio de recogida en vía pública muchas veces soluciona la entrega del animal extraviado simplemente porque llevan un detector de microchip y, antes de que el animal ingrese en el Centro Municipal de Protección Animal, puede contactar con el propietario y acercárselo a su domicilio. En caso de que no tenga el microchip el animal, pues entonces ya se establece el protocolo de entrada al CMPA con un tiempo de cuarentena para poderle inspeccionar, vacunar y, bueno, atenderle clínicamente si fuera necesario hasta que sale en adopción. Una vez que sale en adopción, sale, como le decía, con las tasas que están recogidas en la ordenanza municipal.

**Sra. Ayala Sender:** Un elemento de información. ¿Y eso queda público, manifiesto en algún sitio, es decir, en el CMPA o...? Quiero decir, que es público que las personas que han perdido su animal y lo recuperan, por así decirlo, no tienen que pagar nada. ¿Eso es público en algún sitio? ¿Figura en algún sitio que no tienen que pagar nada? ¿Que lo único por lo que se tiene que pagar es por adopción en el CMPA? ¿Es así público en algún sitio que no hay que pagar nada cuando se recupera un animal rescatado por el servicio del Ayuntamiento?

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, se estableció un reglamento en el cual todas estas casuísticas se recogen dentro del mismo y, efectivamente, es público y no se varía ni se modifica durante estos últimos años además.

#### **4.3.20 Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal Socialista: ¿En qué estado se encuentran los permisos preceptivos para los diversos mercados que organizan y se celebran en los barrios rurales?**

**Sr. Royo Rospir:** Sí, brevemente, hemos tenido noticia de que había cierta preocupación por parte de varios alcaldes de Barrios rurales acerca de la lentitud con la que se estaban tramitando los permisos para unos mercados que se pretendían recuperar tras los dos años de pandemia y, por tanto, la pregunta es en qué situación está y qué es lo que está ocurriendo.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues como sabe, desde la fecha en la que se dictó el decreto de barrios rurales sobre la competencia de concesión de licencias de venta ambulante en los mismos, esto se ha limitado simplemente a la mera renovación o prórroga de una serie de licencias que había antiguas y eran de venta ambulante de artículos textiles y poco más. Además, era en horario solo de mañana y eran de carácter continuado en el año, no eran cosas puntuales, como es el caso de las solicitudes que se han recibido en estos momentos, que, además, por su carácter exceden de las competencias de los alcaldes de los barrios y llevarán su trámite habitual. Y digo que exceden porque son tipo feria, mercado o fiestas, como, por ejemplo, la de Movera, que es una feria de artesanía que va a tener venta de grabados, taller de encaje de bolillos, exposición de acuarelas, exhibición de tangos; en Garrapinillos va a ser un mercadillo medieval con 30 puestos de artesanía y casetas de alimentación; en Montañana, actividades infantiles, charanga, cabezudos, comida popular, cuatro stand de promoción de cerveza; o en Casetas es una fiesta con música, exposición de vehículos históricos y colocación de *food trucks*. Como ve, no son simples tenderetes. Entonces, desde las Juntas vecinales lo que se está haciendo ahora es reunir la documentación que se necesita en Servicios Públicos para su tramitación y desde el Servicio de Distritos se están aportando todos los documentos que se requieren.

**Sr. Royo Rospir:** Fundamentalmente, la preocupación es que algunas de esas ferias o mercados que ha mencionado usted están en fechas muy próximas, están ya en fechas que creo, si no me equivoco, que algunas son incluso en el mes de abril. Entonces, simplemente trasladar esa preocupación y tratar de pedir que, en la medida de lo posible, se agilicen los trámites, porque ya hemos descubierto un agujero negro en Recursos Humanos, otro en Contratación y espero que en Servicios Públicos no tengamos otro.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, me comentan que actualmente los expedientes de las solicitudes presentadas tanto por Movera, Garrapinillos y Casetas ya están en la Oficina de Servicios Públicos para su tramitación y que en breve lo estará también el de la Junta de Montañana.

#### **4.4. RUEGOS**

##### **4.4.1.- Intervención del representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta:**

**Sr. Navarro Lomba:** Me gustaría, en el apartado de ruegos, efectuar dos ruegos, muy breves: uno en relación con el Museo del Origami y otro con el Bosque de los Zaragozanos.

En relación con el primero, como ciudadanos, rogamos, ya que estamos en ruegos, rogamos al equipo de Gobierno que se esfuerce en elaborar un nuevo convenio que asegure la continuidad de este museo en Zaragoza. Como ciudadanos, creemos que Zaragoza no puede perder un museo como este y que, si no se soluciona la situación, podría irse a otra ciudad.

En relación con el Bosque de los Zaragozanos, también como ciudadanos creemos que un proyecto como este solo tiene ventajas, todo son ventajas para la ciudad pero, sobre todo, todo son ventajas para los ciudadanos, es más, deseáramos que esta intervención penetrara en la ciudad y tuviera continuidad por toda ella, por toda la ciudad. Y también hay que decir que nadie tiene la verdad absoluta. Y lo digo porque, en la segunda sesión de la Mesa de Seguimiento, de manera sorprendente, se elaboró un manual de desarrollo de sus sesiones, poniendo el énfasis en la educación y en el respeto. Da envidia o nos da envidia ver cómo el grupo de trabajo Im-Pulsando Zaragoza, en este grupo, todos sus componentes, incluidos los grupos políticos, tuvieron o tienen, han tenido y tienen una actitud positiva para mejorar la prestación de los servicios municipales, una actitud semejante querríamos que se produjera también con el Bosque de los Zaragozanos. Si en relación con el Bosque hay que mejorar algo, mejórese, como ciudadanos lo rogamos, mejórese. Si hay que mejorar la transparencia o la participación, mejórense. Si se han cometido errores, pónganse remedio. No hay problema en decir: "Me he equivocado y hay que hacer otra cosa". Hasta noviembre, fecha en que se abrirá una nueva ventana de plantación, hay tiempo, hay mucho tiempo para mejorar todo lo que sea mejorable. Como ciudadanos, lo agradeceremos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**  
**La Presidenta,**

**El Secretario,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Sara Fernández Escuer**